

UNAN NUMISMÁTICA

VII (44) SEP-OCT 2021

Revista digital bimestral de la Unión Americana de Numismática



- ☀️ **La segunda Independencia de Centroamérica**
- ☀️ **Medallas, condecoraciones y distinciones españolas de los Próceres de las Independencias de Centroamérica y Perú**
- ☀️ **La circulación de los pesos mexicanos en Puerto Rico a finales del siglo XIX**
- ☀️ **La Casa de Moneda de Cuzco**
- ☀️ **Medalla de la Logia Masónica de Granada**
- ☀️ **Los Altos y su medalla de 1838**
- ☀️ **Monedas de baja denominación usadas como fichas de finca**
- ☀️ **Medallas fotográficas**
- ☀️ **La Medalla de Cartagena de Indias**





CONTENIDO



04 CRÉDITOS

05 EDITORIAL

07 NUESTRA PORTADA

08 ARTÍCULOS

- 9 LA SEGUNDA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA
- 27 MEDALLAS, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES ESPAÑOLAS A LOS PRÓCERES DE MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y PERÚ
- 43 LA CIRCULACIÓN DE LOS PESOS MEXICANOS EN PUERTO RICO A FINALES DEL SIGLO XIX



CONTENIDO



- 51** EL TRASLADO DE LA REAL CASA DE MONEDA DE LIMA A CUZCO
 - 59** MEDALLA DE LA RESPETABLE LOGIA MASÓNICA “EL PROGRESO” DE GRANADA
 - 66** LOS ALTOS: EL SEXTO ESTADO DE LA FEDERACIÓN CENTROAMERICANA, UNA MEDALLA ESPECIAL
 - 75** MONEDAS CONTRAMARCADAS PARA USO COMO FICHAS DE FINCA
 - 85** EL TEMA DE LA FOTOGRAFÍA EN LA MEDALLÍSTICA
 - 104** DOCUMENTOS PRIMARIOS SOBRE EL DISEÑO DE LA MEDALLA DE CARTAGENA DE INDIAS (1813-1815)
-

121

AVISOS

- 123** BIENVENIDAS A NUEVOS SOCIOS
- 125** NOTICIAS Y ACTIVIDADES
- 135** NUEVAS PUBLICACIONES



UNAN - GRUPO DIRECTIVO

PRESIDENTES:

Roberto Jovel, Oswaldo M. Rodrigues, Pablo Moya Mascaró, Álvaro Rodríguez, Pedro Cano Borrego.

VICEPRESIDENTES:

Manuel Chacón, Mabel Petite Ros, Jonathan Moscoso, Pablo López B.

PROMOTOR UNAN: Oswaldo M. Rodrigues

DIRECTOR EJECUTIVO | Diretor Executivo

Manuel Chacón (Costa Rica)

SUB DIRECTOR EJECUTIVO / Sub Diretor Executivo

Pedro Cano Borrego

DIRECTOR DE EDICIÓN | Diretor De Edição

Iván Zelaya (El Salvador)

SUB DIRECTOR DE EDICIÓN | Sub Diretor De Edição

Alejandro Dussuel Gamonal (Chile)

COMITÉ EDITORIAL | COMITÊ EDITORIAL

Pedro Cano (España)

Carlos Iza (Ecuador)

Roberto Jovel (El Salvador)

Jonathan Moscoso (Perú)

Álvaro Rodríguez (Canadá)

Pablo López (México)

Oswaldo Rodríguez (Brasil)

Carlos Torres Gandolfi (Brasil/Chile)

Pablo Moya Mascaró (Chile)

ASESORÍA LEGAL

Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile)

GRUPO DE EXPERTOS NUMISMÁTICOS

Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil), Alexandre

Cabral da Costa (Brasil), Leandro Michels

Widnef (Brasil), Ildemar Margraf (Brasil),

Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil), Ramón

Rodríguez Hernández (Uruguay), Víctor

Eduardo Gonzaga León (Perú), Daniel

Oropeza Alba (Bolivia), Bernardo A. Oliva

Muñoz (Chile).

FUNDADOR

Carlos Torres Gandolfi

La revista digital bimestral “UNAN Numismática” es el medio de comunicación oficial de la Unión Americana de Numismática. Es una publicación científica sin fines de lucro, con distribución gratuita, cuyo objetivo es la divulgación de la Numismática como “Ciencia Social”, en todas sus manifestaciones, así como en su historia y la cultura de América, promoviendo la unión e integración, en los principios de “Amistad y Colaboración” en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Fue creada por sus gestores junto con la fundación de la UNAN, el día 23 de febrero de 2015, con la colaboración decisiva de la Sociedad Numismática de Tacna.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, agradeciendo citar la fuente. El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de sus autores, los cuales pueden tener, a su vez, derechos de autor registrados como propiedad intelectual.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico:

contacto@revistadigitalunan.org.

Las ediciones anteriores pueden descargarse en [Facebook](#) e [Issuu](#), o en:

www.revistadigitalunan.org

www.unannumismatica.org

A revista digital bimestral “UNAN Numismática” é o meio de comunicação oficial da União Americana de Numismática.

É uma publicação sem fins lucrativos, com distribuição gratuita, cujo objetivo é a divulgação da Numismática em todas suas manifestações, assim como a história e a cultura de América, promovendo a integração, no reconhecimento da diversidade e a pluralidade.

Foi criada junto com a fundação da UNAN, o dia 23 de fevereiro de 2015, com a colaboração decisiva da Sociedade Numismática de Tacna.

Autoriza-se a reprodução total ou parcial da revista e agradece-se a menção da fonte. O conteúdo dos artigos é de responsabilidade exclusiva dos autores, os quais podem ter direitos de autor registrados como propriedade intelectual.

Para receber periodicamente a revista, questionamentos, comentários ou envio de artigos, favor entrar em contato através dos endereços de correio eletrônico:

contacto@revistadigitalunan.org.

As edições anteriores podem ser baixadas em [Facebook](#) e [Issuu](#), ou em:

www.revistadigitalunan.org

www.unannumismatica.org.



EDITORIAL

Estimados amigos de UNAN,

Tengo el honor y el gusto de presentarles un nuevo número de nuestra revista numismática. Lo primero que podemos destacar de ella es la tendencia ya perceptible en los últimos números al notable incremento en el número de sus páginas, lo que podemos vincular a la entrada en nuestra gran familia del nuevo Polo Caribe y a la aportación de nuevos investigadores, que enriquecen nuestra publicación y nos animan a seguir adelante en nuestro declarado objetivo de cooperación e integración.

Podemos comenzar esta presentación haciendo referencia a los más que interesantes artículos que nos ha remitido el infatigable don Roberto Jovel, dedicados a la numismática y medallística centroamericana. El primero de ellos viene dedicado a la anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide y la Segunda Independencia Centroamericana, con las magníficas medallas y monedas de proclamación producidas en el antiguo Reino de Guatemala a nombre del Emperador Agustín I, así como de las realizadas tras su caída y la posterior independencia de las repúblicas centroamericanas.

Otra nueva aportación de don Roberto viene dedicada a la medalla labrada por el Estado de Los Altos, segregado de Guatemala en 1838 y reabsorbido nuevamente en 1840, que en su corta vida dentro de la Federación Centroamericana procedió al resello de la moneda de plata y a la emisión de una medalla muy especial. El prolífico don Roberto, junto con don Franklin García, nos propone asimismo una interesante e instructiva lectura sobre las monedas de baja denominación contramarcadas para uso como Fichas de Finca en El Salvador y Honduras a principios del siglo XX,

Contamos asimismo con las aportaciones de tres reconocidos e ilustres numismáticos. Don Alan Luedeking, de la Asociación Numismática Nicaraguense, nos ilustra con un estudio sobre la medalla de la Respetable Logia Masónica "El Progreso" de Granada, que estudia una bella moneda producida por la misma y la evolución de la francmasonería en Nicaragua.

De la isla de Puerto Rico nos llegan dos magníficos artículos. El primero de ellos viene firmado por el reputado investigador numismático don Jorge L. Crespo Armáiz, en el que aúna de manera brillante dos de sus aficiones, la fotografía y la medallística. El segundo de ellos está firmado por el también reputado autor don Ángel O. Navarro Zayas, y viene dedicado al estudio realizado sobre la documentación obrante en el Archivo General de Indias sobre una medalla otorgada en Cartagena de Indias por los servicios prestados en el ejército realista.



Y para concluir esta editorial, este humilde servidor les invita a la lectura de tres breves aportaciones para el estudio y la reflexión en este año de Bicentenarios. Uno de ellos viene dedicado al estudio de las medallas y distinciones recibidas por los posteriormente reconocidos como Próceres de las Independencias que este año se celebran por sus importantes, y en muchos casos heroicos, servicios prestados a la Monarquía española. Otro de ellos analiza una de las acciones más arriesgadas de la Guerra de Independencia del Perú, el transporte de la maquinaria y el personal de la Real Casa de Moneda de Lima a Cuzco. Para concluir, una breve introducción sobre el importante papel que tuvieron los pesos mexicanos en el circulante puertorriqueño en el último tercio del siglo XIX, un tema de gran importancia y que merece estudios más profundos.

Y sin otro particular, no me queda más que desearles una feliz lectura de tan interesantes artículos. Y, asimismo, hacer un llamamiento a todos los miembros de esta gran familia para que sigan colaborando con sus estudios para que nuestro proyecto siga creciendo y enriqueciéndonos a todos.



Pedro Damián Cano Borrego

Sub Director Ejecutivo

Revista Digital UNAN Numismática



Unión Americana de Numismática (UNAN)
Uniendo América a través de la Numismática

Nuestra Portada



Extracto de hoja de papel sellado Colonial de 2 Reales, Sello Tercero, años de 1818 y 1819, revalidado para su uso en los años de 1821 y 1822. El documento fue utilizado en el Cabildo de la ciudad de Granada, Nicaragua, para ventilación de caso entre reconocidas familias de la zona. En la parte superior posee el escrito "Hav. por el Imp. Mexicano" de Habilitado por el Imperio Mexicano ya que fue utilizado en el año de la anexión, 1822.

Anverso de medalla de plata en módulo de 1 Real acuñada por Guatemala para la jura de lealtad al Emperador Iturbide. La medalla está rodeada por la leyenda *AGUSTÍN 1º EMPERADOR DE MÉXICO* y al centro el busto de Iturbide.

ARTÍCULOS



Entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821



☀ La Anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide y la segunda Independencia de Centroamérica

Por Roberto Jovel

○ Resumen

Después de declarar su independencia de España en septiembre de 1821, las provincias que conformaban el antiguo Reyno de Goathemala optaron por anexarse al Imperio mexicano de Agustín de Iturbide en enero de 1822. Durante dicha anexión, se acuñaron medallas de proclama a Iturbide en algunas de esas provincias que entonces ya eran parte de México. Un año más tarde cayó Iturbide del poder, y las provincias centroamericanas proclamaron una segunda independencia, tanto de España como de México y cualquier otro estado, y constituyeron la llamada República de las Provincias Unidas de Centro América, conocida también como Federación Centro Americana.

○ La independencia de España y la anexión al Imperio Mexicano

Las provincias que integraban la Audiencia de Guatemala durante la época colonial proclamaron su independencia de España el 15 de septiembre de 1821, y en aquel momento decidieron convocar a un congreso con representantes de cada provincia que se llevaría a cabo en marzo del año siguiente con el objeto de definir la forma de su nuevo gobierno. El presidente de la Audiencia en aquel momento era Gabino Gainza y en el acta de la independencia que se suscribió se decidió mantenerle en el cargo de jefe político hasta que el congreso antes citado se reuniese.

Dos días más tarde, Gainza envió oficios a los gobiernos de las provincias informándoles acerca de la independencia e invitándoles a enviar a sus representantes al congreso de marzo. Igualmente, envió una misiva a Agustín de Iturbide informando acerca de la decisión tomada por el antiguo Reyno de Guatemala acerca de la independencia de España.¹ Un mes más tarde, Iturbide respondió a Gainza invitando a las nuevas provincias independientes a anexarse a su imperio, enumerando las ventajas que ello podría traerles y anunciando que estaba enviando una división de tropas mexicanas para apoyar a dicha anexión.² Si bien Iturbide no amenazaba a las provincias centroamericanas con imponerles la anexión por la fuerza, señalaba en su misiva que la provincia de Chiapas – que pertenecía a la Audiencia de Guatemala – ya se había pronunciado por anexarse a México, y que enviaba a una división del ejército para proteger la decisión que los centroamericanos tomaran.

¹ Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador: Anotaciones cronológicas, 1810-1842, página 65, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1977-

² En Valle, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México, Documentos y escritos de 1821, Documento XVI, Iturbide se dirige al Capitán General de Guatemala invitándole a la anexión al Imperio Mexicano y anuncia la salida de la división protectora del movimiento, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Ciudad de México, 1924.



En las provincias centroamericanas existían sentimientos encontrados a ese respecto. Algunas de ellas deseaban la independencia absoluta de España, y del control que Guatemala ejercía sobre ellas tanto en lo político como comercial; otras tenían interés en aceptar la anexión a México. A principios de noviembre el balance de preferencias indicaba que solamente Ciudad Real de Chiapa, León y Comayagua estaban por la anexión a México; en tanto que Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa, y otras localidades estaban por mantener la decisión original de independencia absoluta. Por ello, en el Ayuntamiento de Guatemala se concluyó que no disponían de autoridad suficiente para adoptar una decisión consensuada, y que se debía acelerar la realización del congreso previsto para poder adoptar una decisión que fuese válida.³

Mientras se generaban los pronunciamientos de cada provincia o ayuntamiento, Iturbide envió representantes políticos hacia Guatemala y otras ciudades para promover la anexión, y presionar a Gainza en favor de ella. Este último se fue progresivamente convenciendo de la conveniencia de la anexión a México, al punto que el 30 de noviembre envió a los Ayuntamientos una misiva en la que solicitaba que, en lugar de convocar al congreso como había sido acordado, cada Ayuntamiento emitiese su opinión sobre la anexión.⁴ Además, parte de la elite comercial guatemalteca, encabezada por el marqués Mariano de Aycinena, se había convencido de que sus intereses quedarían mejor servidos con la anexión, enviando comunicaciones a Iturbide con dicho parecer.⁵

El Ayuntamiento de San Salvador, el 12 de diciembre, se opuso fuertemente a la anexión a México, argumentando que, de acuerdo con el acta de independencia del 15 de septiembre, solamente el congreso que se había convocado para marzo podría adoptar la decisión de anexarse y señalando que las autoridades de Guatemala no tenían autoridad para adoptar dicha decisión por si solas.⁶ Tanto Tegucigalpa como Granada también se opusieron a la anexión.

A fines de diciembre, en respuesta a las consultas hechas por Gainza, un total de 104 Ayuntamientos se habían pronunciado por la anexión a México; 34 ayuntamientos habían delegado la decisión en el Ayuntamiento de Guatemala; 23 señalaron que solamente el congreso que se había convocado tenía la autoridad para decidir al respecto, 11 más aceptaban la anexión con algunos condicionamientos, y los 67 restantes no habían respondido.⁷ Sobre esa base, el día 29 de diciembre, el Ayuntamiento de Guatemala tomó la decisión de anexarse al imperio de Iturbide.⁸

3 Libro segundo de las actas del Cabildo del año 1821, Folio 45, en Expediente 15648, Legajo 2194, Signatura A 1, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

4 Véase El Jefe Político de Guatemala se dirige a los Ayuntamientos del Antiguo Reino transcribiéndoles el oficio de Iturbide en que se invita la anexión a México, y les pide que en cabildo abierto resuelvan, Documento XXXIV, en Valle, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México, Documentos y escritos de 1821, Op. Cit.

5 Al respecto, véase, por ejemplo, Nota enviada por Mariano Aycinena a Iturbide (18 de diciembre de 1821), en C, Tomo III, página 60.

6 Valle, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México, Documentos y escritos de 1821, Op. Cit., páginas 132 a 145; y también Expediente 2042, Legajo 73, Signatura B 5.9, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

7 Marure, Alejandro, Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América, pagina 82; citado por López Velásquez, María Eugenia, San Salvador en la Anexión Centroamericana al Imperio del Septentrión, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, San Salvador, El Salvador, 2000.

8 El Ayuntamiento de Guatemala significa su adhesión al Imperio de México, Documento LXVI, en Valle, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México, Documentos y escritos de 1821, Op. Cit.



○ Medallas y monedas de proclama en el antiguo Reino de Guatemala

Después de la decisión del Ayuntamiento de Guatemala de anexarse al imperio mexicano, las provincias del antiguo Reino de Guatemala se convirtieron en parte de México.

Un decreto emitido en México el 9 de septiembre de 1822 ordenó a los Ayuntamientos de todas las Cabeceras de Partido del Imperio que celebrase con toda suntuosidad durante tres días la proclamación y jura de Agustín de Iturbide, en la forma acostumbrada respecto a los monarcas españoles.⁹ En el Archivo General de la Nación de México están depositadas las actas de la multitud de pueblos, villas y ciudades donde se realizó dicha jura, dependiendo su fastuosidad de los recursos que ellas tenían disponibles, y siguiendo una vieja tradición. De hecho, fue usual que se realizaran acompañadas de “bailes para personas decentes y para el populacho, paseos, comparsas, tablados, arcos de triunfo, colgaduras, alegorías en carros, iluminaciones con hachas de cera y brea, salvas, repiques, músicas, procesiones, misas, tedeums, monedas especiales y comunes para el pueblo, comedias, serenatas, regocijos públicos, fuegos artificiales, lucidas invenciones de pólvora, peleas de gallos y por supuesto corridas de toros”.¹⁰

Ante ello, cuatro de las principales provincias centroamericanas llevaron a cabo ceremonias públicas de proclama a Agustín de Iturbide: Ciudad Real de Chiapa, Quetzaltenango, Guatemala y León de Nicaragua. En la Provincia de Honduras se acuñó también una moneda en 1823 que lleva el busto de Iturbide, y que en ausencia de información documental se presume fue usada también como homenaje al Emperador. Se describen a continuación los pormenores acerca de dichos casos para cada una de las localidades sobre las que se obtuvo información documental suficiente en diferentes repositorios históricos.

Las piezas de proclama de Ciudad Real, Quetzaltenango, Guatemala y León fueron acuñadas en la Casa de Moneda de Guatemala, tal como ocurrió en anteriores casos de proclama para los Reyes de España, debido a la cercanía geográfica de ésta y a las relaciones prevalecientes entre las autoridades de cada ciudad con los funcionarios de la ceca. Habrían sido diseñadas por don José Casildo España, el grabador de aquella época en dicha casa de moneda.¹¹ Estas cuatro piezas fueron acuñadas con el módulo equivalente de un Real; esto es, un diámetro de 21 milímetros, 3.3 gramos de peso y fineza de 0.896 en la plata, como correspondía a la ordenanza de esa época.

Se describen en seguida algunos detalles de las ceremonias de proclama y del diseño de cada una de las piezas involucradas, tomando como base el libro sobre el tema publicado por el Autor en 2012.¹²

9 Folio 171, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

10 Vásquez Mantecón, María del Carmen, Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823, en la Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, número 36, julio-diciembre, 2008, páginas 45 a 83, Ciudad de México.

11 Véase Rubio Sánchez, Manuel, Grabadores de Guatemala, Banco de Guatemala, Guatemala, 1975.

12 Jovel, Roberto, Monedas de proclama en Centroamérica durante la anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2012.



○ Ciudad de Guatemala

El Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Guatemala incluye los relatos de los diversos actos y arreglos que se hicieron en celebración de la jura de lealtad que se hizo al Emperador en fechas diferentes.

El día 3 de mayo de 1822, siendo todavía Capitán General don Gabino Gainza y cuando Iturbide aún no era Emperador, el Ayuntamiento celebró un acto de jura y reconocimiento al Congreso Soberano de México, "(...) dirigiéndose al Salón de este Palacio y se dio principio a la función, haciéndose el paseo que se concluyó en el tablado que estaba dispuesto para la proclamación en el lugar previsto de la plaza con las formalidades y ceremonias" acostumbradas.¹³ Días más tarde, el 29 de mayo, el Ayuntamiento asumió "el compromiso de acuñarse cuatro (sic) medallas de oro y cuarenta (sic) de plata (...) y que de las primeras se remitan dos al Emperador, otra al Excmo. Señor Gainza (...)."

El Ayuntamiento decidió el 11 de octubre que se debía proceder a la proclamación solemne del Emperador Augusto de Iturbide "en la forma que se ha hecho respecto de los Monarcas Españoles" y el 31 de ese mismo mes "El Señor Alcalde 1º hizo presente que la acuñación de moneda que debe batirse para la Jura y proclamación del Emperador importa cuatrocientos (sic) pesos".¹⁴ Con fecha 21 de noviembre, se tomó la decisión de realizar el acto de la jura y solemne proclama en la tarde del día 26 de diciembre de ese mismo año.¹⁵

El 14 de diciembre, el Alcalde 1º informó al pleno del Ayuntamiento que la acuñación de la moneda que se arrojará al público en la próxima jura y proclamación sería iniciada el lunes siguiente, y se acordó también hacer algunas piezas de oro que tendrían como destino: dos al emperador, una al Arzobispo y una más al señor Gainza.¹⁶ El día 17 el Jefe Político decidió que fuese el Alcalde 1º quien levantase pendones e hiciese la proclama del nuevo Emperador, y el 23 se informó que después de remitidas a los ayuntamientos de diversas localidades, solamente quedaban monedas por valor equivalente de 340 Reales para ser arrojados al público durante la ceremonia.¹⁷

La ceremonia formal y pública de la jura y proclama fue realizada en la ciudad de Guatemala el día jueves 26 de diciembre de aquel año, habiéndose seguido el procedimiento descrito por el escribano de aquella época: ¹⁸

13 En Libro de Acuerdos del Cabildo de Guatemala, Folio 72, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

14 Folio 187, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

15 Folio 199, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

16 Folio 213, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

17 Folio 218, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

18 Folio 219, Expediente 10101, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.

“El Señor Alcalde 1º Señor Don Domingo Payés, precedido de los Ayuntamientos de los pueblos, se constituyó en esta Sala de Cabildo y habiendo tomado el asiento principal, y los demás Señores el que les corresponde, se leyó el Soberano Decreto de Septiembre último (...) dio al expresado Alcalde 1º el estandarte, y se dirigieron a Palacio a sacar al Señor Gefe Político Superior Delegado que se hallaba con los Señores de la Excma. Diputación Provincial y Señores Magistrados de la Excma. Audiencia Imperial. Se dio principio al paseo por las calles principales y habiendo llegado al tablado de la proclamación, se colocaron los Excmos. Señores nombrados para autorizar el acto en esta forma: Don Juan José Saravía (...) señor Regidor Don José Ruiz en la parte principal que mira al poniente, Don José Antonio Garza Zelaya acompañado del señor Regidor Don Pedro Solegartúa en la del oriente, Don Nicolás Avendaño con el Señor Regidor Don Rafael Orruela al norte, y Don Andrés Dardón al Sur con el Señor Síndico 2º. Se llamó la atención del público con estas voces: GUATEMALA POR NUESTRO AUGUSTO EMPERADOR, EL SEÑOR DON AGUSTÍN 1º, y tremoló el estandarte imperial de la misma manera que lo hizo por los otros tres rumbos, y a lo que contestaba el pueblo ¡VIVA, VIVA! A continuación, se arrojó al pueblo la cantidad de monedas que estaba preparada en quatro (sic) fuentes de plata; y concluida esta ceremonia se dirigió el Cabildo con los (...) Corporaciones y demás convidados a Palacio, de donde se dirigió a estas Casas Consistoriales.”

La pieza de plata que se acuñó tenía en su anverso el busto de Iturbide, rodeado de la leyenda *AGUSTÍN 1º EMPERADOR DE MÉXICO*; en el reverso aparece el escudo de armas de la ciudad, sobre una guirnalda de olivos, dentro de la cual aparece la inscripción *26 DE DIC. DE 1822, SEGUNDO DE LA INDEPENDENCIA*, y todo rodeado por la leyenda *GUATEMALA PROCLAM. DE SU 1R. EMP.* (Véase la Figura 1 que muestra una imagen ampliada de dicha pieza).

Teniendo en cuenta el valor indicado para la fabricación de dichas piezas, y que el módulo empleado por la Casa de Moneda para hacerlas fue el de un Real como ya se dijo, puede deducirse que el número total de esas piezas de proclama ascendió a 3,200 y que las que se distribuyeron al público fueron unas 2,720 de ellas, lo que ilustra la rareza de tales piezas.



Figura 1. Imagen ampliada al 200 por ciento de la pieza de plata acuñada en 1822 en Guatemala para la jura y proclama del Emperador Iturbide

Además de la pieza de plata anteriormente descrita, se fabricó también un número muy limitado (posiblemente menos de 10 unidades) de piezas de oro con exactamente el mismo diseño y módulo, cuyos destinatarios fueron el mismo Emperador Iturbide y algunos altos funcionarios entre los que estaban Gabino Gainza, Vicente Filísola y otros de Guatemala (En la Figura 2 se muestra la imagen de dicha pieza de oro). Es preciso hacer notar que antes de la investigación realizada para el libro elaborado por el Autor sobre este tema – citado en la referencia 12 – se creía que solamente se habían acuñado medallas de plata; luego de la documentación oficial – referencia 16 – encontrada en el Archivo General de Centro América (AGCA), dicha situación quedó dilucidada.

Cabe señalar que se ha logrado ubicar otra pieza de oro cuyo diseño en el anverso difiere del mostrado tanto para la pieza de plata como para la de oro, y sobre la cual se darán algunos comentarios posteriormente.



Figura 2. Imagen ampliada al 200 por ciento de la pieza de oro acuñada en 1822 en Guatemala para la jura y proclama del Emperador Iturbide.

○ Quetzaltenango

El Autor visitó también la ciudad de Quetzaltenango durante la investigación sobre este tema, y logró obtener documentación relevante al tema bajo estudio. Así, el Libro de Actas Número 3, iniciado el 8 de marzo de 1822 y finalizado el 1º de junio de 1824, que lleva la Municipalidad de aquella ciudad, contiene detalles de la ceremonia de proclama de Agustín de Iturbide.

Durante reunión extraordinaria del cabildo de Quetzaltenango, celebrada el 9 de marzo de 1822, luego de recibir varios oficios de la Junta Gubernativa, se tomó la decisión de “pasar al Señor Alcalde dos de ellas, el uno sobre que se publiquen por bando las armas del imperio, que deben fixarse (sic) en todos los parajes en que antes estaban las de España, y el otro sobre la extinción del Tributo de los Indios para que hiciese efectiva su publicación en esta Ciudad y en los demás pueblos de la Provincia”.¹⁹

¹⁹ Acta del Cabildo Extraordinario celebrado el 9 de marzo de 1822, en Libro de Actas número 3, Municipalidad de Quetzaltenango, Guatemala.



Durante una reunión ordinaria del mismo Cabildo, el día 6 de agosto se tomó conocimiento del decreto del Soberano Congreso de México sobre acuñación de la moneda del Imperio.²⁰ Con fecha 8 de noviembre se recibió en el Cabildo el decreto de 5 de septiembre mediante el cual Vicente Filísola instruía a los Ayuntamientos de las Capitales de Provincia y de los principales Partidos que debían proceder a la solemne jura y proclamación del Augusto Emperador Señor Don Agustín Primero, acordándose encomendar al Jefe Político anunciar al público mediante bando y designar a diversos miembros del Cabildo – entre los que destacaban el Regidor, Don Fermín Peláez, el Síndico Don Pablo Fuentes y a los vecinos ilustres señores Licenciado Don Cirilo Flores, Don Anselmo Fuentes y Don Juan José Flores – para que efectuaran todos los preparativos que fueren requeridos para la jura.²¹ Dando seguimiento a lo anterior, en reunión del 12 del mismo mes de noviembre, el Cabildo decidió “(...) mandar a Guatemala a la mayor brevedad un correo, encargándole al Licenciado Don José Antonio Larrabe la acuñación de trecientos pesos de la moneda que designó la comisión, incluso los gastos de troquel, así como también que se saque un diseño o bosquejo del busto del Emperador”.²² De lo anteriormente documentado se comprueba que las monedas empleadas en la jura realizada en Quetzaltenango fueron acuñadas en la casa de moneda de Guatemala. Durante la reunión del mismo Cabildo realizada el 24 de diciembre siguiente se consigna que el Síndico, Don Pablo Fuentes, hizo entrega de “*doscientos Pesos en moneda de a Real para la jura*” y que se ocupe el sobrante “*de veinte y nueve (Pesos) con cuatro Reales que quedaron en Guatemala, se acuñen en moneda de oro*”.²³ De dicha información es posible determinar que se habrían acuñado 800 piezas con el módulo de un Real para la ceremonia de la jura en aquella ciudad, información de gran valor para los numismáticos por ilustrar la rareza de tales piezas, y además que probablemente existirían también unos pocos ejemplares de la misma moneda acuñada en oro.

El Secretario del Cabildo, Don Francisco Flores, describe en la forma siguiente el acto de jura y proclama de Agustín primero en Quetzaltenango que se llevó a cabo el día 20 de enero de 1823:²⁴

“(...) a las quatro (sic) de la tarde de este día, congregados en esta Sala Capitular los Señores del H. Ayuntamiento salieron formados asta (sic) la puerta a recibir al Señor Gefe (sic) Político Comandante de las Armas que acompañado de los vecinos venía montado; y habiendo (sic) entrado, y ocupando las sillas los Señores Gefe Político y Capitulares, distribuido el acompañamiento en los asientos del resto de la Sala, se leyó por mí el Secretario el Soberano Decreto de Septiembre próximo pasado y decretando en público su (...) obediencia, tomó el Señor Gefe Político el pendón, y acompañado de los Señores Capitulares y de los vecinos se dirigieron (...) a la Plaza, en la que para el efecto se había hecho construir un magnífico tablado. Llegados a él, quedando montados al pie los vecinos se apearon el Señor Gefe Político y Señores Capitulares. Acto continuo subieron conmigo y los jefes de armas al citado tablado en donde se colocaron uno en cada uno de los costados en esta forma: Don Joaquín de León, Escribano Público en el del Norte; Don Mariano Gálvez en el de Sudeste; Don Fermín Peláez en el del Sur; y yo el Secretario en el Oriente, y pedido

20 Acta del Cabildo ordinario celebrado el 6 de agosto de 1822, en Libro de Actas número 3, Op. Cit.

21 Acta del Cabildo ordinario celebrado el 8 de noviembre de 1822, en Libro de Actas número 3, Op. Cit.

22 Acta del Cabildo ordinario celebrado el 12 de noviembre de 1822, en Libro de Actas número 3, Op. Cit.

23 Acta del Cabildo ordinario celebrado el 24 de diciembre de 1822, en Libro de Actas número 3, Op. Cit.

24 Acta del Cabildo abierto celebrado el 20 de enero de 1823, en Libro de Actas número 3, Op. Cit.

para estas la atención al Pueblo con las voces ¡QUEZALTENANGO ESCUCHAD, ATENDED! el Señor Gefe Político teniendo en la mano el pendón, acercándose asta (sic) la orilla del tablado por el lado del Oriente juró la proclamación en esta forma: ¡QUEZALTENANGO POR AGUSTÍN PRIMERO, PRIMER EMPERADOR DE MEXICO! A lo que contestó el pueblo: ¡VIVA, VIVA! Y repetido este idéntico acto en los costados de Sur, Oeste, Norte y Oriente, se arrojaron al pueblo cantidad de monedas que al efecto estaban prevenidas. Concluido este augusto acto, tomando (...) los caballos pasearon el pendón por las calles públicas, volviendo a depositarlo en esta Sala, con lo que se concluyó el acto que se certifica.”

La pieza de plata que se acuñó para Quetzaltenango tuvo también equivalencia con el módulo de un Real de las monedas de curso corriente, y tuvo en su anverso el busto de Iturbide rodeado por la leyenda *AGUSTIN 1º EMPERAD. DE MEXICO*. En el reverso se observa al centro un óvalo con dos volcanes sobre los cuales vuela el Quetzal, parte del escudo de armas de la ciudad, rodeado por dos juegos de ramas, y la leyenda *PROCLAMADO EN QUESALT. A. DE 1822*. (Véase a continuación la Figura 3 que muestra una imagen ampliada de dicha pieza).



Figura 3. Imagen ampliada al 200 por ciento de la pieza de plata acuñada en 1822 para la jura y proclama del Emperador Iturbide en Quetzaltenango

○ Ciudad Real de Chiapas

La investigadora mexicana María del Carmen Vázquez Mantecón indica que los habitantes de Ciudad Real (Chiapas) hicieron dos veces la jura,²⁵ refiriéndose seguramente al hecho de que en septiembre de 1821, inmediatamente después de separarse Chiapas del antiguo Reino de Guatemala, hicieron una ceremonia de jura, y luego a fines de 1822 también realizaron una proclama después de recibir el decreto del 9 de septiembre de aquel año, durante la cual se arrojaron al público las piezas acuñadas para el efecto.

La medalla de proclama acuñada para Ciudad Real lleva en el anverso el mismo busto de Iturbide y en la parte inferior del mismo el año de 1822, y está rodeado por la leyenda que reza *POR AGUSTÍN 1º LAS CHIAPAS*. En el reverso de dicha pieza, siguiendo de cerca lo establecido en el decreto del Congreso, aparece el escudo de armas dentro un óvalo, en el que hay un águila coronada posada sobre el nopal, con una corona imperial en la parte superior, y rodeado por una cadena con flores y estrellas, y todo ello rodeado por una leyenda que dice *CHIAPAS PROCLAMAN CONSTANCIA* (Véase la imagen de la Figura 4 que muestra el diseño de dicha pieza).



Figura 4. Imagen ampliada al 200 por ciento de la pieza de plata acuñada en 1822 para la jura y proclama del Emperador Iturbide en Ciudad Real de Chiapas

²⁵ Véase de nuevo Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823*, Op. Cit.

○ León de Nicaragua

No fue posible localizar documentación escrita con los detalles sobre la ceremonia de jura y proclama del Emperador Iturbide en la ciudad de León, debido seguramente a la destrucción de archivos de dicha localidad durante los frecuentes enfrentamientos bélicos entre las diversas facciones nicaragüenses, pero existe evidencia de que se arrojaron monedas al pueblo asistente durante dicha ceremonia.

La pieza acuñada para la ocasión (en la Casa de Moneda de Guatemala como las anteriores) mostraba en su anverso el busto de Iturbide viendo a la izquierda, rodeado por una leyenda distinta a las anteriores que rezaba “AGUST 1º EMP. DE MEXICO”, por Agustín 1º Emperador de México, y llevaba al pie el año de 1822. En el reverso mostraba, dentro de un óvalo, el león rampante al pie de un volcán que forma parte del escudo de armas de la ciudad, rodeado por guirnaldas, y con la inscripción “PROCLAM EN LEÓN DE NICAR A 2º DE LA INDEP”, por Proclamado en León de Nicaragua, Año 2º de la Independencia (Véase la Figura 5 a continuación en la que se muestra una imagen ampliada de dicha pieza).



Figura 5. Imagen ampliada al 200 por ciento de la pieza de plata acuñada en 1822 para la jura y proclama del Emperador Iturbide en León de Nicaragua

Luego de haber descrito la pieza de proclama para León de Nicaragua, conviene referirse a una pieza acuñada en oro para la Ciudad de Guatemala pero que lleva el diseño del anverso correspondiente a la pieza de León que se acaba de describir. Como podrá notarse, al comparar el anverso de las piezas hechas para Guatemala y León, existe una diferencia especialmente en la leyenda que rodea al busto de Iturbide: en la de Guatemala se lee *AGUSTIN 1º EMPERAD DE MÉXICO*, en tanto que la correspondiente a León se lee *AGUST 1 EMP DE MEXICO* y además lleva el año de 1822 en la parte de abajo. Téngase en cuenta que las piezas de Guatemala y Quetzaltenango comparten el mismo diseño en el anverso. Resulta que, en una de las piezas de oro acuñada para Guatemala, se usó el troquel del anverso correspondiente a la pieza de León, con el reverso de la de Guatemala. Lo que debe haber sucedido es que, habiendo fallado el troquel original del anverso de la pieza guatemalteca, y teniendo que fabricar todavía otras piezas de oro para Guatemala, la Casa de Moneda decidió usar el troquel del anverso correspondiente a León en lugar de fabricar uno nuevo (Véase la Figura 6 en la página siguiente, que muestra dicha pieza de oro, que es considerada como una “mula”).



Figura 6. Imagen ampliada al 200 por ciento de la pieza de oro acuñada en 1822 para la jura y proclama del Emperador Iturbide en Guatemala usando el troquel del anverso de León

○ Tegucigalpa

Se ha discutido mucho acerca del lugar en Honduras donde en 1823 se acuñó una moneda de proclama de Iturbide. Howland Wood publicó en 1923 un trabajo sobre las monedas hondureñas correspondientes al año de 1823 entre las cuales aparecía la pieza con el busto de Agustín de Iturbide que él atribuyó a Tegucigalpa.²⁶ En 1967, Theodore Buttrey, al revisitar las acuñaciones hondureñas de 1822 y 1823, atribuyó dicha pieza a Comayagua, empleando argumentos de tipo político para ello, señalando que en aquella época Tegucigalpa estaba gobernado por personajes del partido Liberal que estaban en contra de la anexión al Imperio mexicano, en tanto que en Comayagua el Ayuntamiento había abrazado dicha unión desde el principio.²⁷ Unos años más tarde, en 1974, el distinguido historiador hondureño Arturo Castillo Flores señaló en su libro sobre historia de la moneda hondureña:²⁸

“Según nuestra investigación se acuñaron en Comayagua monedas de plata de uno y dos Reales, llevando en el anverso las monedas de 2 Reales, al centro, la cabeza de Iturbide, por orla ENPER-AGUSTIN. 1823, y al reverso el Águila mexicana coronada sobre cactus – M.P. 2 R y en el reverso dentro de la cruz, leones y castillos con cuatro festones en semicírculo M.P. 2 R.”

En 2007, el distinguido numismático chileno Carlos Jara publicó un extenso trabajo sobre las cecas provisionales y provinciales en Centroamérica y su funcionamiento entre 1822 y 1825 que incluye una descripción de la pieza de proclama de Iturbide hecha en Honduras y que, luego de analizar

²⁶ Wood, Howland, The Tegucigalpa Coinage of 1823, New York, 1923.

²⁷ Buttrey, Theodore, Central America under the Mexican Empire, 1822-1823, Museum Notes # 13, The American Numismatic Society, New York, 1967.

²⁸ Castillo Flores, Arturo, Historia de la moneda de Honduras, página 37, Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, Honduras, 1974.

pormenorizadamente los cuños empleados para las acuñaciones sucesivas de dichos años, concluye atribuyendo a Tegucigalpa la pieza de dos Reales con el busto de Iturbide.²⁹ Antecedentes históricos recientes apoyan completamente la tesis desarrollada por Jara, al reconocerse que – no obstante la oposición inicial del Ayuntamiento de Tegucigalpa a la anexión al Imperio de Iturbide – en el acta de una reunión celebrada el día 28 de agosto de 1822, el Ayuntamiento de dicha ciudad reconoció y juró la unión con dicho imperio.³⁰

La pieza de proclama de Tegucigalpa, acuñada en plata, muestra una denominación de 2 Reales, pesa entre 5.1 y 5.6 gramos, y tiene un diámetro de entre 21 y 22 milímetros. En su anverso muestra al centro el busto de Agustín de Iturbide viendo a la izquierda, rodeado por la leyenda “ENPER. AGUSTIN” y muestra el año de 1823 en la base. En el reverso se muestra el águila posada sobre el nopal, y las inscripciones “M.P.” y “2 R.”, que corresponden a “moneda provisional” y a la denominación de 2 Reales (Véase la Figura 7 siguiente que muestra una imagen ampliada de dicha pieza).



Figura 7. Imagen ampliada al 200 por ciento de la moneda de plata acuñada en 1823 para la proclama del Emperador Iturbide en Tegucigalpa

El diseño general de dicha pieza coincide con las características de las monedas que habían sido aprobadas por el Imperio Mexicano en junio de 1822, pero ni el busto ni el águila corresponden con los usados por el grabador José Casildo España de la Casa de Moneda de Guatemala. Según Jara, los troqueles empleados para las acuñaciones de moneda redonda de Tegucigalpa podrían haber sido elaborados localmente por el grabador Juan Pablo Andrade,³¹ sobre quien hay evidencia documental para fechas posteriores.³²

Como resumen puede afirmarse que solamente cuatro ciudades centroamericanas efectuaron acuñaciones de medallas para la proclama de Iturbide, después de la anexión. Dichas piezas fueron acuñadas con el módulo de las monedas con denominación de 1 Real de aquella época, lo cual – combinado con la usual escasez de circulante en los mercados centroamericanos – permitió su circulación como monedas. Honduras, por su parte, hizo acuñar monedas de plata con denominación de 2 Reales en 1823 con un diseño que claramente responde a un homenaje a Iturbide, cuyo busto imaginario aparece en el anverso.

²⁹ Jara, Carlos, *Central American Provisional and Provincial Mints*, Santiago de Chile, 2007.

³⁰ Jovel, Roberto, *Monedas de proclama en Centroamérica durante la anexión al Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide*, Op. Cit., página 57.

³¹ Jara, Carlos, *Central American Provisional and Provincial Mints*, Op. Cit., página 62.

³² Castillo Flores, Arturo, *Historia de la moneda de Honduras*, Op. Cit., páginas 37 y 38.



○ Caída de Iturbide y segunda independencia de Centroamérica

La provincia de San Salvador se opuso firmemente a la anexión al imperio de Iturbide desde sus inicios, al punto que con fecha 11 de enero de 1822 – luego de que el Ayuntamiento de Guatemala anunciara la anexión a México – emitió un decreto mediante el que se menciona³³ “(...) esta provincia se separa totalmente de él (del gobierno de Guatemala) ... esta separación ha de ser observando la Constitución y las leyes según se acordó en la referida Acta de 15 de septiembre.”

La oposición salvadoreña se mantuvo durante todo el año de 1822, hasta el punto de que hizo necesaria la intervención de la división mexicana comandada por Vicente Filísola que había sido enviada por Iturbide. Filísola fue nombrado como Capitán general de Guatemala por Iturbide en sustitución de Gainza, después de lo cual la división a su mando puso sitio a San Salvador en enero de 1823; luego de reforzarse con tropas provenientes de Honduras y Nicaragua, llegó a reunir 2,000 hombres y con ello logró vencer al ejército salvadoreño comandado por Manuel José Arce y tomó la plaza el día 8 de febrero, imponiendo por la fuerza la anexión de San Salvador.³⁴

Justo antes de la toma de San Salvador por el ejército mexicano, los generales mexicanos Antonio López de Santa Anna y José Antonio de Echávarri proclamaron el Plan de Casa Mata, mediante el cual se reinstalaba el Congreso y se adoptaba la república. El Congreso aprobó un decreto por medio del cual se cambiaba la forma de gobierno y se declaraba que la nación quedaba en libertad para definir la forma que mejor le acomodase.³⁵ Iturbide decidió exiliarse voluntariamente y partió hacia España; después de un tiempo viajó a Inglaterra, y en 1824 retornó a México donde fue fusilado sumariamente.

El 25 de febrero, estando Filísola en San Salvador, recibió correspondencia desde México en la que se le informaba acerca del contenido del Plan de Casa Mata, y se le invitaba a unirse a dicho plan que desconocía al Emperador Iturbide. Filísola dio a conocer públicamente dicha situación a las autoridades y público salvadoreños.³⁶ El 6 de marzo, Filísola nombró a uno de sus subalternos – el coronel Felipe Codallos – como Intendente de San Salvador, y él y sus tropas iniciaron el retorno hacia Guatemala. A su llegada, se encontró con los ánimos caldeados de la gente; tanto republicanos como imperialistas estaban desilusionados por el no cumplimiento de las promesas hechas por el gobierno de Iturbide.³⁷

Luego de efectuar diferentes consultas tanto con muchos políticos como con sus subalternos militares más cercanos, Filísola – en su calidad de Capitán General – emitió un decreto mediante el cual, en vista de las circunstancias, se dejaba a las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala en libertad de decidir su futura organización política, para lo cual se retomaría lo decidido en el acta original de independencia del 15 de septiembre de 1821; ello incluyó la convocatoria del congreso constituyente compuesto por diputados de las provincias.³⁸

33 Véase La Diputación Provincial de San Salvador resuelve la elección del diputado al Congreso de México y anuncia que se separa del Gobierno de Guatemala esperando unirse libremente al Imperio mexicano, Documento XXI, en Valle, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México, Documentos y escritos de 1821, Op. Cit., Tomo III, páginas 34 y 35.

34 Véase El general Vicente Filísola comunica que ha quedado dueño de San Salvador y de su provincia, y transcribe el oficio que la víspera le dirigió el Ayuntamiento de dicha ciudad, Documento LXIX, en Valle, Rafael Heliodoro, La anexión de Centroamérica a México, Documentos y escritos de 1821, Op. Cit., Tomo IV, páginas 99 y 100.

35 Decreto del Soberano Congreso Constituyente mexicano, del 8 de abril de 1823, en Expediente 7, Volumen 53, Gobierno, Archivo General de la Nación, México.

36 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit., páginas 104 y 105.

37 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit., página 105.

38 Véase Decreto del general Filísola convocando a una asamblea en la que estén representados los pueblos de la antigua Capitanía General de Guatemala para que decida el estatuto político que organice el nuevo régimen, en Valle, Rafael Heliodoro, La Anexión de Centro América a México, Documentos y Escritos de 1821, Op. Cit., Documento CXXIX, Tomo IV, páginas 201 a 206.



En las semanas siguientes sucedieron muchas cosas en varias provincias. En abril, los habitantes de San Vicente se rebelaron a principios de ese mes, lo que obligó al nuevo intendente a trasladarse desde San Salvador con sus tropas para sofocar la rebelión; y en mayo, los salvadoreños obligaron al coronel Codallos y sus 500 tropas mexicanas y guatemaltecas a retornar a Guatemala.³⁹ El 5 de abril los patriotas de San José derrotaron a los imperialistas de Cartago en la batalla de Ochomogo. El día 12 del mismo mes, los diputados salvadoreños ante el Congreso mexicano demandaron la retirada de las tropas que estaban en Guatemala al mando de Filísola, alegando que los centroamericanos tenían el derecho de constituirse como mejor conviniese a sus intereses. A principios de junio se llevó a cabo una junta popular en Ciudad Real de Chiapa y de ella resultó un empate entre los que deseaban unirse a México y aquellos que querían unirse a Guatemala, por lo que decidieron dejar la decisión para más adelante.

Luego de que cada provincia eligió a sus representantes, el día 24 de junio se instaló en Guatemala el Congreso Nacional Constituyente de Centro América, siendo electo por abrumadora mayoría el delegado salvadoreño Dr. José Matías Delgado.⁴⁰ Luego de sus deliberaciones iniciales, el día 1º de julio se emitió el decreto cuyo texto se reproduce a continuación:⁴¹

“Nosotros, los representantes de dichas provincias, con la autoridad y conformes en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1º. Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo; y que no son, ni deben ser el patrimonio de persona ni de familia alguna.

2º. En consecuencia son y forman nación SOBERANA con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebren los otros pueblos libres de la tierra.

3º. Que las provincias sobredichas, representadas en esta Asamblea (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo Reino de Guatemala) se llamarán por ahora, sin perjuicio de lo que se resuelva en la Constitución que ha de formarse, PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA.

Y mandamos que esta declaratoria y acta de nuestra instalación, se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea; que se impriman y circulen; que se comuniquen a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas; y que en la forma y modo que se acordará oportunamente se comuniquen también a los Gobiernos de España, de México y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas.”

El día 27 de dicho mes se realizó una ceremonia de proclama de la nueva república. Desde el balcón principal del Palacio de Guatemala, el todavía Jefe Político general Filísola se dirigió a la gente que llenaba la plaza y dijo: “¡VIVAN LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA. ¡VIVA LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE! ¡VIVA EL SUPREMO GOBIERNO! ¡VIVA LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA Y DE MÉXICO!”, a lo que el público respondió a viva voz: “¡VIVA, VIVA, VIVA!”⁴²

39 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit., página 105

40 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit., página 107.

41 Declaratoria de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América por medio de la cual reasumen éstas su independencia de España, de México y de cualquier otra nación, en Valle, Rafael Heliodoro, La Anexión de Centro América a México, Documentos y Escritos de 1821, Op. Cit., Tomo V, Documento CLXXXIX, páginas 29 a 32

42 Expediente 10102, Legajo 528, Signatura B 1.78, en Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala



El día 21 de agosto, la Asamblea decretó el escudo nacional y la bandera nacional. El escudo debería formar un triángulo equilátero en cuya base descansa la cordillera de cinco volcanes, sobre un terreno bañado por los dos océanos; en la parte superior lleva un arco iris sobre el gorro de la libertad, esparciendo luces; en torno del triángulo y en forma circular una leyenda con letras de oro que reza PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA. El pabellón nacional tendría tres franjas horizontales: de color azul la superior e inferior, y blanca la intermedia, sobre la cual se dibuja el escudo nacional.⁴³ También se conoció a la nueva entidad política como REPÚBLICA FEDERAL DE CENTRO AMÉRICA, como aparece en la imagen de la izquierda.

A mediados de diciembre se publicaron las bases de la Constitución Federal, denominando como Estados a las antiguas provincias, y definiendo la misma división de poderes para cada uno de los Estados.⁴⁴

El 19 de marzo de 1824, la Asamblea Nacional emitió una ley que, después de prohibir la acuñación de monedas con los símbolos de la Corona Española, definió el peso, la ley y las características de las monedas por acuñar en la Federación.⁴⁵ Por su relevancia, se reproduce en seguida el texto de dicha ley:

- “1º. Se prohíbe la acuñación de toda clase de monedas con el busto, escudo de armas u otros cualesquiera emblemas que sean propios y distintivos de la monarquía española.*
- 2º. Toda moneda de oro o plata que se acuñe en estos Estados será del peso y ley que le asignaba el gobierno español, sin que en este punto haya de modo alguno la menor diferencia.*
- 3º. En el anverso de las monedas de plata que se acuñen en lo sucesivo aparecerá figurada al natural una cordillera de cinco volcanes, y al lado derecho un sol comenzando a descubrirse por detrás de la misma cordillera. La leyenda circular será República del Centro de América, y entre el principio y el fin de ella estará indicado en números arábigos el año de acuñación.*
- 4º. El grabado del reverso presentará un árbol como emblema de la libertad. A los lados del tronco del árbol se colocará el número y cifra que denoten el valor de cada pieza; en la circunferencia, la inscripción: Libre, Cresca, Fecundo, y las letras iniciales de los nombres del ensayador, y del lugar donde se hubiere verificado la monedación (sic), y los números que indiquen la ley de la plata o de oro según sea la moneda.*
- 5º. En las piezas menores de reales y en el grabado del anverso presentará tres volcanes solamente; y en lo demás será conforme a lo dispuesto en los artículos precedentes.*
- 6º. En los cuartillos no se grabará inscripción alguna. El símbolo del anverso se reducirá a lo que previene el artículo anterior y el reverso, al emblema del árbol, a la inscripción del nombre del lugar en que se acuñen, y números que denoten su valor.*
- 7º. La moneda de oro se diferenciará solamente por el cordoncillo y por el sitio en que aparezca el sol que será hacia el medio del anverso.*
- 8º. Por ahora entre tanto se forma el código criminal, quedan vigentes las leyes y disposiciones que han regido hasta aquí contra los falsificadores de moneda.”*

43 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit, páginas 110 a 115; y Marure, Alejandro, Efemérides de los hechos notables acaecidos en la república de Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842, Op. Cit, página 12.

44 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit, página 117; y Marure, Alejandro, Efemérides de los hechos notables acaecidos en la república de Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842, Op. Cit, página 14.

45 Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit, página 122; y Marure, Alejandro, Efemérides de los hechos notables acaecidos en la república de Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842, Op. Cit, página 18.

El diseño de tales piezas, que fueron acuñadas en las cecas de Guatemala, San José y Tegucigalpa, es uno de los más atractivos de las monedas americanas, tal como se puede apreciar en las figuras siguientes.



Figura 8. Imagen aumentada al 150 por ciento de la moneda de oro con denominación de 8 Escudos acuñada por la Federación Centroamericana



Figura 9. Imagen ampliada al 150 por ciento de la moneda de plata con denominación de 8 Reales acuñada por la Federación Centroamericana

No puede concluirse este trabajo sin hacer referencia a la salida de las tropas mexicanas de territorio centroamericano. Los soldados mexicanos habían venido demandando su paga y causando numerosos desórdenes en donde estaban acampados o por donde se desplazaban, demandando su prest, situación que molestaba tanto a la población como a los nuevos dirigentes de la Federación. Debido a esos problemas y a la necesidad política de demostrar la completa independencia, la Asamblea Constituyente ordenó el día 17 de julio la salida de dichas tropas bajo el mando de Filísola hacia México.⁴⁶

⁴⁶ Monterrey, Francisco, Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842, Op. Cit, página 109.



Al respecto, recuérdese que para financiar los gastos de la División Auxiliar comandada por Filísola desde que ingresó al antiguo Reino de Guatemala fue preciso imponer préstamos voluntarios y forzosos a los habitantes, e incluso se recurrió a recoger joyas y alhajas de las iglesias con objeto de acuñar moneda y pagar a los soldados. Después de que las tropas mexicanas retornaron de San Salvador a Guatemala, el pago de las tropas se realizó con cargo a los fondos de rescate de la Casa de Moneda, hasta que el 17 de abril el Superintendente de ella informó que de los *“ciento y tanto mil Pesos que se habían traído de la Casa, todos habían sido consumidos en las tropas”*. Y a fines de mayo agregó que *“(…) cumplido este mes no habría con que cumplir el presupuesto de gastos de la tropa que el señor General le había dado órdenes de acuñar las barras existentes para la satisfacción de dichos gastos, y que consideraba que de ese modo quedaría arruinada la Casa de Moneda.”*⁴⁷ Como anunció el funcionario de la ceca, las acciones anteriores incluso causaron que en 1823 las acuñaciones tanto en oro como en plata fuesen nulas.⁴⁸

Una vez agotados los fondos de la Casa de Moneda, el 13 de julio se ordenó coleccionar un préstamo por valor de 40,000 Pesos para cubrir los costos de la salida de la División hacia México, para lo cual fue necesario designar una comisión que reuniese contribuciones voluntarias para ello.⁴⁹

47 Véanse Folio 182, Expediente 1827, Legajo 67, Signatura B 5.7, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala; y Solórzano, Valentín, *Evolución económica de Guatemala*, Cuarta Edición, Guatemala, 1997, páginas 224 y 225.

48 Solís, Ignacio, *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país*, Tomo III, Capítulo 36, Ministerio de Finanzas, Guatemala, 1979.

49 Véase Folio 77, Expediente 10102, Legajo 529, Signatura B 1.78, Archivo General de Centro América (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala.



☀ **Medallas, condecoraciones y distinciones españolas de los Próceres de México, Centroamérica y Perú, en el Bicentenario de su Independencia**

Por Pedro Damián Cano Borrego

Este año 2021, en el que se celebra el Bicentenario de las Independencias de México, Perú, las Repúblicas Centroamericanas y Panamá, es una buena ocasión para recordar la historia previa de los principales actores de las mismas, todos ellos sin excepción oficiales de alto rango de los Ejércitos y con importantes destinos en el gobierno de la Monarquía española, un pasado obviado por incómodo en la mayoría de unas biografías que mitifican a estas sin lugar a dudas importantes figuras. Por sus servicios a la Monarquía todos ellos recibieron importantes reconocimientos y medallas, que pasamos a detallar, con una pequeña biografía introductoria de estos primeros años de sus intensas vidas.

☞ **Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu**





El autor del Plan de Iguala y Emperador de México nació en Valladolid, Michoacán, el 27 de septiembre de 1783. Era hijo del navarro José Joaquín de Iturbide y Arregui, natural de Peralta, y de la michoacana de origen guipuzcoano María Josefa de Arámburu y Carrillo de Figueroa.

En 1797 ingresó en el regimiento de su ciudad, y en 1808, con el grado de teniente, participó en la en la represión de la Conjura de Valladolid, y en octubre de 1810 se negó a colaborar con el alzamiento de Manuel Hidalgo y Costilla.

Entre este año y 1816 adquirió notoriedad por la persecución a la que sometió a los principales jefes independentistas. En 1813 fue ascendido a coronel por el virrey Félix María Calleja y recibió el control de la intendencia de Guanajuato, y en 1815 derrotó al caudillo José María Morelos. A raíz de reiteradas denuncias en su contra de oficiales del ejército y de los comerciantes por prácticas ilegales, fue destituido por el virrey, y aunque fue absuelto por mediación del auditor de guerra, no volvió al ejército.

Tras la sublevación de Rafael de Riego y el restablecimiento de la Constitución el 1820, los miembros de la Conspiración de la Profesa contactaron con Iturbide, encargado de combatir al insurgente Vicente Guerrero, con el que concluyó el Plan de Independencia de la América Septentrional, conocido como Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, con el objetivo de declarar la independencia de México, manteniendo la monarquía en la persona de Fernando VII u otro de los miembros de su familia.

☛ Gabino Crispín de Gaínza Fernández de Medrano Monzón y Ximénez de Tejada





El primer Jefe Político de la antigua Capitanía General de Guatemala independiente nació en Pamplona, Navarra, el 20 de octubre de 1753, en el seno de una noble familia. Comenzó su carrera militar en 1769 como cadete del Regimiento de Infantería de Soria, actualmente la unidad militar en servicio activo más antigua del mundo, dado que había sido fundada en 1509 con el nombre de Tercio de Zamudio. En 1777 fue ascendido a subteniente, alcanzando el grado de capitán dos años después, con destino en la plaza de Orán, participando en 1780 en el bloqueo de Gibraltar.

Pasó a América en la flota de Victorio de Navia y fue destinado a la guarnición de Mobila¹. Participó en la toma de Pensacola durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos, fue destinado posteriormente a La Habana y al acabar el conflicto, pasó al Reino del Perú. Tras retornar a la península en 1789, estuvo destinado en su regimiento con el grado de capitán, hasta que a instancias del brigadier Carlos del Corral, Presidente de la Real Audiencia de Cuzco, fue destinado a sus órdenes como segundo comandante con sueldo y carácter de teniente coronel. El año 1792 se abrió su expediente de pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Rodas y Malta².

Durante las guerras contra la Convención francesa y Gran Bretaña desempeñó los cargos de Comandante Militar y Juez Real Subdelegado del Partido de Chancay en la primera y de la defensa de toda la provincia de Trujillo. El 10 de febrero de 1795 fue agregado como teniente coronel al Regimiento Real de Lima. El 25 de octubre de 1799 contrajo matrimonio con Manuela Gregoria de Rocafuerte, hija del capitán de artillería Juan Antonio de Rocafuerte y Antoll, natural de Morella, Valencia. Su cuñado, Vicente Rocafuerte, fue posteriormente presidente de la República de Ecuador.

Durante la Guerra de Independencia española, fue ascendido por la Suprema Junta Central al grado de coronel en 1809, y en 1811 a brigadier. En 1813 fue enviado por el virrey José Fernando de Abascal y Sousa a Chile, con la misión de convencer al ejército insurrecto de Chile de que depusiera sus armas y evitar la efusión de sangre, bajo promesa de perdón absoluto, y su jura del monarca y de la nueva Constitución de España.

El 3 de mayo de 1814 firmó con los brigadieres chilenos Bernardo O'Higgins y Juan Mackenna el Tratado de Lircay, por el que los rebeldes chilenos reafirmaron su lealtad a Fernando VII, a la Regencia y ser parte integrante de la Monarquía española. Por este motivo fue sometido a un Consejo de Guerra³. Tras su absolución, pasó a España, donde recibió la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, heredera de la de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor, la más antigua condecoración militar europea.

Por Real Cédula de 1 de octubre de 1818 se compitió a Gabino Gaínza para el cargo de Subinspector de la Real Audiencia de Guatemala, si bien aún se encontraba en Madrid cuando se produjo el pronunciamiento de Rafael de Riego y la restauración de la Constitución de Cádiz en 1820. No llegó a Nueva Guatemala de la Asunción hasta enero del año siguiente. En fecha 9 de marzo de 1821 el teniente general Carlos de Urrutia delegó interinamente la Jefatura Política Superior y la Capitanía General de la misma en el brigadier Gaínza⁴. En este puesto, fue el primer firmante del Acta de Independencia firmada el 15 de septiembre de 1821.

1 Archivo General de Indias, LIMA, 721, N.45.

2 Archivo Histórico Nacional, OM-SAN_JUAN_DE_JERUSALEN, Exp. 25237.

3 Colección de Historiadores i de documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo XV. Proceso de Gaínza. Santiago, Chile, 1909.

4 Archivo General de Indias, ESTADO, 49, N.154.

• Joseph Pedro Antonio María del Carmen de Fábrega y de las Cuevas

El unánimemente reconocido como prócer de la Independencia de Panamá y conocido como el Libertador del Istmo nació en la ciudad de Panamá el 19 de octubre de 1774. Fue hijo del capitán de Granaderos Carlos de Fábrega, natural de Ceuta, y de la también española europea Antonia de las Cuevas y Álvarez, natural del municipio leonés de La Bañeza.



En su carrera militar, que comenzó a la temprana edad de tres años, destacan sus rápidos ascensos, ya que en 1797 era teniente, y a partir de 1812, por méritos de guerra, fue ascendido a capitán de milicias y dos años después a teniente coronel. Fue asimismo nombrado Gobernador de las Provincias de Veragua y Alanje el 17 de mayo de 1814. Por ello recibió dos de las condecoraciones creadas por Fernando VII, la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y la de Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

En su Expediente de la concesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, fechado en Madrid el 15 de septiembre de 1816, por estar comprendido en el artículo 21 de los Estatutos de la misma, en contestación al Memorial presentado por José de Fábrega el 22 de febrero de ese mismo año, los méritos alegados y reconocidos habían sido “haber apagado la insurrección en varios puntos de América, hecho donativos y otros servicios”⁵.

⁵ Archivo Histórico Nacional, ESTADO, 6317, Exp. 48.



... el año 1812 fue comisionado para pasar a las provincias del Chocó a procurar su pacificación por medios suaves y prudentes, y habiéndolo conseguido a fuerza de continuadas fatigas, hizo lo mismo después en Barbacoas e Yzquande, desarmando a las cuadrillas de esclavos que todo lo alteraban, y que en esta larga y penosa comisión hizo gastos considerables de su propio peculio; dio además 700 pesos de donativo para sostener las tropas de aquellos puntos, colectó otros varios donativos, y recobró 128 pesos en las minas de la playa de Oro, que puso a disposición del comandante general.

Entre los días 10 y 11 septiembre de 1821 el mariscal de campo Juan de la Cruz Mourgeon y Achet, último Capitán General de la Nueva Granada y que en 1808 había protegido a José de San Martín en Cádiz salvándole la vida, nombró a José de Fábrega Coronel de los Ejércitos Nacionales y le encargó interinamente el mando Político y Militar del Istmo y su provincia, afirmando que⁶:

Tengo la satisfacción de haber elegido a V. S. ser el hijo del País que ha de mandar, en cuyas manos deposito la llave de dos mares para premiar sus servicios y porque las virtudes que le adornan corresponden a la confianza que V. S. me merece.

Dos meses después, y en este puesto, el 28 de noviembre proclamó la Declaración de Independencia de Panamá y su unión voluntaria con la Gran Colombia de Simón Bolívar.

• José Francisco de San Martín y Matorras



6 NICOLAU, E.J., El Grito de la Villa, Panamá, 1961.



Considerado una de las dos figuras más importantes de la emancipación de la América española, junto a Simón Bolívar, principal prócer de la independencia argentina, Fundador de la Libertad en el Perú y Capitán General de Chile, nació en Yapeyú, Gobernación de las Misiones Guaraníes, el 25 de febrero de 1778. Era el cuarto hijo varón del teniente gobernador del departamento Juan de San Martín y Gómez, natural de la población leonesa de Cervatos de la Cueva, y de Gregoria Matorras del Ser, también española europea, nacida en la localidad palentina de Paredes de Nava.

La familia se trasladó a Cádiz, puerto donde arribaron en abril de 1784. Todos los hijos varones de este militar perteneciente a la nobleza siguieron la carrera militar, sirviendo como oficiales laureados en diversos conflictos y permaneciendo, salvo en el caso de José, fieles a la Monarquía hasta el final de sus días. Tras estudiar en el Real Seminario de Nobles de Madrid, José de San Martín se incorporó al Regimiento de Murcia, con el grado de cadete, el 21 de julio de 1789. Sus primeras acciones bélicas se desarrollaron en las plazas norteafricanas de Melilla y Orán, El 19 de junio de 1793 ascendió a subteniente segundo por méritos de guerra durante la Guerra del Rosellón o de la Convención. Combatió en la Guerra de las Naranjas contra Portugal y en Cádiz y Gibraltar contra los británicos, durante más de un año como oficial de infantería de marina en la fragata Dorotea, alcanzando el grado de capitán el 2 de noviembre de 1804⁷.

Al estallar la Guerra de Independencia se encontraba en Cádiz como Ayudante de Campo del Gobernador de Cádiz, el General Francisco María Solano, Marqués del Socorro, que murió en el tumulto provocado por no haber declarado la guerra, salvándose José de San Martín del mismo destino por la antes vista actuación de Juan de la Cruz Mourgeon. A las órdenes de este último, del Marqués de la Romana y del General Castaños tomo parte en la Batalla de Bailén, primera derrota de la historia de los ejércitos napoleónicos, en la acción de Arjonilla. Por su heroico comportamiento recibió el 11 de agosto de 1808 el grado de Teniente Coronel, y, como todos los integrantes del ejército, la Medalla de Oro de los Héroes de Bailén, por decreto de la Junta Suprema de Sevilla. Participó igualmente en la Batalla de la Albuera el 15 de mayo de 1811, y el 26 junio de 1811 fue nombrado Comandante de un escuadrón del Regimiento de Sagunto.

Según documentación obrante en el Archivo General de Indias, San Martín había obtenido su retiro para la ciudad de Lima por Real Despacho de 19 de septiembre de 1811⁸. Tras embarcarse en Cádiz con destino a Londres y tras una breve estancia en esta ciudad, se embarcó en la fragata Caning junto al capitán de infantería Francisco Vera, los subtenientes Antonio Arellano y Carlos de Alvear, el alférez de navío José Zapiola, el primer teniente de guardias valonas Barón de Olemberg y el capitán de milicias Francisco Chilavert. Tras su llegada a Buenos Aires el 13 de marzo de 1812, se pusieron al servicio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

7 Su Hoja de Servicios hasta julio de 1808, que fue conservada por el propio San Martín en su destierro francés, se puede consultar en VICUÑA MACKENNA, B., El Jeneral D. José de San Martín, considerado según documentos enteramente inéditos, con motivo de la inauguración de su estatua en Santiago el 5 de abril de 1863, Santiago de Chile, 1863.

8 Archivo General de Indias, ESTADO, 82, N.87.

• José Mariano de la Riva-Agüero y Sánchez-Boquete



Primer Presidente de la República del Perú, nació en Lima el 3 de mayo de 1783. Era hijo del español José de la Riva Agüero y Basso della Rovere, Caballero de la Orden de Carlos III y superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima, y de la aristócrata limeña María Josefa Sánchez-Boquete y Román de Aulestia. Como la mayor parte del patriciado limeño, tuvo formación en el Ejército virreinal.

Fue enviado por sus padres a España para completar su educación e iniciarse en la carrera naval, donde se afilió a una Logia Masónica. Tras un viaje por Francia, fue nombrado Caballero de la Orden de Carlos III en 1807. Al estallar la Guerra de la Independencia se alistó en el ejército, tomando parte en acciones contra el ejército napoleónico en las provincias de Guipúzcoa, Burgos y en Córdoba. Nombrado en 1810 contador y juez conservador del ramo de suertes y loterías del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima. Implicado en casi todas las conspiraciones limeñas y confidente e informador de San Martín, se presentó ante este último en su cuartel de Huaura.

• José Bernardo de Tagle y Portocarrero, IV Marqués de Torre Tagle

El segundo de los presidentes peruanos nació en Lima el 21 de marzo de 1779, en el seno de una familia aristocrática limeña. Sus padres fueron José Manuel de Tagle e Isásaga, tercer marqués de Torre Tagle, Caballero de la Orden de Carlos III, y Josefa de las Mercedes Portocarrero y Zamudio.



En 1790 ingresó en el Regimiento de Dragones como portaestandarte, siguiendo su carrera militar en el Regimiento de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú, donde fue ascendido a Teniente Coronel y Coronel, siendo asimismo el Alcalde Ordinario de Lima entre los años 1811 y 1812.

El 29 de marzo de 1813 fue elegido diputado a las Cortes de Cádiz. En España fue en 1815 investido con el hábito de Caballero de la Orden de Santiago⁹ y ascendido a Brigadier de Infantería. A su vuelta al Perú fue nombrado edecán del virrey Joaquín de la Pezuela, y como Intendente de la Audiencia de Trujillo, en fecha 29 de diciembre de 1820 proclamó la Independencia.

⁹ Archivo Histórico Nacional, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Mod. 104.

• José Domingo de La Mar y Cortázar

El tercer presidente del Perú independiente, considerado por muchos estudiosos como el Primer Presidente Constitucional de la República del Perú, nació en Cuenca, Presidencia de Quito, el 12 de mayo de 1776. Era hijo del vizcaíno Marcos La Mar Migura, administrador de las Cajas Reales de Guayaquil y Cuenca, y de la guayaquileña Josefa Paula Cortázar y Lavayen, y fue enviado con su tío Francisco Cortázar y Lavayen a la edad de dos años a España, donde estudió en el Real Seminario de Nobles de Madrid y pasó toda su infancia y juventud.



Adscrito como teniente al Regimiento de Saboya, participó en la Guerra del Rosellón a las órdenes del general limeño Luis Fermín de Carvajal Vargas y Brun, I Conde de la Unión, ascendiendo por méritos de guerra al grado de capitán en 1795. En la Guerra de la Independencia, con el grado de mayor, combatió en el durísimo y heroico Sitio de Zaragoza, donde cayó gravemente herido y recibió el título de Benemérito de la Patria en Grado Heroico y el ascenso a coronel.

Transferido al reino de Valencia, estuvo a las órdenes del general Black, con el mando de la columna de granaderos que recibió su nombre, dando muestra de gran valor, hasta la capitulación de dicho ejército ante el mariscal francés Suchet. Mientras se recuperaba de sus heridas en Tudela, Navarra, fue conducido prisionero a la villa de Beaune, en Borgoña, de donde escapó a Suiza, y cruzando el Trieste volvió a España en 1814, donde recibió el grado de Brigadier, su nombramiento como Caballero de la Orden de San Hermenegildo y la Subinspección General del Virreinato del Perú.

Nombrado Mariscal de Campo por el virrey Pezuela en diciembre de 1819, quedó encargado de la defensa de los castillos de El Callao. Sitiado por tierra y mar desde el 6 de junio de 1821, capituló el 19 de septiembre de 1821 ante José de San Martín, a quien había conocido en España.

• La Real y Distinguida Orden de Carlos III

Esta Orden fue establecida por Carlos III mediante Real Cédula de 19 de septiembre de 1771, con la finalidad de recompensar a aquellas personas que se hubiesen destacado especialmente por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona. Las insignias de la Orden han variado a lo largo del tiempo, pero invariablemente han mantenido rasgos originales: banda de seda azul con cantos blancos, cruz de ocho puntas con la imagen de la Inmaculada Concepción, la leyenda *Virtuti et Merito* y la cifra del rey fundador. La misma está en el origen de la actual bandera argentina, dado que durante las invasiones británicas los colores se usaron para la escarapela y el penacho del Regimiento de Patricios de Buenos Aires, y fueron utilizados por el general Manuel Belgrano en su diseño.



• La Real y Militar Orden de San Hermenegildo

Esta Orden de Caballería, de uso exclusivamente militar, fue creada por Fernando VII al acabar la Guerra de la Independencia, el 28 de noviembre de 1814, con la finalidad de recompensar los servicios prestados. La Orden premiaba la constancia en el servicio de los oficiales de los Reales Ejércitos, Armada y Milicias. Esta Orden es en la actualidad una de las más altas distinciones militares de España. Tres eran sus categorías inicialmente, una cruz para oficiales con más de veinticinco años de servicios intachables, una placa para los treinta y cinco y la Gran Cruz para los oficiales generales a los cuarenta años de servicios.

Las insignias en esta época eran una cruz de esmalte blanco, de unos 40 mm. de anchura, con un círculo central azul en el que aparecía San Hermenegildo a caballo rodeado de la inscripción PREMIO A LA CONSTANCIA MILITAR, y en el reverso F. VII, y sobre montándola una corona real que la unía a la cinta carmesí con filetes blancos. La placa, de igual diseño central y doble tamaño, llevaba una corona de laurel alrededor del círculo, estaba bordada en hilo de plata, oro y colores. La gran cruz, como la anterior vista pero con corona real en el brazo superior, añadía una banda de los colores de la Orden y una cruz a su lazo como venera. Estas características se mantuvieron hasta 1931, cuando, con el advenimiento de la Segunda República, se sustituyó la corona real por una mural.



• La Real y Americana Orden de Isabel la Católica

Esta distinción fue igualmente creada por Fernando VII el 14 de marzo de 1815, para premiar la lealtad acrisolada y los méritos contraídos en favor de la prosperidad de aquellos territorios. La Real Orden de Isabel la Católica, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha alcanzado actualmente un reconocido prestigio nacional e internacional, considerándose, por el número de concesiones, la primera condecoración civil del Estado en el ámbito de las relaciones internacionales. Importantes figuras de la política, la cultura, la ciencia, las bellas artes y el deporte, así como numerosos jefes de Estado y de Gobierno extranjeros ostentan dicha Orden, como reconocimiento a su relevante labor al servicio de España.

En su diseño reproduce los orbes coronados, en azul, y las Columnas de Hércules y la leyenda PLUS ULTRA, el emblema de Carlos I de España y V de Alemania que con posterioridad se convirtió en el escudo privativo de los Reinos de las Indias, con la leyenda LA LEALTAD ACRISOLADA POR ISABEL LA CATOLICA en una corona de laurel que rodea estos motivos, sobre una cruz carmesí con globulillos en las puntas y muralla de oro en el espacio entre los brazos.



• Medalla de Oro de los Héroes de Bailén

La Medalla de Oro de los Héroes de Bailén presenta en su círculo central dos sables en cruz unidos con una corona de laurel en la parte superior y una cinta de la cual cuelga el águila imperial napoleónica abatida. En su reborde azul aparece la leyenda BAYLEN 19 DE JULIO DE 1808, y está rematada por una corona real con orbe y cruz, con anilla para sujetar la banda roja y gualda. José de San Martín la conservó toda su vida, dándosela un día a su nieta María Mercedes Balcarce, que entró llorando en su gabinete, en su exilio francés. La medalla, recogida y guardada por su hija, fue donada posteriormente por su nieta Josefa Balcarce al Museo Histórico Nacional de Argentina.



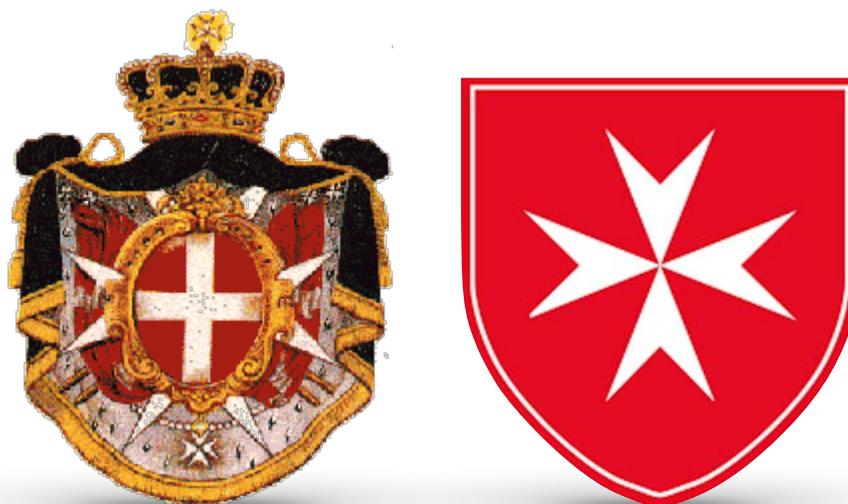
• Benemérito de la Patria

Este título es una distinción que tradicionalmente se entregó durante el siglo XIX en diversos países hispanos, comenzándose a utilizar en España durante la Guerra de la Independencia como un inmaterial nomen iuris, o un título honorífico que el beneficiario podría hacer uso nominativamente. Los primeros galardonados fueron los vecinos, moradores y milicianos de la ciudad de Zaragoza que lucharon durante el Segundo Sitio de la ciudad, como José de La Mar, otorgándoseles tal honor según Real Decreto de fecha 9 de marzo de 1809, a la que seguiría al año siguiente los defensores de la ciudad de Girona.

Aunque poco después del final de la guerra comenzó a aparecer una medalla con una cruz en aspa de cinco brazos, esmaltada en negro, con muralla de oro entre los brazos y centro circular, sobre fondo blanco, con la inscripción BENEMÉRITO A LA PATRIA, con cinta azul, con franja lateral roja a cada lado, lo cierto es que ninguna Real Orden asocia este título meramente honorífico a ninguna medalla. No obstante esta irregularidad y su carácter extraoficial, fueron comunes en las pecheras de los oficiales de servicio en la Capitanía General de Cuba. Finalmente, se prohibió su uso por diferentes reales disposiciones, la más reciente del 26 de agosto de 1867.

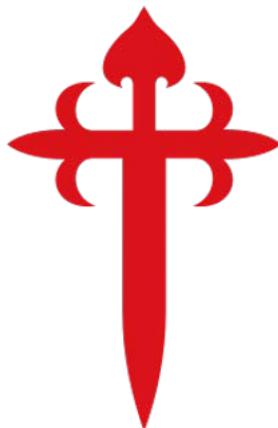
• La Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta

Esta Orden, fundada en el año 1084 y conocida también como Orden de los Hermanos Hospitalarios, Orden de los Caballeros Hospitalarios u Orden de Malta, es la más antigua vigente. Por cesión de Carlos I de España se estableció en 1530 en Malta, hasta ser expulsada de esta isla por Napoleón durante la Campaña de Egipto el 6 de junio de 1798. La naturaleza de la Orden está expuesta en su Constitución, en donde se estipula que es religiosa y laica, soberana, militar, caballeresca, de tradición nobiliaria, con personalidad jurídica, aprobada por la Santa Sede y sujeta al Derecho Internacional.



• La Orden de Santiago

Orden religiosa y militar fundada en el siglo XII en el Reino de León, con el objetivo de proteger a los peregrinos del Camino de Santiago y luchar contra los musulmanes que ocupaban buena parte de la península ibérica. En la época de los Reyes Católicos se incorporó la Orden a la Corona de España, y el papa Adriano VI unió su maestrazgo a la corona en 1523. Su insignia es una cruz de gules simulando una espada, con forma de flor de lis en su empuñadura y brazos, y los caballeros llevaban la cruz estampada o cosida en su pecho. Ser miembro de la Orden de Santiago formaba parte de las aspiraciones más codiciadas por los españoles durante la Edad Moderna, como prueba de su nobleza.



✱ A modo de conclusión

Como hemos podido ver, muchos de los próceres de estas, y las demás, independencias de la América española compartieron varias características. Muchos de ellos eran hijos de españoles peninsulares, algo poco común debido a la escasa presencia de los mismos en unos reinos donde su acceso estuvo vedado y con severas condiciones, y en los que se estima que solamente pasaron a Indias de forma legal o clandestina durante el siglo XVIII unos 55.000 españoles europeos y canarios, y que a comienzos del siglo XIX había unos 30.000, buena parte de ellos concentrados en Lima y Ciudad de México. El resto eran miembros de las principales familias de las élites criollas.

Sus padres por lo general fueron militares de carrera, y ellos siguieron la tradición familiar. Asimismo, algunos de los más importantes de ellos recibieron una educación elitista en España, donde bastantes de ellos coincidieron y se conocieron, e incluso comenzaron a pensar en la futura independencia en las Logias establecidas en Madrid y, sobre todo, en Cádiz. Mientras que algunos abrazaron la causa independentista por convencimiento, otros lo debieron hacer sobrepasados por las circunstancias. Los lazos familiares y las amistades trazan una tupida red entre ellos, pero también con aquellos a los que se enfrentaron y que optaron, hasta el final, por el partido realista.

Y así, la historia oficial olvida que sus protagonistas fueron hombres de carne y hueso para elevarlos a la categoría de mitos, obviando episodios como las horas previas a la batalla de Ayacucho, entre otras muchas, donde numerosos miembros de ambos ejércitos se encontraron en terreno neutral, lo que aprovecharon para saludarse y abrazarse, dado que tenían en el bando contrario amigos, parientes y hermanos.



☀ **La circulación de los pesos mexicanos en Puerto Rico a finales del siglo XIX**

☀ **The circulation of Mexican pesos in Puerto Rico at the end of the 19th century**

Por Pedro Damián Cano Borrego



Peso mexicano acuñado en Guanajuato en 1886

La estratégica posición de la isla de Puerto Rico, antemural de los reinos de las Indias españolas, para el control de las rutas comerciales y de las Flotas de la Plata, así como para la defensa del Caribe hispánico, hizo que desde una temprana época le fuese asignado un situado para su mantenimiento. Al carecer de minas de plata, los retrasos en la recepción de estos situados conllevaban la escasez de moneda circulante, por lo que circularon en la isla tanto la moneda provincial de cobre de Santo Domingo como la moneda provisional de papeletas, siendo el primer territorio de la Monarquía donde se hubo de recurrir a la emisión de papel moneda de necesidad. Estos problemas se agravaron con la independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, convirtiéndose la moneda macuquina traída por los refugiados de Costa Firme, las actuales Venezuela y Colombia, en el circulante de la isla hasta 1857.

The strategic position of the island of Puerto Rico, the entrance of the Spanish kingdoms of the Indies, for the control of the commercial routes and the La Plata Fleets, as well as for the defence of the Hispanic Caribbean, meant that from an early time a site was assigned for its maintenance. As they were no silver mines, delays in the reception of these locations led to a shortage of circulating currency, which is why both the provincial copper currency of Santo Domingo and the provisional currency of ballots circulated on the island, being the first territory of the Monarchy where it was necessary to resort to the issuance of paper money of necessity. These problems were aggravated with the independence of the new Spanish-American republics, converting the cob currency brought by the refugees from Costa Firme, the current Venezuela and Colombia, into the circulating of the island until 1857.



Macuquina venezolana

Este numerario fue sustituido por pesos fuertes en 1857 en una cuantía de 1.350.000 pesos, si bien, y debido principalmente a las necesidades del comercio, este nuevo circulante se agotó en tres o cuatro años. Para paliar los efectos de la falta de moneda en el comercio, en 1867 se permitió por Decreto la circulación de los dólares estadounidenses y los napoleones franceses, con un descuento de un 2,5% en relación con el peso de cuño español. Dado que la escasez de moneda siguió produciéndose, se permitió la circulación de los pesos mexicanos en 1879, el mismo año en el que la Unión Latina había suspendido las acuñaciones en metal argénteo.

This currency was replaced by Spanish dollars in 1857 in an amount of 1,350,000 pesos, although, and mainly due to the needs of commerce, this new currency ran out in three or four years. To relieve the effects of the lack of currency in commerce, in 1867 was allowed by Decree the circulation of US dollars and French napoleons, with a discount of 2.5% in relation to the Spanish-minted dollar. Since the currency shortage continued to occur, the circulation of Mexican pesos was allowed in 1879, the same year in which the Latin Union had suspended minting in silver metal.



½ dólar de la ceca de Filadelfia de 1861

Si bien los pesos mexicanos se aceptaban en el comercio en paridad con los pesos españoles, el descuento en los pagos al gobierno local era de un 5%. Esta medida coincidió asimismo con las graves perturbaciones que a nivel mundial supuso la conocida como Gran Depresión o Larga Depresión, desencadenada en 1873 y que duró hasta 1896, desencadenada por la adopción del patrón oro por Alemania y que produjo a nivel mundial la bajada generalizada del precio de la plata.

Estos problemas no fueron exclusivos de la isla, dado que fueron similares los planteados en la India, Chile o los propios Estados Unidos, que en 1873 promulgó su cuarta Coinage Act, que transformó de facto al oro como única moneda patrón. Pero la isla sufrió especialmente los efectos de la crisis del sector azucarero, debida al cultivo de la remolacha y a la creación de una gran industria de refinado del azúcar en varios países europeos.

Although Mexican pesos were accepted in commerce at parity with Spanish ones, the discount on payments to the local government was fixed in a 5%. This measure also coincided with the serious disturbances that worldwide represented the so-called Great Depression or Long Depression, unleashed in 1873 and which lasted until 1896, triggered by the adoption of the gold standard by Germany and which produced worldwide the general drop in the silver price.

These problems were not exclusive to the island, since they were similar to those posed in India, Chile or the United States itself, which in 1873 enacted its fourth Coinage Act, which de facto transformed gold as the only standard currency. But the island suffered especially the effects of the crisis in the sugar sector, due to the cultivation of beetroot and the creation of a large sugar refining industry in several European countries.



Billete de 10 pesos del Banco Español de Puerto Rico

Simultáneamente, se puso en funcionamiento el primer banco de la isla, la Sociedad Anónima de Crédito Mercantil en 1877, mientras que el primer banco que tuvo la concesión para emitir billetes de moneda fiduciaria fue el Banco Español de Puerto Rico, en 1888. Durante la década de los años 90 surgieron nuevos bancos comerciales en función de las nuevas necesidades económicas y financieras, debidas a la extensión del cultivo del café y a la construcción de centrales azucareras.

La deficitaria balanza comercial de la isla hizo que se introdujeran gran cantidad de estos pesos mexicanos desde Cuba y Estados Unidos, para el pago del café y el azúcar exportado. Siendo la economía puertorriqueña abierta, de exportación de un monocultivo principal e importadora de maquinaria y alimentos para una población creciente, la entrada de esta moneda suplía la escasez de moneda de cuño español y la falta de créditos y de un sistema bancario. A pesar de que se había prohibido la importación de los mismos con fecha de acuñación posterior a 1886, se dio la situación de áreas de la isla en la que todo el circulante disponible estaba compuesto de moneda mexicana de cuño prohibido.



Peso mexicano de 1871



Simultaneously, the first bank on the island was put into operation, the Sociedad Anónima de Crédito Mercantil in 1877, while the first bank that had the concession to issue fiduciary currency notes was the Banco Español de Puerto Rico, in 1888. During the In the 1990s, new commercial banks emerged as a function of new economic and financial needs, due to the expansion of coffee cultivation and the construction of sugar mills.

The island's deficit trade balance caused a large amount of these Mexican pesos to be introduced from Cuba and the United States, to pay for exported coffee and sugar. Since the Puerto Rican economy was open, exporting a main monoculture and importing machinery and food for a growing population, the entry of this currency made up for the shortage of Spanish-minted currency and the lack of credit and a banking system. Despite the fact that their importation had been prohibited with a minting date after 1886, the situation occurred in areas of the island in which all the available currency consisted of Mexican currency of prohibited mintage.

La situación de preeminencia del peso mexicano en la circulación de la isla desató un importante debate entre las principales corporaciones, lo que cristalizó en la Asamblea de Aibonito. Ante esta situación, hubo posturas divergentes de cómo atajarla, en el sentido de o bien canjear la moneda mexicana en circulación por moneda nacional, o bien hacerlo por una moneda provincial. Mientras que casi todos los sectores locales abogaban por la instauración de la moneda nacional española, el Gobierno español defendió el uso de una moneda provincial.

Finalmente, se optó por canjear los pesos o soles mexicanos por una nueva moneda provincial, los nuevos pesos portorriqueños de cuño español, con un valor equivalente a los duros españoles, de cinco pesetas, y con dimensiones idénticas a las emisiones peninsulares. Los preparativos se hicieron de manera reservada, y la recogida del circulante anterior se realizó de manera simultánea en todas las poblaciones designadas por el Gobernador General.

The preeminence of the Mexican peso in the circulation of the island unleashed an important debate among the main corporations, which crystallized in the Assembly of Aibonito. Faced with this situation, there were divergent positions on how to tackle it, in the sense of either exchanging the Mexican currency in circulation for national currency, or doing it for a provincial currency. While almost all local sectors advocated the establishment of the Spanish national currency, the Spanish Government defended the use of a provincial currency.

Finally, it was decided to exchange the Mexican pesos or soles for a new provincial currency, the new Puerto Rican pesos of Spanish stamp, with a value equivalent to the Spanish duro, of five pesetas, and with dimensions identical to the peninsular issues. The preparations were made in a reserved manner, and the collection of the previous circulating was carried out simultaneously in all the towns designated by the Governor General.



Peso provincial de 1895

El canje se realizó en oficinas especiales habilitadas durante ocho días, y durante los cuatro días siguientes se admitieron los pesos mexicanos por su valor de 95 centavos, si eran presentados en partidas inferiores a 120 pesos. Transcurrido este plazo, el peso mexicano quedó sin circulación legal, recibándose en las Cajas del Estado por valor de 55 centavos en los 90 días posteriores.

La sustitución se hizo con toda celeridad, dado que se estima que casi 16 millones de monedas cruzaron el Atlántico, entre antiguas y nuevas, con una asombrosa regularidad. El ministro encargado de ello, Tomás Castellano, mereció por ello una declaración de Hijo Adoptivo de Puerto Rico. Se acuñó moneda en faciales de un peso y 5,10, 20 y 40 centavos. Esta bella moneda porta en su anverso el busto del rey niño Alfonso XIII a izquierda, con la leyenda ALFONSO XIII P.L.G.D.D. REY C. DE ESPAÑA y el año de acuñación, y en su reverso el escudo de España y la leyenda ISLA DE PUERTO RICO, y el valor monetario, en el caso de los pesos 1 PESO= 5 P.TAS, salvo en el caso de las piezas de 5 centavos, en las que en su anverso lleva el número de su denominación.

Esta moneda, la primera propia de la isla, tuvo una existencia muy corta. En 1898 fue devaluada en un 60% frente al dólar estadounidense, para su completa sustitución por éste, perdiendo su curso legal en el año 1901.

The exchange was carried out in special offices set up for eight days, and during the following four days Mexican pesos were admitted for their value of 95 cents, if they were presented in items less than 120 pesos. After this period, the Mexican peso was left without legal circulation, being received in the State Savings Banks for a value of 55 cents in the subsequent 90 days.

The replacement was done very quickly, since it is estimated that almost 16 million coins crossed the Atlantic, old and new, with astonishing regularity. The minister in charge of it, Tomás Castellano, therefore deserved a declaration of Adoptive Son of Puerto Rico. Coins were minted in facials of one peso and 5,10, 20 and 40 cents. This beautiful coin bears on its obverse the bust of the child king Alfonso XIII looking left, with the legend ALFONSO XIII P.L.G.D.D. REY C. DE ESPAÑA and the year



of issue, and on the reverse side the shield of Spain and the legend ISLA DE PUERTO RICO, and the monetary value, in the case of the peso 1 PESO = 5 P.TAS, except in the case of the 5-cent pieces, which bear the number of their denomination on their obverse.

This coin, the island's first own currency, had a very short existence. In 1898 it was devalued by 60% against the US dollar, for its complete replacement by it, losing its legal tender in 1901.

* **Bibliografía recomendada** **Recommended bibliography**

COLL Y TOSTE, C., *Reseña del Estado Social, Económico e Industrial de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos*, San Juan, Puerto Rico, 1899.

PASCUAL MARTÍNEZ SOTO, A., "La formación del sistema bancario de Puerto Rico (1870-1899)", en *Orígenes de la globalización bancaria. Experiencias de España y América Latina*, El Colegio de México-Genuève Ediciones, 2017.

RIVERA RODRÍGUEZ, I., "El debate sobre el peso mexicano en Puerto Rico: 1879-1889", *Serie de Ensayos y Monografías*, nº 62, 1991.

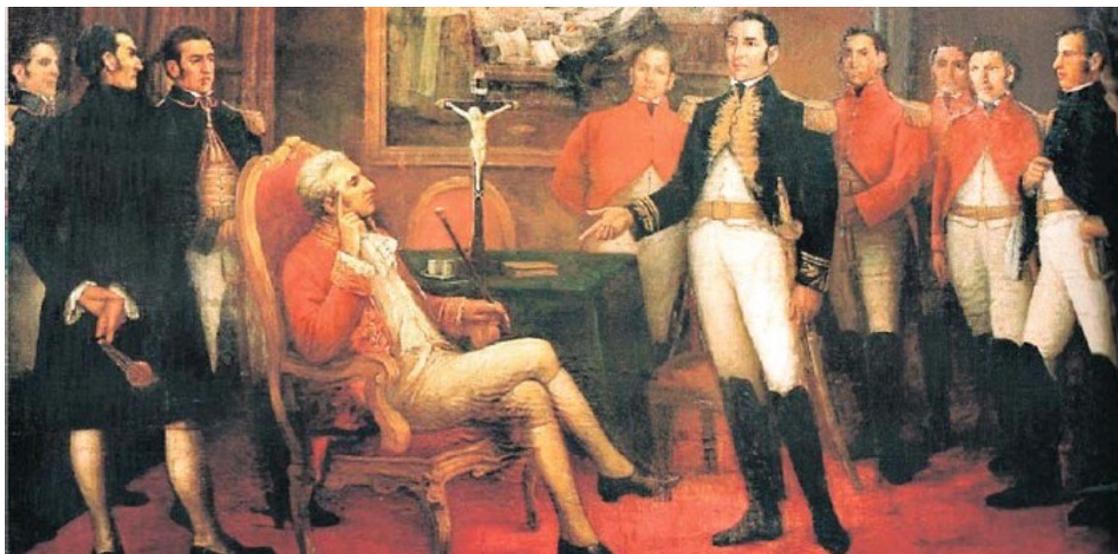
SABIO ALCUTÉN, A., "Un rasgo de política monetaria en tiempo de guerra: el canje de moneda en Cuba y Puerto Rico (1895-1898)", en *Tiempos de América*, nº 3-4, 1999, pp. 3-18.



☼ El traslado de la Real Casa de Moneda de Lima a Cuzco

Por Pedro Damián Cano Borrego

Durante el dilatado ciclo bélico que vivió el Perú entre el desembarco en Pisco de la Expedición Libertadora del Perú en septiembre de 1820 y la batalla de Tumusla el 1 de abril de 1825, se agudizaron las necesidades de financiación de ambos bandos contendientes. La capital, Lima, en disputa y ocupada por uno u otro ejército en varias ocasiones, disponía de su Real Casa de Moneda para la labra de moneda, pero carecía de metales para llevarla a cabo, mientras que en el territorio controlado por el Ejército Real del Perú se encontraban los principales yacimientos de metales preciosos, pero se carecía de los medios para amonedarlos. En estas circunstancias, en una de las ocupaciones de Lima por las fuerzas realistas en julio de 1823, el virrey José de la Serna ordenó la evacuación y traslado de los útiles y el personal de la Casa de Moneda de Lima, para con ellos abrir una nueva ceca en la capital del territorio que controlaban, Cuzco.



La Serna y San Martín durante la Conferencia de Punchauca

Tras el fracaso de la Conferencia de Punchauca el 5 de junio de 1821, el Ejército Real del Perú se retiró de Lima y se trasladó a la ciudad de Cuzco, que se convirtió en la capital virreinal durante más de tres años. A diferencia de lo que sucedió en el bando republicano, los estudios de Dionisio de Haro muestran que los limitados recursos disponibles fueron eficientemente gestionados. La falta de fondos metálicos, procedentes de la ceca de Lima, en manos republicanas, y la existencia de egresos que crecían exponencialmente por los gastos bélicos, hicieron que se hubiese que recurrir a los cupos al comercio, préstamos forzosos, contribuciones de predios rústicos y a los donativos y préstamos voluntarios.



Ocho reales Lima 1823

A pesar de estos instrumentos financieros extraordinarios, la falta de moneda circulante ahogaba la economía y lastraba el necesario esfuerzo bélico, por lo que el gobierno llevó a cabo la posiblemente más audaz y sorprendente acción de todo el conflicto, con el traslado de la Casa de Moneda desde Lima a Cuzco. Durante la ocupación de Lima en julio de 1823, el general José de Canterac recibió la orden de dicho traslado de los materiales y de los operarios de la misma. En el mes escaso que permaneció en la ciudad, se acuñaron en su ceca monedas de $\frac{1}{4}$, 1, 2 y 8 reales de facial, por un montante global de 200.000 pesos, utilizando como cospeles o resellando con una corona un número indeterminado de los conocidos como Pesos de San Martín o del Perú Libre.



Ocho reales de 1823, Perú Libre, resellados con una corona

Desde Lurín, Canterac informó el 17 de julio del traslado de la maquinaria, los dependientes y operarios. El superintendente Pablo Terón y Prieto, que había sido cesado por San Martín el 7 de agosto de 1821, el ensayador y contador Tomás Panizo y Talamantes, el ensayador Pablo Cano Melgarejo, el guarda cuños Fernando Gonzales de Varea, el contador de moneda Domingo Arriaga, su oficial Manuel Urrutia, el portero marcador de la sala de libranzas José Zapata, el guarda vista de la fundición Antonio Imperial Cárcamo y los talladores Fernández de Soto y Dávalos acompañaron también a la maquinaria a su nuevo emplazamiento.



En primer plano, el volante de San Andrés Apóstol, primera máquina de acuñación llegada a las cecas indianas en 1751, en uso durante estos sucesos, en el Museo Numismático del Perú

En la localidad de Huancayo, el teniente coronel José Antonio Vigil Manrique de Lara, cajamarquino que sirvió lealmente en el Ejército Real hasta la batalla de Ayacucho y posteriormente en el ejército peruano, fue encargado del traslado hasta Cuzco, mientras la Real Hacienda realizaba todos los preparativos para su instalación en esta ciudad. Manuel Solares, tesorero de la Casa de Moneda de Potosí, recibió en fecha 28 de noviembre su traslado para la organización de la nueva ceca, y se trasladó a Cuzco con el ensayador Gregorio Carril y el contador Juan Bautista de la Rosa. Los útiles y el personal procedentes de Lima llegaron a la ciudad el 19 de diciembre.



Fotografía del siglo XIX del Convento y Hospital de San Juan de Dios

Para su ubicación se optó el Convento y Hospital de San Juan de Dios, un edificio abandonado, eligiendo al Asesor General del virreinato, José María de Lara, dado que tenía experiencia como ensayador propietario de las Cajas de Potosí, como consejero. Se encomendó al subdelegado de Paucartambo, Silvestre Prado, que proveyese de la necesaria madera, y fue necesario reparar los viejos canales y depósitos de agua. Los gastos de adecuación del edificio y de la infraestructura necesaria para dotarle de la necesaria fuerza hidráulica para mover la maquinaria ascendieron entre el 26 de enero al 26 de junio del año siguiente a la suma de 15.800 pesos.



Ocho reales Cuzco, G, 1824, realmente acuñados en 1825 o 1826.

Para dotar de metales a la misma, por dos Decretos de 6 de marzo y 5 de junio de 1824 se establecieron los rescates de la plata por las tesorerías, fijando para el Banco de San Carlos de Potosí y dichas tesorerías las tarifas de compra del metal en pasta, pagándose por las piñas con peso superior a 30 marcos 7 pesos y 2 reales por marco, por las menores hasta 10 7 pesos y 1 real, por la plata en planchas, piezas menudas y piñones 6 pesos y 4 o 6 reales, y por la chafalonía y vajilla 6 pesos. El decreto de 6 de marzo redujo los derechos del Banco de San Carlos de Potosí a un real por marco, suprimió el impuesto extraordinario de guerra y ordenó el inmediato pago en dinero, al contado y sin dilación o demora, a los mineros.

Igualmente, se reguló la distribución de los metales, dado que las barras fundidas en las Cajas de Oruro y La Paz se debían remitir con guía a Potosí, mientras que las que se procesaban en Puno, Arequipa, Tarma, Huamanga, Tacna y Huancavelica eran remitidas a las Casa de la Moneda de Cuzco. En todo caso, se trataba de unas tarifas elevadas para el pago a mineros y poseedores, y más en tiempos de guerra, y la eficientemente gestionada institución cumplió en su corta vida útil en manos de las autoridades virreinales, medio año, un importantísimo papel, al suministrar al Gobierno numerario en momentos económicos críticos.

Los tipos utilizados fueron los mismos que se usaron en la Casa de Moneda de Lima, con el busto del monarca realizado por el grabador Félix Sagau y Dalmau de Galcerán en 1811, del conocido como tipo general y que fueron remitidos a las Casas de Moneda de los Reinos de las Indias desde ese mismo año. Como marca de ceca se utilizaron las siglas CUZ, sirviendo de tallador un oficial apellidado Herrera y como ensayador el antes citado Tomás Panizo y Talamantes, con sigla T. Se acuñó moneda de 1, 2 y 8 reales de facial.

Dargent informa de que en las emisiones realizadas tras la capitulación de Ayacucho, realizadas con los mismos cuños, se cambió la sigla de ensayador por la G, correspondiente al ensayador Gregorio Carril, por lo que son reconocibles estas monedas batidas ya bajo gobierno republicano. El reconocimiento de esta ceca fue aprobado por Fernando VII el día 16 de enero de 1825.



Ocho reales Cuzco, T, 1824

Según recoge Dargent, en el Manual principal de la administración del tesoro público del Cusco, que como reconoce el propio autor recoge doce partidas de metal y puede que no sean datos completos, supone una acuñación de 65.663 pesos y 2 reales de plata. Hemos de recordar que las estimaciones más altas para las emisiones de los pesos del Perú Libre entre 1822 y 1823 arrojan un montante global de unos 75.000 pesos, que obviamente no pudieron cubrir las necesidades de circulante del territorio controlado por los republicanos.



Ocho escudos Cuzco, G, 1824, acuñados posteriormente bajo gobierno republicano

Algunos autores recogen que los plateros iniciaron una campaña para desacreditar el sistema de compra, dado que con ello perdían el monopolio de la compra de las pastas a un precio muy inferior, entre 5 y 5 ½ pesos el marco, y que los republicanos afirmaron que la población fue resistente a la entrega de estas pastas, lo se debería al celo patriótico a favor de la causa de liberación.

El día 16 de diciembre de 1824 se recibieron en Cuzco las noticias de la batalla de Ayacucho y de la posterior capitulación, y el 25 de diciembre llegó el general Agustín Gamarra Messía, antiguo teniente coronel del Ejército Real del Perú que había desertado en 1821 y natural de Cuzco, como gobernador de la plaza y director de su Casa de Moneda. El metal de plata y todo el oro recaudado, para el que se habían preparado también los cuños, que se encontraban en ella fueron acuñados los días 4, 12 y 15 de enero de 1825, como vimos, reutilizando los cuños a nombre de Fernando VII, que se siguieron utilizando, manteniendo la fecha, hasta 1826.

En cuanto a los oficiales y trabajadores de esta Casa de Moneda, como en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad peruana, los menos abandonaron el país y la mayoría siguió realizando su trabajo o se reincorporó a la Casa de Moneda de Lima, como fue el caso del ensayador Tomás Panizo y Talamantes, que sirvió en la ceca capitalina entre 1835 y 1848, el superintendente Pablo Terón y Prieto o los ensayadores Pablo Cano Melgarejo y Gregorio Carril.

Y es que, como afirma don Ricardo Iván Álvarez Carrasco en su magnífico artículo citado en la bibliografía, esta fue una época de veleidades y lealtades endebles, en un conflicto en el que, como afirma apropiadamente la historiadora también peruana Natalia Sobrevilla, en vez de utilizar la tan habitual como desacertada dicotomía españoles versus patriotas, tendríamos que hablar de hermanos, compañeros y amigos de sus mismos contrarios.



✿ **Bibliografía recomendada:**

ALVAREZ CARRASCO, R.I. "Superintendentes Administradores, Ensayadores y Grabadores en las cecas del Perú Virreinal", Revista Numismática Hécate N° 6, 2019, pp. 204-224.

DARGENT CHAMOT, E., Monedas, medallas y condecoraciones de la Independencia del Perú, Universidad Ricardo Palma, Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía, Perú, 2019.

HARO ROMERO, D. de, "Las Casas de Moneda españolas y peruanas durante la Independencia del Perú (1820-1824): Reforma liberal y guerra", II Congreso Latinoamericano de Historia Económica, México, 2010.

HARO ROMERO, D. de, "La paradoja monetaria durante la Independencia del Perú (1820-1824): Máquinas sin plata y plata sin máquinas", X Congreso Internacional de la AEHE, Universidad Pablo de Olavide, septiembre 2011.

PELLICER I BRU, J., Glosario de maestros de ceca y ensayadores, Madrid, 1997.





☀ Medalla de la Respetable Logia Masónica “El Progreso” de Granada

Por Alan K. Luedeking

Los francomasones, o masones, son hombres miembros de grupos fraternales que tienen su origen en los gremios de canteros en Francia del medioevo, que, desde finales del siglo XIII, regulaban las cualificaciones de los canteros y sus interacciones con las autoridades y con las personas quienes los contrataban para la construcción de edificios mayores como palacios, castillos y catedrales. Desde su inicio fueron organizaciones secretas que guardaban muy cuidadosamente sus ritos de membresía y por ende fueron vistos con mucho recelo y sospecha por las autoridades eclesiásticas Católicas, que veían en ellos una amenaza a su autoridad e influencia. Sin embargo, los masones solían mantener altos estándares de disciplina, moral, y comportamiento, no tan alejada de los mismos estándares de moral y conducta adoptadas por la iglesia.

Esta inclinación por la secrecía nació de la naturaleza del trabajo altamente sensible que realizaban los canteros para sus clientes, al ser estos los encargados de construir cámaras secretas de tesoros dentro de los castillos, así como túneles secretos de escape y de comunicación entre recámaras para sus adinerados patrones. Esto necesitaba de un muy alto grado de discreción por parte de los hombres a quienes se les confiaban estos delicados trabajos. Los canteros fungían también como arquitectos e ingenieros de estas grandes obras, además de constructores. De allí nació entonces la necesidad de vigilar con gran cuidado las cualificaciones de aquellos hombres a quienes se les permitiría pertenecer al gremio especializado de los que realizaban estos trabajos. Cualquier violación de esta confianza y la secrecía de sus trabajos resultaría casi inevitablemente en la pena de muerte para el violador y todos sus compañeros en el proyecto.

Para el Siglo XIX, la composición de los grupos fraternales de masones ya no era limitado solamente al gremio de canteros. Se admitían hombres de todos los títulos u ocupaciones, siempre y cuando mantuvieran el perfil de honorabilidad de los masones, sin importar su estatus social o financiero, o su religión. Para ser masón hay que aplicar de voluntad propia y ser aceptado; uno no es invitado. Los masones se agrupan en Logias locales, y estas a su vez bajo Gran Logias regionales o estatales, pero no existe una autoridad suprema de logias masónicas a nivel mundial.

Los antecedentes que presentamos a continuación son tomados en gran parte de la obra *Libro Azul* de la Respetable Logia El Progreso No. 1 de Managua, publicada en 1949 con motivo del cincuentenario de su fundación en 1899.



En el año 1882, el Ilustre y Poderoso Hermano José Leonard, del grado masónico 33 (el más alto), juntó en Managua a un grupo de jóvenes de ideas avanzadas a quienes les comunicó los ideales masónicos y fundó con ellos una Logia con el nombre de "Luz y Trabajo", solicitando el patrocinio de la misma por parte de la Gran Logia de España, la cual decidió, por la manera en que fue formada que era irregular y se negó a validarla. Esta logia recién establecida en Managua se vio entonces obligada a disolverse. Entre sus miembros se encontraba el señor José del Carmen Bengoechea, quien representa otra figura importante en la numismática de Nicaragua, ya que su firma como primer alcalde de Managua aparece en 1886 en un rarísimo billete municipal de 5¢ de dicha ciudad.

El Poderoso Hermano Leonard no desmayó en su lucha por regar la semilla de la fraternidad, haciendo un nuevo intento en la ciudad de Granada, y para cultivarla solicitó esta vez el patrocinio de la Gran Logia de Nueva Granada (en Cartagena, Colombia) que le extendió una Carta Patente para la Logia Progreso No. 41, la cual entonces se instaló el 28 de octubre de 1882. Entre el pueblo conservador de Granada la masonería no era bien vista, y llevados por la creencia de que los masones azotaron un crucifijo y robaron la Sagrada Hostia para ultrajarla durante una noche de sesión de la Logia, se sublevaron, amenazando de muerte a los que pertenecían a ella; afortunadamente, el sacerdote José Antonio Castillo convenció a la turba de que no debían ser asesinados; y los que estaban dentro se salvaron, escapando por varios medios a diferentes lugares.

Los miembros de la Logia No. 41 de Granada pertenecían a la esfera social superior y estaban decididos a continuar con su trabajo. En ella estaban el Dr. José Leonard, los señores José Dolores Gámez, Francisco Alfredo Pellas, Luis Palazio Leal, Alejandro Downing, Ramón de Espinola, Ildelfonso Vivas, Gonzalo Espinosa, Ramón Sáenz, Vicente Rodríguez, J. Alberto Gámez, los doctores Manuel Pasos Arana, Emilio Álvarez y otros.

Mientras los hombres se ocupaban de definir estrategias para pacificar al pueblo de Granada, el Presbítero León Pacífico Álvarez decidió obstaculizar sus esfuerzos desde el púlpito con una solemne función religiosa en la Iglesia de la Merced: hizo un panegírico con muchas admoniciones a los fieles en contra del apoyo a los masones, hasta el punto de prohibir a las esposas pagar a sus maridos la deuda conyugal, para no contagiarse de las impurezas de los herederos del infierno. El sermón de Pacífico en la sociedad granadina fue un torbellino que causó trastornos en la tranquilidad de los hogares, hasta el punto de romper algunos matrimonios por miedo a la condenación.

Por ello, los hermanos de la logia se reunieron en privado para deliberar lo que debían hacer; muchos pensaron que debían hacer frente a esta situación; pero otros pensaron que lo más prudente era disolver la logia y esperar a un momento más oportuno porque de lo contrario correrían el riesgo (en ese momento) de hacerse excomulgar, lo cual no sólo les negaría las relaciones comerciales y sociales sino que incluso les sería difícil proveerse de alimento, "y no tendrían otra respuesta que el <Amén>."

Cuando exactamente se disolvió la Respetable Logia “El Progreso” No. 41 de Granada no hemos logrado averiguar, pero suponemos que no ha de haber existido por mucho tiempo después de su fundación; sin embargo, existió el tiempo suficiente como para mandar a fabricar la bella medalla que conmemora su fundación, la cual se presenta a continuación, siendo esta la medalla de Nicaragua más antigua que poseemos en nuestro monetario, sin tomar en cuenta la medalla de proclamación y jura mandada a hacer por la ciudad de León para el Emperador Agustín de Iturbide en 1822.



Medalla de la Respetable Logia El Progreso No. 41
Valle de Granada, Nicaragua, 28 de octubre de 1882

Las características de la pieza son las siguientes:

Material: Bronce;

Canto: Liso;

Peso: 34 gramos (sin anilla); Diámetro: 44.2 milímetros.

En el centro del anverso, dentro de un círculo, se ve el Volcán Mombacho en plena erupción, su cráter llameante y humeante, sobre las aguas turbulentas del Lago Cocibolca. Alrededor de esto, dentro de una gráfila de denticulos, aparece la leyenda:

❖ RESP :: LOG :: EL PROGRESO No 41. // VALL :: DE GRAN :: NICARAG :: C :: A :: ❖



Lo cual significa: “Respetable Logia El Progreso No. 41 // Valle de Granada, Nicaragua, Centro América.”

En el reverso de la medalla miramos, dentro de un círculo interior, sobre destellos de luz, la escuadra y el compás tradicional masónico, con una letra G en el centro (por Granada); alrededor de esto, entre el círculo interior y otro exterior, la leyenda:

❖ Inaugurada ❖ EL 28 DE OCTUBRE DE 1882.

Y alrededor de esto, afuera del círculo exterior y dentro de una gráfila de dentículos, la leyenda:

BAJO LOS A USP ∴ DEL SUP ∴ CONS ∴ // ★ DE CARTAJENA. ★

Siendo esto una abreviación de: “Bajo los Auspicios del Supremo Consejo de Cartagena.”

De esta magnífica pieza solo conocemos dos ejemplares, una con anilla y otra sin, aunque sin duda deben de existir más. También aparece listada bajo el número DCCCCLXXXIV en la página 92 del gran listado de medallas masónicas editada por William T. R. Marvin, en el volumen XXIX, No. 1 de la revista “American Journal of Numismatics (AJN) de la American Numismatic Society en Nueva York, en enero de 1895, que vemos a continuación:

DCCCCLXXXIV. Obverse, A flaming and smoking crater of a volcano, rising out of an agitated sea. Legend, above, RESP.: LOG.: EL PROGRESO Nº 41. and below, completing the circle, + VALL.: DE GRAN.: NICARAG.: C.: A.: + [Worshipful Lodge “Progress,” No. 41, Valley of Granada, Nicaragua, Central America.] Reverse, The radiant G within and behind the square and compasses. Legend, in an outer circle, above, BAJO LOS A USP.: DEL SUP.: CONS.: and below, completing the circle, ★ DE CARTAJENA ★ [Under the obedience of the Supreme Council.] The outer circle is separated by a line from an inner circle, which has the legend, above, INAUGURADA and below, completing the circle, + EL 28 DE OCTUBRE DE 1882. + [Instituted October 28, 1882.] Gilt. Size 28.³



✱ **Listado de la medalla de la Logia El Progreso No. 41 en el listado de medallas masónicas de William T. R. Marvin, enero de 1895**

Este listado indica que la pieza pertenece a la colección Lawrence (en la nota de pie #3) y que ha sido dorada y mide 28 milímetros. Este tamaño no concuerda con las dos piezas que conocemos, las cuales miden 44.2 milímetros. La de nuestro monetario, ilustrada en la página 3 arriba, tampoco muestra ningún indicio de haber sido dorada. Entonces, cabe la posibilidad de que exista otra versión idéntica de esta medalla pero de modulo más pequeño (la cual desconocemos), o que el tamaño indicado en el listado de Marvin está errado. Nosotros nos inclinamos por esta segunda alternativa, pero sin bases para esta especulación.

La masonería en Nicaragua había iniciado (en su etapa antigua) en el año 1763, y en la década de los 1880 se establecieron logias en Greytown y Bluefields. Aunque la Logia “El Progreso” No. 41 en Granada se extinguió prontamente después de su fundación, esto no significó la extinción de la masonería en Nicaragua. Pero no fue sino hasta el advenimiento de la administración Zelaya, en julio de 1893, que se experimenta un auge en la masonería en Nicaragua, lo cual coincide con la entrada en el poder del Partido Liberal. El mismo José Santos Zelaya era masón. El 11 de octubre de 1898, se establece la Respetable Logia Progreso No 16 (después No 1) en Managua, con una “Carta Patente” extendida el 14 de diciembre del año 1899. La masonería en Nicaragua continua muy activa en el presente, teniendo la Gran Logia de Nicaragua su sede hoy en el Barrio San Luis de Managua.





✿ **Bibliografía:**

Marvin, William T. R., "Masonic Medals", American Journal of Numismatics, vol. XXIX, No. 1, pág. 92, American Numismatic Society, Nueva York, enero de 1895.

Ortegaray, Historia de la Masonería Simbólica de Nicaragua, 2a edición, Cap. III, pp. 33-34, Managua, 28 de mayo de 2010.

Papi Gil, Alfredo, Gr. 30, Libro Azul de la Respetable Logia El Progreso No. 1, pp. (74-75), Managua, 14 de diciembre de 1949.





☀ Los Altos: El sexto Estado de la Federación Centroamericana, una medalla especial.

Por Roberto Jovel

■ Resumen

Es relativamente poco conocido que la Federación Centroamericana – cuya vigencia ocurrió entre 1824 y 1839 – albergó un sexto miembro: El Estado de Los Altos que en 1838 se separó del Estado de Guatemala y fue aceptado por el Congreso de la Federación. Dicho Estado de Los Altos tuvo una vida efímera, al ser reabsorbido por Guatemala a principios de 1840. Durante dicha corta vida, Los Altos dejó impresa su propia historia numismática que incluyó el resello de moneda de plata para garantizar su legitimidad – tema que ha sido abordado en un libro del Autor – y la emisión de una medalla de honor al mérito militar en 1838, cuya existencia es muy poco conocida y que se describe en este artículo.

■ El Estado de Guatemala en 1838

Mariano Gálvez fungió como Jefe de Estado de Guatemala durante el período 1831 a 1835, y fue reelecto para un segundo período que no llegó a terminar (Véase imagen a la derecha del texto). Inicialmente de ideas conservadoras, evolucionó hacia el liberalismo; durante su mandato se logró la separación entre Estado e Iglesia, e incluso expulsó del país al arzobispo Ramón Casaus y Torres en 1832, y posteriormente legalizó el divorcio y aprobó el matrimonio civil.



A fines de 1836 llegó la mortal cholera morbus desde Belice, y afectó severamente a la población guatemalteca, especialmente a los indígenas. Si bien Gálvez adoptó medidas sanitarias adecuadas, la situación se salió de manos pues se llevó a un plano religioso y político: se acusó al gobierno de Gálvez de contaminar las aguas de las fuentes para envenenar a los indígenas y a sus enemigos políticos, incluyendo a la iglesia. En junio de 1837 se produjo un levantamiento indígena pues estos no veían con buenos ojos los ataques del gobierno a la religión y el tema del cólera exacerbó la situación, dando origen a una insurrección dirigida por Teodoro Mejía. El gobierno aplastó el levantamiento por la fuerza; Mejía se hizo a un lado y delegó en Rafael Carrera. Carrera enarboló la bandera de salvar la religión católica, exigiendo que se derogaran las leyes antirreligiosas, demandando el retorno al país del arzobispo, y la restitución del diezmo para el culto. El planteamiento anterior y la descomposición del gobierno de Gálvez y del partido liberal que lo sostenía, facilitaron el crecimiento del movimiento indígena encabezado por Carrera que pronto se convirtió en un claro peligro para el gobierno.¹

¹ Al respecto, véase, por ejemplo, Montúfar, Lorenzo, *Reseña histórica de Centro América*, Tomo II, página 422, Tipografía El Progreso, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1878.



Dentro del partido de gobierno se produjo un enfrentamiento de puntos de vista en 1837, representados por Gálvez y José Francisco Barrundia. Este último era muy crítico de la forma en que Gálvez estaba enfrentando a los indígenas sublevados, y le acusó de acumular fuerzas para permanecer en el poder. Por su parte, Gálvez reconocía los problemas hacendarios que enfrentaba el Estado, derivados de la reducción de impuestos por la peste de cólera a la par de un aumento de gasto para aliviar a los enfermos. Se convocó a elecciones del Congreso y el ejército tuvo que dejar de lado la lucha contra Carrera para poder asistir a la votación. Se produjeron enfrentamientos en Antigua, seguidos del saqueo de la residencia de Barrundia. Gálvez, atemorizado, se apartó del cargo alegando enfermedad; ante ello, asumió temporalmente el poder el vicejefe Pedro José Valenzuela. En los días siguientes se generó una alianza entre los de Antigua y las huestes de Carrera, que avanzaron sobre la capital. El 2 de febrero dichas fuerzas tomaron la capital, lo que rubricó la caída de Gálvez.²

Inmediatamente después, Valenzuela y Barrundia intentaron deshacerse de Carrera, dándole garantías de no perseguirlo, y éste último se retiró llevando consigo para armar a su gente dos mil fusiles nuevos que estaban ocultos en los sótanos de la Catedral. Se reinstaló el gobierno constitucional, pero – según Marure – solamente se había logrado un cambio de personas y no del sistema político. De hecho, la hacienda pública estaba en ruinas pues había una combinación de pocos o nulos ingresos y se había gastado en forma anticipada más de lo debido; además, no existía el crédito y el pueblo estaba muy inconforme.³

Se realizaron gestiones ante Carrera para llegar a un acuerdo, enviándose a Mariano Aparicio como representante y buscando acordar algún plan que fuese aceptable. Ello incluyó la posible formación bajo el mando de Carrera de un Estado aparte con los Departamentos de Verapaz y Chiquimula, similar al que separadamente sucedió con el caso de Los Altos, como se verá más adelante. Sin embargo, a Valenzuela no le agradaba mucho la idea del fraccionamiento del territorio de Guatemala⁴ y en marzo, temiendo una nueva invasión de Carrera a la capital, solicitó el auxilio de Francisco Morazán y la Federación. Ante dicho pedido, el Congreso Federal autorizó a Morazán para que pacificase el estado de Guatemala, y la Asamblea salvadoreña aprobó el uso de tropas para ayudar al gobierno federal en esa misión, levantando fuerzas en Cuscatlán y Santa Ana⁵. Morazán hizo esfuerzos por negociar con Carrera pero éste no aceptó las propuestas que se le hicieron; entonces Morazán – con tres mil efectivos de El Salvador y Guatemala – tomó la plaza de Mataquescuintla y fusiló al suegro de Carrera delante de su esposa el 30 de marzo de aquel año. Carrera se refugió en las montañas vecinas llevando consigo a muchos de sus seguidores.⁶

La división al interior del gobierno del Estado de Guatemala continuaba, especialmente en torno a la designación del cargo de comandante general del ejército y, al no lograrse acuerdo entre las facciones, se decidió designar dos personas con el mismo cargo y dividir el ejército. Ante esa situación, la Asamblea guatemalteca llamó a Morazán para que viniese a la capital, quien entró en ella – en medio de manifestaciones de júbilo – el 15 de abril. Dos días más tarde, un grupo de vecinos notables de Guatemala solicitó a Morazán que asumiera los poderes del Estado guatemalteco, lo cual fue rechazado por el presidente federal.⁷

2 Montúfar, Lorenzo, *Reseña histórica de Centro América*, Tomo II, Op. Cit.

3 Chamorro, Pedro Joaquín, *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840*, páginas 436 a 438, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, España, 1951.

4 Montúfar, Lorenzo, *Reseña histórica de Centro América*, Tomo III, página 100, Op. Cit.

5 Monterrey, Francisco, *Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842*, Tomo I, página 269, 2ª Edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1977.

6 Monterrey, Francisco, *Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842*, Op. Cit, página 271.

7 Monterrey, Francisco, *Historia de El Salvador, Anotaciones Cronológicas 1810-1842*, Op. Cit, página 271; Chamorro, Pedro Joaquín, *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840*, Op. Cit., página 433.



Ante ello, la Asamblea guatemalteca emitió, con fecha 17 de abril, un decreto mediante el cual Guatemala se ponía bajo la protección del gobierno federal; se dio plazo de tres meses al jefe Valenzuela para restablecer el orden en el Estado, recibiendo la asesoría del presidente federal; se pusieron las fuerzas del Estado en manos del presidente de la Federación; y se solicitó al poder ejecutivo proponer las medidas que se requiriesen para restablecer la tranquilidad y mantener los derechos primordiales del Estado.⁸

En junio Morazán decidió retornar a San Salvador, tanto porque no veía una solución cercana a la situación política guatemalteca como porque el Congreso Federal había emitido un decreto que autorizaba a los Estados miembros a organizarse internamente en la forma que ellos desearan, lo cual más tarde generaría la disolución de la Federación. El ejército federal traído por Morazán a Guatemala continuó persiguiendo a Carrera, bajo el mando del coronel José Antonio Carballo.

Tan pronto salió Morazán a San Salvador, la Asamblea de Guatemala aprobó el 31 de julio un decreto mediante el cual el poder que había sido otorgado al presidente federal para gobernar el Distrito de Guatemala volviese al estado guatemalteco y que las rentas regresaran a la administración del erario guatemalteco. Por su lado Carrera emprendió acciones bélicas aisladas con las que pudo aumentar su arsenal, y se puso precio a su cabeza.



La población guatemalteca, asustada por las acciones de Carrera, exigió en cabildo abierto que cesasen sus funciones tanto la Asamblea como las autoridades de gobierno. Ante ello, el jefe Valenzuela dimitió y fue sustituido por Mariano Rivera Paz (Véase la imagen a la izquierda del texto) a fines de julio de aquel año. Además, se decidió convocar a una Asamblea Constituyente para revisar y reformar la constitución. Todas esas medidas que parecían bien orientadas para enderezar la situación de Guatemala no evitaron que Carrera continuara siendo una amenaza para la paz del estado; de hecho, Carrera se apoderó sucesivamente de Jalapa y de Petapa, acercándose a la capital. El 14 de septiembre se produjo un enfrentamiento entre fuerzas del ejército encabezadas por el general Carlos Salazar, y los hombres de Carrera, sufriendo este último muchas bajas.⁹

Morazán retornó a Guatemala en octubre e inmediatamente decretó que el Estado quedaba sometido a régimen militar y se preparó para perseguir a Carrera. Días más tarde cayó enfermo Morazán mientras andaba de campaña y hubo de retornar a Guatemala para reponerse. Mientras tanto, Carrera penetró a territorio salvadoreño y capturó las ciudades de Ahuachapán y Santa Ana, y Morazán tuvo que enviar tropas para desalojarlo y perseguirlo. El coronel Carballo alcanzó a Carrera en Chiquimula y lo derrotó, pero no logró capturarlo.

⁸ Decreto de 17 de abril de 1838.

⁹ Marure, Alejandro, Efemérides de hechos notables acaecidos en la República de Centro-América, desde el año de 1821 hasta el de 1842, página 109, Tipografía Nacional, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1895.

■ El Estado de Los Altos

Ya desde finales de la época colonial, como señala el distinguido historiador Arturo Taracena, un grupo de españoles y criollos residentes en Quezaltenango había asumido el control del poder económico de aquella zona, pues sus integrantes dominaban la tierra y el comercio, habían expandido la frontera agrícola y manipulaban los tributos.¹⁰ De forma sistemática estos actores emprendieron acciones destinadas a lograr autonomía con relación a la ciudad de Guatemala. En efecto, ya en 1813 el representante de la región altense ante las Cortes de Cádiz solicitó que se formase una intendencia conformada por los Partidos de Los Altos. Más tarde, en 1822, siendo parte del Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, Los Altos se convirtieron en una provincia aparte.¹¹ En 1824, dentro de la Constitución de la República Federal de Centroamérica, los altenses lograron dejar establecido un procedimiento para fundar nuevos estados dentro de la Federación. Luego, en el Congreso Federal de 1836, se examinó el tema de la posible creación de un sexto estado, pero su resultado fue nuevamente infructuoso. En 1837 el gobierno de Guatemala se las arregló para dejar sin representación a Quezaltenango en el Congreso.

Así las cosas, cuando el estado guatemalteco se debatía en la crisis de principios de 1838 descrita en el acápite anterior, los vecinos de Quezaltenango vieron la oportunidad de separarse de Guatemala y librarse con ello de la elite comercial de la capital. Luego de una reunión de Cabildo abierto suscribieron una proclama por medio de la cual desconocían la autoridad de Guatemala, conferían el poder político y administrativo a un gobierno provisional, y solicitaban reconocimiento y protección a las autoridades de la Federación Centroamericana. Esas gestiones fueron exitosas y se sumaron al movimiento separatista los vecinos de Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez. Esos cuatro Departamentos conformaron el nuevo Estado de Los Altos, cuya extensión territorial se muestra en la figura siguiente.



Mapa del Estado de Los Altos, 1838-1840

¹⁰ Taracena Arriola, Arturo, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), Antigua Guatemala, Guatemala, 1997.

¹¹ González, Jorge, *El Estado de Los Altos*, en *Asociación de Amigos del País, Historia general de Guatemala*, Tomo IV., Desde la República Federal hasta 1898, versión CD-ROM, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1995.



El gobierno provisional altense envió sendas comunicaciones al Gobierno Federal y al del Estado de Guatemala, comunicándoles la noticia de su separación. En San Salvador, sede del gobierno Federal, la noticia fue acogida con júbilo y el Congreso Federal emitió un decreto fechado el 5 de junio de aquel año mediante en el que expresaba su reconocimiento oficial al nuevo Estado. Dicho decreto rezaba:¹²

“Los departamentos de Sololá, Totonicapán y Quezaltenango, con todos los pueblos y reducciones comprendidas bajo sus actuales límites, formarán un nuevo Estado de la República Federal de Centro América. En consecuencia el de Guatemala, a que aquellos han pertenecido, queda reducido a los de Chiquimula, Verapaz, Sacatepéquez y el de la Capital.”

En Guatemala, si bien no cayó muy bien la noticia al gobierno, especialmente en vista de la delicada situación política que estaba enfrentando, la Asamblea del Estado reconoció que la decisión debía ser tomada por el Congreso Federal, y comunicó a los altenses que respetaba su decisión de separarse y que esperaba la decisión del Congreso Federal.¹³

Los altenses designaron como jefe de estado a Marcelo Molina Mata, un destacado jurista, y como vicejefe y comandante militar a Agustín Guzmán.

En septiembre de aquel año, Morazán y el Gobierno Federal – tomando en cuenta que la creación del nuevo Estado de Los Altos reducía la importancia del Estado de Guatemala, en ese entonces en poder de los Conservadores – envió al general Isidoro Saget a Quezaltenango con miras a establecer una alianza estratégica. Saget viajó desde San Salvador en la goleta “Izalco” con cuyo capitán, Guillermo Le Burch, se dedicó a ayudar a los altenses en elegir un lugar adecuado para establecer un puerto en el Pacífico, seleccionando para ello a Champerico. Además, llevó un cargamento de armas y dos piezas de artillería como regalo de Morazán para el nuevo Estado. Los altenses decidieron firmar un contrato con el capitán del Izalco, otorgándole condiciones especiales en cuanto a los impuestos a cobrar sobre mercaderías que pudiese traer al nuevo Estado.¹⁴

Cuando Morazán se recuperó de su enfermedad en Guatemala la guerra contra Carrera había tenido altibajos, generando alternadamente victorias y derrotas para ambos bandos. Morazán disponía de dos divisiones del ejército federal al mando de subalternos, y a mediados de septiembre solicitó – apoyado por el gobierno de Mariano Rivera Paz – la ayuda efectiva de la División de Los Altos comandada por Agustín Guzmán, para de hecho enfrentar a Carrera desde varios frentes. El historiador Taracena agrega que el jefe de estado Rivera Paz envió a un delegado personal – Manuel Francisco Pavón – a negociar con el gobierno altense su participación en la lucha contra Carrera.¹⁵ Guzmán y su división altense emprendieron la marcha desde Totonicapán hacia Guatemala el 15 de septiembre.

12 Carranza, Jesús, Un Pueblo de Los Altos, Apuntamientos para su Historia, páginas 96 y 97, Quezaltenango, 1897.

13 Véase Pineda de Mont, Manuel, Recopilación de las leyes de Guatemala, Libro I, Ley 5ª, Mandando reservar a la autoridad del Congreso Federal decidir sobre la separación de Los Altos, página 43, Ministerio de Finanzas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1979. Véase también Taracena, Arturo, , Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850, Op. Cit., páginas 169 y 170.

14 Citado por Taracena, Arturo, Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850, Op. Cit., página 174.

15 Taracena, Arturo, Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850, Op. Cit., página 183.



El párroco de Totonicapán, José Matías Quiñónez, quien desempeñaba la presidencia de la junta preparatoria de la Asamblea Constituyente de Los Altos, al despedir y bendecir a los integrantes de la tropa altense les dijo:

“El entusiasmo de los totonicapeños no necesita de exhortaciones, ni es necesario haceros confiar en la victoria. Aún están frescos los laureles que recogisteis en Soconusco humillando a los invasores. Marcháis ahora alegres y llenos de ardor a salvaros, auxiliando a vuestros hermanos, los hijos del Estado de Guatemala, y yo debo bendeciros en vuestra marcha para que el Señor Dios de los ejércitos vaya con vosotros y os de el triunfo sobre los enemigos de la patria, cubiertos de indignidad, de torpeza y de crímenes.”

Por su parte, el general Guzmán, en arenga a sus soldados el 20 de septiembre les señaló:

“Cuento con el patriotismo y pericia acreditada de los Gefes (sic) y oficiales de la división que tengo el honor de mandar, y desde luego os aseguro que la victoria coronará nuestros esfuerzos, y dará gloria y nombre en la historia de Centro América al Estado de Los Altos.”

Las órdenes que el gobierno de Los Altos extendió a la División comandada por el general Guzmán antes de su partida eran muy insistentes en la necesidad de mantenerse en posición neutral en relación con la pugna de poder vigente en el estado de Guatemala; también le ordenaba que al volver de esa campaña debería traer consigo el mismo armamento o “el más que se pueda adquirir por medios legales”, y pedía al gobierno guatemalteco la reposición de las pérdidas que pudiese sufrir durante la campaña.

Una semana más tarde, el 26 de septiembre, cuando la División altense llegó a la capital guatemalteca, el jefe de estado de Guatemala, Mariano Rivera, hizo un público reconocimiento a la fraternidad altense para con el pueblo del Estado de Guatemala, diciendo:

“Soldados de Los Altos, vuestros heroicos sacrificios no quedarán sin correspondencia: los hijos todos de este Estado recordarán siempre que sois sus verdaderos hermanos; y cuando volváis triunfantes a vuestros pacíficos hogares, os llevaréis las bendiciones de mil honradas familias, cuya fortuna y reputación habréis salvado.”

Las dos divisiones regulares del Ejército Federal persiguieron a las huestes de Carrera empujándole hacia el occidente donde le esperaba la División de Los Altos comandada por el general Guzmán. Ambas partes estaban cansadas de la guerra, que ya duraba varios meses. En diciembre, la división alteña sitió a Carrera y las dos partes decidieron firmar un tratado en el lugar llamado El Rinconcito. El general Guzmán, firmó en nombre del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Guatemala, y Carrera aceptó deponer las armas. Dicho tratado que incluía las cláusulas siguientes: no se perseguiría a quienes hubiesen participado en la lucha civil independientemente de su bando; si bien se respetaría la vida de todos los combatientes, no habría indemnizaciones; y Carrera se haría cargo del mando militar del distrito de Mita. Días más tarde – el 22 de enero de 1839 – ambas partes añadieron una cláusula en que se especificaba que Carrera entregaría al general Guzmán 350 rifles para llevar a Los Altos. Morazán dio su aprobación al tratado y a la cláusula adicional, sin consultar al jefe del estado de Guatemala, Mariano Rivera y Paz.²⁰

16 Colección Hojas Sueltas, 1838, en Biblioteca Nacional de Guatemala. Citado por Benítez Porta, Oscar, Guatemala y el Estado de Los Altos, página 201, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1998.

17 Ídem.

18 Taracena, Arturo, Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850, Op. Cit., página 182.

19 Colección de Hojas Sueltas, 1838, Archivo General de Centroamérica (AGCA), Ciudad de Guatemala, Guatemala. Citado por Benítez Porta, Oscar, Guatemala y el Estado de Los Altos, Op. Cit., página 202.

20 Chamorro, Pedro Joaquín, Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840, Op. Cit., página 466.

El 28 de diciembre de ese mismo año de 1838, tomó posesión de su cargo Marcelo Molina como Jefe del Estado de Los Altos. En enero de 1840, casi dos años más tarde, tropas guatemaltecas comandadas por Carrera sometieron por la fuerza a Los Altos y reintegraron su territorio al Estado de Guatemala.

■ El Estado de Los Altos

En mayo de 2012 la firma Heritage Coins subastó y vendió una medalla de plata, previamente desconocida, como el lote # 27492. Se trata de una pieza con muy elevado valor numismático con la cual el Estado de Los Altos dejó constancia de su agradecimiento a la División Auxiliar altense por el resultado de las acciones llevadas a cabo en el Estado de Guatemala para combatir a las huestes de Carrera.



Imagen aumentada al 200 por ciento de medalla de plata para la División de Los Altos

La medalla en cuestión tiene un diámetro de 24 milímetros y un peso de 5.9 gramos. En su anverso aparece un pedestal sobre el cual descansa un Quetzal, que es símbolo del Estado de Los Altos; dentro del pedestal aparece la leyenda en cuatro líneas *POR LA PAZ A. DE 1838*, que alude a la paz lograda durante aquel año; además, entre dos gráficas de línea continuas se lee *EL ESTADO DE LOS ALTOS AL MÉRITO* y una estrella en la parte inferior. En el reverso se observa una bandera, presumiblemente del estado altense o de su división militar, con una mano que sostiene una rama de olivo significando la paz lograda con el tratado de El Rinconcito, debajo de la flecha, el arco y el carcaj que forman parte del escudo de Los Altos; todo ello rodeado por la leyenda entre gráficas continuas que reza *DIVISIÓN AUX. CAMPAÑA EN GUATEM.* y una estrella en la parte inferior.

La medalla antes descrita e ilustrada – de la cual hasta ahora se conoce solamente un ejemplar – pertenece a la colección del distinguido numismático guatemalteco Víctor Hugo Sandoval, quien gentilmente autorizó su reproducción para incluirla en la reciente edición del libro *Influencia de Francisco Morazán en la numismática centroamericana*.²¹

²¹ Chacón, Manuel y Jovel, Roberto, *Influencia de Francisco Morazán en la numismática Centroamericana*, 2ª Edición, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2020.



En un documento impreso de aquella época obtenido recientemente por el Autor aparece información que permite inferir el momento en que se acuñó y entregó la medalla en cuestión. Dicho documento reproduce el discurso que el párroco de Totonicapán – quien presidía la Asamblea Constituyente del nuevo Estado – expresó ante los integrantes de la División altense a su regreso de la campaña contra Carrera; su texto es el siguiente:²²

“A LA DIVISIÓN DEL ESTADO DE LOS ALTOS, pacificadora del de Guatemala en su regreso, el párroco de Totonicapán.

Mis queridos amigos. Volvéis a vuestros hogares y al seno de vuestras familias llenos de gloria después de haber obtenido la paz por vuestra moderación y por vuestras virtudes, al mando de un General y de unos gefes (sic) y oficiales, en quienes la pericia militar, el valor, la grandeza de alma, la justicia y la buena fe compiten con la moderación, la dulzura, las simpatías sociales, el respeto y amor de la humanidad. Habéis dado la paz al Estado de Guatemala y la habéis afianzado en el nuestro. El 15 de septiembre último dije a las compañías de esta ciudad en el momento de su marcha: “no vais a hacer la guerra; vais a terminarla”, así ha sucedido felizmente. Vuestro triunfo no ha costado una sola lágrima al dolor: las que se vierten son de alegría pura y del regocijo más santo. Habéis restablecido la armonía entre los pronunciados de Mita y el resto de los guatemaltecos; y la ley ocupa el lugar de la muerte y de las pasiones. La buena armonía y las virtudes sociales lo han hecho todo, y habéis dado a la nación el primer ejemplo y la primera lección de moral y filantropía pública. Sea enhorabuena. Seáis bienvenidos, dignos hijos de la virtud y del valor. Yo os felicito: yo os bendigo. Totonicapán: Febrero 12 de 1839. José Matías Quiñónez.”

Tomando el contenido y la fecha del impreso anterior, teniendo también en cuenta que fue necesario acuñar la medalla fuera de Los Altos al no disponerse localmente en aquella época de la capacidad para fabricarla, y teniendo en cuenta que se requiere de algún tiempo para el proceso mismo de la acuñación, puede estimarse que la medalla misma fue entregada al general Guzmán y sus oficiales en algún momento que puede situarse entre abril y junio de 1839.

No cabe duda de que esta medalla pertenece a la numismática del extinto Estado de Los Altos, junto con los resellos que fueron puestos sobre moneda macuquina y redonda de plata durante el período comprendido entre mayo de 1839 y enero de 1840.²³

²² A la División del Estado de Los Altos, pacificadora del de Guatemala, en su regreso, el párroco de Totonicapam, Imprenta del Estado de Los Altos, febrero de 1839.

²³ Detalles acerca de dicho resello fueron consignados en el libro Jovel, Roberto, Monedas de necesidad de Guatemala, siglos XVII a XIX, capítulo V, San Salvador, El Salvador, 2001, libro que se encuentra agotado y para el cual está en preparación una segunda edición por parte de su autor.





☀ Monedas de Baja Denominación Contramarcadas para uso como Fichas de Finca en El Salvador y Honduras a principios del siglo XX

Por Roberto Jovel y Franklin García

■ Antecedentes

Durante el siglo XIX y parte del siglo XX las casas acuñadoras de moneda en Centroamérica nunca tuvieron la capacidad de producir medio circulante suficiente para cubrir las necesidades de los mercados, y los gobiernos tampoco disponían de medios fiscales adecuados para enfrentar dicha situación. El limitado numerario disponible se concentraba en los principales centros urbanos, mientras que en las zonas rurales la escasez de circulante fue muy aguda. Por ello, los dueños de propiedades agrícolas enfrentaban dificultades para realizar el pago de los salarios de los campesinos que trabajaban para ellos.

Ante dicha situación surgió el uso de las llamadas fichas de finca. Como señala Roberto Ulloa Llach, en aquellas épocas las fincas quedaban relativamente distantes de las poblaciones y los trabajadores del campo vivían dentro de esas propiedades y cambiaban en la tienda de la finca las fichas ganadas con su trabajo para adquirir mercadería para satisfacer sus necesidades básicas. Si las fincas quedaban cerca de alguna población, las tiendas de dichos poblados aceptaban las fichas de las fincas vecinas en pago por mercadería, y los dueños de las fincas rescataban esas fichas pagándolas en moneda efectiva cada una o dos semanas.¹

Una de las primeras fichas de finca salvadoreñas con indicación del año de emisión corresponde a las de la Hacienda de Café de Ángel Guirola emitidas en 1864, que se ilustra a continuación. Esas fichas están acuñadas en cospeles de cobre con diámetro de 24 milímetros.



Figura 1. Imagen ampliada de ficha de la hacienda de Ángel Guirola, acuñada en 1864.²

¹ Véase Ulloa Llach, Roberto, *The Tokens of El Salvador*, Santiago de María, El Salvador, 1980, trabajo inédito registrado con la tarjeta 80-110703 de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica.

² La imagen es de una ficha que pertenece a la colección de Iván Zelaya, quien gentilmente autorizó su publicación.



La ficha en cuestión lleva en su anverso la leyenda abreviada HS de C de AG, que debe interpretarse como Haciendas de Café de Ángel Guirola, y en el centro se lee la fecha Junio 9 de 1864. En el reverso aparecen las iniciales SR. BA. A. SJ. V2 que corresponderían a los nombres de las fincas que eran propiedad de Guirola y donde se utilizaban las fichas.³

Cabe hacer notar que el uso de las fichas no se limitó al pago de salarios en las fincas, pues también fueron emitidas y usadas por establecimientos comerciales y de servicios. Sin embargo, las fichas de finca representan una fracción muy alta del total de fichas salvadoreñas.

En otros países del continente americano sucedió algo parecido, incluso en el caso de industrias extractivas como el aprovechamiento del salitre u otros productos, donde operaban empresas extranjeras y locales que empleaban amplias fuerzas laborales.

En junio de 1920 el gobierno salvadoreño aprobó una ley monetaria que definía las nuevas monedas que circularían en el país, y encargó la acuñación de moneda fraccionaria en cecas de los Estados Unidos de Norteamérica, en un esfuerzo por resolver la escasez de medio circulante. Con ello pretendía también eliminar el uso generalizado de las fichas de finca que circulaban profusamente en las zonas rurales, al expresar en el artículo 15 de dicha ley “Queda prohibido el uso de fichas, vales u otros objetos en sustitución de la moneda”.⁴

La iniciativa anterior tenía por objeto reafirmar y restablecer la atribución del gobierno para facilitar el comercio de bienes y servicios mediante la disponibilidad de medio circulante oficial, en lugar de las fichas emitidas por particulares. Además, ya existía la percepción de que – en algunos casos al menos – se habrían producido abusos en la fijación de precios de los artículos que se vendían en las tiendas de las fincas.

A pesar de lo establecido en esa nueva ley monetaria y de los esfuerzos del gobierno, no se dispuso de moneda suficiente para erradicar el uso de las fichas, y éstas continuaron circulando en las zonas rurales. A fines de 1939, casi veinte años después, ante aparentes reclamos y denuncias por abusos cometidos por parte de los dueños de propiedades agrícolas, el gobierno del general Maximiliano Hernández Martínez inició una campaña para dismantelar las tiendas de las fincas y el sistema de uso de fichas para el pago de salarios.⁵ Si bien hubo un cierre temporal de dichos establecimientos comerciales, luego de que los terratenientes argumentaron que la adquisición de productos por parte de los campesinos en las tiendas de las fincas era voluntaria y que el pago de sus salarios se hacía mediante una combinación de vales y de efectivo, la situación se mantuvo como en el pasado.

Solamente después de que el gobierno salvadoreño hizo acuñar moneda fraccionaria en el exterior durante la década de los años cuarenta y cincuenta, el uso de las fichas de finca fue abandonado.

3 Véase Cabrera Arévalo, José Luis, Las controversiales fichas de finca salvadoreñas, PROFITEXTO, San Salvador, El Salvador, 2018.

4 Véase Diario Oficial, Tomo 89, número 156, San Salvador, 20 de julio de 1920.

5 Véase Ching, Erick, El día en que el general Martínez acusó a los terratenientes de comunistas, citado por Cabrera, José Luis, Las controversiales fichas de fincas salvadoreñas, Op. Cit., páginas 284-287.

■ Contramarcado de monedas para uso como ficha de fincas

En algún momento durante la segunda década del siglo XX algunos dueños de fincas decidieron utilizar monedas circulantes de baja denominación y contramarcadas para usarlas como fichas. El primer caso de esta curiosa situación – un ejemplo del cual reside en la colección Jovel desde los años setenta y se ilustra en seguida – es un cuartillo salvadoreño de 1909 que acusa una contramarca de forma especial.



Figura 2. Imagen ampliada de moneda con denominación de $\frac{1}{4}$ de Real acuñada en 1909.⁶

La pieza anterior aparece registrada en el catálogo de fichas latinoamericanas de Russell Rulau, que identifica la contramarca como YJ pero sin atribuirle a ninguna finca. Concretamente, en dicho catálogo se señala *“monograma YJ contramarcado en ambos lados de moneda salvadoreña de un Real de 1909, KM120, pieza con valor aproximado de 3 Centavos para las zonas rurales, perteneciente a la colección de George Forster”*. Añade también Rulau *“La moneda KM120 fue un intento aparente del gobierno de El Salvador para controlar las transacciones en reales de zonas rurales en donde prevalecían las fichas. Las monedas del sistema decimal habían sido introducidas en 1889”*.⁷

Claramente Rulau no estaba bien informado. En primer lugar, la moneda huésped es de denominación de $\frac{1}{4}$ de Real. En segundo lugar, como ha sido determinado recientemente,⁸ la moneda en cuestión fue autorizada por el gobierno salvadoreño en 1910 – aunque lleva la fecha de 1909 – para resolver un problema del pago del transporte urbano en la capital, y no de las zonas rurales donde ciertamente prevalecía la circulación de las fichas de finca. Rulau menciona que la imagen de la moneda ilustrada en su catálogo perteneció a la colección del ya fallecido numismático alemán George Forster, con quien uno de los Autores de este artículo siempre mantuvo una estrecha relación de amistad y colaboración, especialmente en el tema de contramarcas guatemaltecas, altenses y salvadoreñas.

Curiosamente, ni Roberto Ulloa Llach ni José Luis Cabrera Arévalo identifican específicamente esta moneda contramarcada para uso como ficha de finca.

⁶ Imagen de moneda contramarcada perteneciente a la colección Jovel.

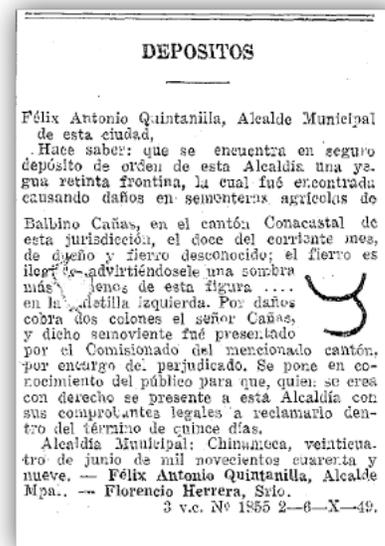
⁷ Véase Rulau, Russell, *Latin American Tokens*, 2nd Edition, página 218, Krause Publications, Iola, Wisconsin, 2000.

⁸ Véase Jovel, Roberto, *El Salvador: La emisión de los Cuartillos de 1909*, en *Revista Digital Bimestral UNAN Numismática*, número 40, enero-febrero 2021.



Para resolver el problema anterior, se hizo una búsqueda de la contramarca en diferentes fuentes oficiales de información, sin resultados específicos. Sin embargo, se tenía la sospecha de que se trataba de una marca de fierro usado para identificar el ganado. Ante ello, se solicitó información al registro de marcas y fierros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero no se obtuvo respuesta. Una búsqueda posterior en los Diarios Oficiales permitió obtener algunos resultados. En un anuncio legal publicado en febrero de 1948, se muestra precisamente la contramarca de la moneda arriba ilustrada que tenía puesto como marca de fierro un semoviente perdido que había sido ubicado en el

Departamento de San Vicente, ubicado en el oriente de El Salvador (véase la imagen a la izquierda del texto que reproduce el aviso del Diario Oficial sobre el semoviente perdido). También se ubicó otro aviso legal de fecha junio de 1949 en que se daba noticia de un caso similar que ocurrió en el Departamento de Usulután, cuyo texto se reproduce en la imagen de la derecha. Del análisis de ambos avisos legales se concluye que efectivamente la contramarca de la moneda ilustrada en la Figura 2 coincide con el diseño del fierro empleado para marcar animales domésticos, en alguna finca ubicada entre los Departamentos de Usulután y San Vicente.



Si bien no fue posible determinar los pormenores de la finca que utilizaba ese fierro para marcar a sus animales, un análisis de la forma de la marca misma apunta a una combinación de las letras J y U, estando la segunda colocada encima de la primera. Al examinar el mapa de la zona en que fueron encontrados los animales perdidos surge como alternativa factible el nombre de la ciudad y jurisdicción de Jucuapa, ubicada en la vecindad de los lugares en que aparecieron los animales perdidos y en el Departamento oriental de Usulután. Ello llevó a la decisión de denominar la contramarca como Jucuapa, aunque algunos la han llamado como del alacrán debido a la forma.

Una búsqueda en las fichas de finca conocidas condujo a ubicar varias piezas que incluyen dicha marca cuyas imágenes ampliadas se muestran en la Figura 3 de la página siguiente. La primera de ellas muestra la fracción de $\frac{1}{2}$, sin indicarse su equivalencia a $\frac{1}{2}$ salario o a un $\frac{1}{2}$ Real; la segunda no muestra indicación de valor.



Figura 3. Fichas de finca con la contramarca de Jucuapa.⁹

En los catálogos existentes de fichas salvadoreñas no aparece una atribución en firme de las piezas antes ilustradas y descritas.

En todo caso, la moneda de ¼ Real de 1909 no es la única que se ha encontrado con la contramarca de Jucuapa. De hecho, han aparecido otras monedas salvadoreñas de circulación con dicha contramarca, que se ilustran a continuación.



Figura 4. Imagen ampliada al 200% de moneda con denominación de 1 Centavo de 1899 con contramarca de Jucuapa.¹⁰

La pieza anterior fue la primera moneda salvadoreña de circulación acuñada bajo el sistema decimal en la casa de moneda de Heaton, Birmingham, en cospeles con aleación de Cupro-Níquel de 16 milímetros de diámetro y 2.5 gramos de peso. Se trata de la moneda de menor denominación que tuvo El Salvador, y su aceptación por parte del público fue demorada debido a que en aquella época la gente estaba acostumbrada solamente a piezas de plata y oro.

Otra moneda salvadoreña de baja denominación que lleva la misma contramarca es 1 Centavo de 1915 que se ilustra en la página siguiente.

⁹ La segunda de las fichas pertenece a la colección Jovel.

¹⁰ Moneda contramarcada que pertenece a la colección Cabrera.



Figura 5. Imagen ampliada al 200 % de moneda con denominación de 1 Centavo de 1915 con contramarca de Jucuapa.

Las monedas con denominación de 1 Centavo de 1915 fueron acuñadas en la ceca de Filadelfia, Estados Unidos, empleando cospeles de Cupro-Níquel con 16 milímetros de diámetro y 2.5 gramos de peso, habiéndose producido 5,008,000 de dichas piezas. La contramarca de Jucuapa aparece solamente en el anverso, superpuesta sobre el busto de Francisco Morazán, mientras el reverso lleva una serie de rayas que posiblemente representan la imagen del punto en que se apoyó la moneda durante el contramarcado.



Figura 6. Imagen ampliada al 200 % de moneda con denominación de 20 Centavos de 1892, con contramarca de Jucuapa.

La pieza de la Figura 6 anterior es una moneda con denominación de 20 Centavos acuñada originalmente en 1892 en la Central American Mint (CAM) de San Salvador, empleando cospeles de plata con fineza de 0.835, diámetro de 22 milímetros y peso de 5.0 gramos. Solía usarse en combinación con monedas de 5 Centavos para completar el pago semanal de los salarios de los obreros en aquella época. A partir de 1911 fue reemplazada por monedas con denominación de 25 Centavos acuñadas en cecas de Birmingham y de los Estados Unidos.



Figura 7. Imagen ampliada al 200 % de moneda con denominación de 1 Colón acuñada entre 1892 y 1896, con contramarca de Jucuapa.

La pieza anterior corresponde a moneda de plata con fineza de 0.900 con denominación de 1 Colón acuñada por la Central American Mint (CAM) en San Salvador entre 1892 y 1896, empleando cospeles de 37 milímetros de diámetro y peso de 25.0 gramos. La contramarca de Jucuapa fue colocada sobre la mitad de la pieza de 1 Colón para uso como ficha de finca, por lo que no es posible determinar el año de acuñación.

Las dos piezas anteriores pertenecen a la colección privada de José Luis Cabrera.

Pero la contramarca de Jucuapa aparece también en monedas hondureñas de baja denominación acuñadas el siglo XIX. Las imágenes siguientes ilustran dicha situación.¹¹



Figura 8. Imágenes ampliadas al 200 % de monedas hondureñas de 1 Centavo de 1899, que llevan la contramarca de Jucuapa.¹²

¹¹ Véase García Euceda, Franklin J., Monedas privadas y medallas de Honduras, página 127, GARMA, Tegucigalpa, Honduras, 2019.

¹² Las monedas contramarcadas pertenecen a las colecciones de los distinguidos numismáticos hondureños Rony Santos, Mónica y Enrique García, y Antonio Sansur, respectivamente.



Las monedas hondureñas con denominación de 1 Centavo que se muestran en la Figura 8 precedente fueron acuñadas entre 1881 y 1899 en la ceca de Tegucigalpa, empleando cospeles de bronce con diámetro de 20 milímetros y 4.5 gramos de peso. Al igual que las monedas salvadoreñas la contramarca de Jucuapa debió aplicarse en las monedas hondureñas en la década de 1920 para uso como ficha de finca.

El hecho que existan tanto monedas salvadoreñas como hondureñas de relativamente baja denominación con la contramarca de Jucuapa para uso como fichas de finca viene a ser una reafirmación del nutrido intercambio comercial que existía entre ambos países también en aquella época de principios del siglo XX, referido especialmente a granos básicos, especialmente entre el oriente salvadoreño (donde se ubica la finca de Jucuapa) y la costa pacífica hondureña ubicada al otro lado de la frontera entre los dos países (Véase el mapa de El Salvador y Honduras, con la ubicación de Jucuapa en la Figura 9 a continuación).



Figura 9. Mapa de El Salvador y Honduras mostrando la ubicación de Jucuapa



■ Bibliografía

Cabrera Arévalo, José Luis, Las controversiales fichas de finca salvadoreñas, PROFITEXTO, San Salvador, El Salvador, 2018.

García Euceda, Franklin J., Monedas privadas y medallas de Honduras, GARMA, Tegucigalpa, Honduras, 2019.

Jovel, Roberto, Historia numismática de El Salvador en el Siglo XX; Desde el nacimiento hasta la desaparición del Colón, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2014.

Rulau, Russell, Latin American Tokens, 2nd Edition, Krause Publications, Iola, Wisconsin, 2000.

Ulloa Llach, Roberto, The Tokens of El Salvador, Santiago de María, El Salvador, 1980. (Trabajo inédito registrado con la tarjeta 80-110703 de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica).



☀ El tema de la Fotografía en la Medallística

Por Jorge L. Crespo Armáiz, PhD



Como es conocido por muchos amigos y compañeros, además de mi afición por el campo de la numismática, desde hace varios años he desarrollado un gran interés por el estudio y coleccionismo de la fotografía. Este interés no radica tan solo en su aspecto como medio documental de paisajes, eventos o personajes, sino más aún en su función como artefacto cultural, esto es, como objeto producido por el ser humano, el cual a su vez se convierte en un medio comunicológico que proyecta – a través de sus contenidos visuales – otros contenidos culturales los cuales son reflejo de los valores y la visión de mundo, tanto de sus creadores, como de aquellos que la reciben y la interpretan. El desarrollo de una amplia colección de vistas fotográficas estereoscópicas de nuestra isla, y la publicación de un libro-catálogo sobre éstas,¹ me condujo paulatinamente a enfocar mis investigaciones y disertación doctoral en historia de Puerto Rico sobre el tema del uso de éstas imágenes en los procesos de alteridad sobre lo puertorriqueño, esto es, la forma en que estas imágenes sirvieron de recurso para construir un discurso cultural sobre nuestro pueblo en la mente de generaciones de estadounidenses entre finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. Además de las vistas estereoscópicas, también he podido desarrollar una colección de fotografías de Puerto Rico en formato de positivos en cristal (“lantern slides”), así como de tarjetas postales, principalmente de mi pueblo natal de Manatí.

¹ Jorge L. Crespo Armáiz. Puerto Rico 3D: 100 años de historia a través de la estereoscopia. Museo y Centro de Estudios Humanísticos, Universidad del Turabo, 2003



Nunca me había puesto a pensar sobre alguna forma de relacionar mis intereses por ambos campos – la numismática y la fotografía. Sin embargo, recientemente descubrí un ángulo de conexión entre estos dos mundos, al parecer tan disímiles: la medallística. En una de mis habituales búsquedas por internet, me tope con un conjunto de medallas que, aunque se vendían en lotes separados, tenían algo muy peculiar en común. Se trataba de varias medallas de premiación otorgadas a un tal “H. Wormleighton”, en diversas exposiciones fotográficas, entre 1904 al 1906, en distintas localidades. ¡Incluso dos de las medallas fueron otorgadas por trabajos de Wormleighton en el formato de vistas estereoscópicas! Sin duda alguna, este detalle, tan cercano a mis intereses, fue el puntillazo que despertó mi interés en adquirirlas. Un segundo aspecto, sin duda alguna, lo fue la calidad y belleza del diseño de las piezas, en algunas de las cuales se destacaba incluso la imagen iconográfica de antiguas cámaras fotográficas de la época.

Tras adquirir estas primeras piezas, me di a la tarea de investigar activamente sobre la existencia de otras medallas alusivas al tema fotográfico. Aunque no aparecieron muchas, sí existe un campo bien establecido sobre este tema, y en su mayoría tienden a ser por lo general de muy bello diseño, como mostraremos más adelante. Como era de esperar, la exaltación del tema de la fotografía en la medallística tiene su claro auge entre la mitad del siglo XIX y, digamos, el primer tercio del siglo XX. Ello es así, pues coincide con el período de gran popularidad que dicha técnica alcanzó en la sociedad europea y occidental, desde su invención en 1839. Pero antes de entrar de lleno a considerar ejemplos concretos de medallas dedicadas al tema fotográfico, es imperioso primero proveer, al menos brevemente, algunos datos históricos sobre el desarrollo de la fotografía, y su impacto en las mentalidades de las sociedades europeas de dicha época.

❖ Impacto cultural de la invención fotográfica

Desde su presentación oficial en la Academia de las Ciencias en París en 1839, la invención del proceso fotográfico marcó un impacto sin precedentes en las convenciones y mentalidades de las sociedades europeas con respecto a la representación y reproducción de las imágenes visuales. Casi de inmediato emergió un fuerte debate entre los defensores de las bellas artes tradicionales – en particular la pintura – y los fanáticos de la alegada perfección y veracidad del proceso fotográfico. El foco esencial de este debate giraba alrededor del aspecto del realismo, de la capacidad de representación analógica del nuevo medio, de su poder de copiar con mayor o menor similitud aquello que pretende representar.



En el caso de los medios de representación visual derivados de las artes plásticas (como la pintura, la escultura o el grabado), el problema de los niveles de analogía o similitud y su impacto en la percepción de realismo es crítico, dado que las destrezas artísticas, el dominio de las técnicas y estilos (que varían de época en época), los conocimientos científicos y anatómicos, y muchos otros factores incidirán con muy diversos grados en la “verosimilitud” que el espectador habrá de adjudicar a la representación en cuestión. Por ello, al tratarse de las artes plásticas siempre se había permitido mayor flexibilidad y subjetividad en la valoración y aceptación de las imágenes como modelos de la realidad. Se daba por entendido que el artista, a más de sus destrezas técnicas, podía aplicar su creatividad e inspiración subjetiva a la obra producida. No obstante, la invención del proceso fotográfico a mediados del siglo XIX provocó la prevalencia de toda una nueva perspectiva sobre la verosimilitud visual. Los desarrollos de Joseph Nicéphore Niépce, Louis Daguerre, Henry Fox Talbot y otros pioneros abrieron un nuevo paradigma sobre lo visual. La nueva invención suponía la superación de la ambigüedad y el subjetivismo de las artes plásticas por la capacidad, no ya de elaborar representaciones similares o análogas, sino réplicas, copias exactas de la realidad. Al igual que ocurrió en otros órdenes sociales y económicos tras la revolución industrial, la fotografía aportaba la “rigurosidad científica” de un proceso químico/óptico que garantizaba la documentación a perpetuidad de las imágenes de personas, paisajes y sucesos.

Según expresa Martine Joly (1994, p. 73), la fotografía se consideró como una imitación perfecta de la realidad. Esto, debido a la técnica misma, a su procedimiento mecánico, que permitía aparecer una imagen de manera “automática”, “objetiva”, casi “mágica”, contando tan solo con las leyes de la óptica y de la química, sin la intervención directa de la mano del artista, en su concepción tradicional. Es útil recordar en este punto, el origen etimológico de la palabra “fotografía”, esto es, “escritura de la luz”; enfatizando que la imagen no era otra cosa que el producto de un proceso fotoquímico, que “garantizaba” que ésta era literalmente un fiel reflejo del referente original. Gabriel Bauret (1992, p. 48) expande la profundidad de esta concepción, al aseverar que “el procedimiento [fotográfico] aparecía más fiable [que la pintura] desde un punto de vista científico, respecto de un modo de representación manual, y por tanto como más seguro. Esta convicción explica el por qué la mayoría cree que lo que muestra la fotografía no puede someterse a discusión, que este tipo de documento certifica la verdad de los hechos. «Fue así»” (notas y énfasis nuestro).

Comenzó de esta forma la primera gran etapa de la historia cultural de la fotografía, la cual podemos identificar como el denominado discurso de la “fotografía-espejo” o la exaltación del poder mimético del nuevo medio. Este paradigma, el cual postulaba la incuestionable perfección y veracidad de lo fotografiado – en cuanto reflejo objetivo del referente, sin intervención del ser humano – persistirá hasta bien entrado el siglo XX y tendrá repercusiones profundas en los efectos de las imágenes fotográficas sobre la creación, difusión e interpretación de contenidos hacia sus distintos públicos y consumidores a través del tiempo. La fotografía como espejo fue considerada masivamente como una imitación perfecta de la realidad – lo que Roland Barthes (1961) denominará un siglo más tarde como su “analogón”.



Aunque los rezagos de este discurso de superioridad mimética persisten hasta nuestros días, ya desde mediados del siglo XX la crítica semiótica contribuyó significativamente a deconstruir dicha mentalidad discursiva, haciéndonos conscientes de los múltiples y variados niveles de connotación, códigos y mensajes culturales que pueden esconderse tras el alegado registro objetivo de la imagen fotográfica. Sabemos hoy con toda certeza que, más allá de su incuestionable valor como documento y registro de la realidad, la fotografía es sobre todo un artefacto y producto cultural. Más allá de lo denotado en su registro, el documento fotográfico encierra y comunica mensajes connotados derivados de los valores y bagaje cultural de su autor (el fotógrafo), de las intervenciones en los procesos de edición, reproducción y distribución, y finalmente, de la propia interpretación que nosotros le adscribimos como espectadores, producto de nuestros propios valores y visión de mundo.

No es nuestra intención en este trabajo profundizar o abundar en la evolución histórica de los discursos relativos a la fotografía como documento y artefacto cultural. Ello amerita mucho más espacio y atención que la que aquí le podemos dedicar. Nuestro interés particular es examinar la forma en que la mentalidad derivada del discurso mimético de la fotografía, así como su rol protagónico dentro del discurso de progreso y la modernidad, se reflejan de forma patente en otras manifestaciones artísticas y culturales, y muy en particular en el caso del diseño y emisión de medallas conmemorativas.

✘ Las medallas de tema fotográfico

A medida que la invención y práctica del proceso fotográfico se fue difundiendo, la popularidad de la fotografía - primero como oficio y luego como afición - se extendió por toda Europa. Rápidamente surgieron sociedades y clubes de aficionados al nuevo medio en casi todas las principales ciudades europeas, pero principalmente en Francia e Inglaterra. Estas entidades desarrollaron competencias y exhibiciones anuales, comisionando y otorgando medallas especiales de premiación para reconocer los logros técnicos y artísticos de los participantes. Muchas de estas medallas son, por lo general, de hermoso diseño, destacándose los estilos victorianos de finales de siglo XIX, así como los estilos del "art nouveau" y el "art deco" de inicios de siglo XX. Es imperativo aquí hacer un alto para describir y definir con precisión el objeto material de nuestra atención. A diferencia de la moneda de curso legal, la medalla es una pieza fundida o acuñada que no lleva indicación de valor, no forma parte de ninguna serie, ni es emitida por disposición gubernativa, salvo en casos muy especiales. Es de forma y materia variable y su propósito es esencialmente conmemorativo, recordatorio, artístico o como objeto de premiación (Burzio, 1958: 44).



En esencia, una medalla es una pieza escultórica, solo que en su caso se limita a un tamaño reducido y a un formato de relieve sobre una superficie plana de poco espesor, sea ésta por lo general redonda, cuadrada o de otra forma variable. Como pieza escultórica al fin, la medalla debe considerarse como un objeto artístico. De hecho, en su mayoría los principales escultores del pasado y del presente han trabajado la medalla como medio de expresión artística, ya sea por comisión o por iniciativa personal. Siendo un medio de expresión artística, las medallas, al igual que la pintura o la escultura, sirven para reflejar, no solo las convenciones y estilos artísticos, sino también la visión de mundo, los valores, las creencias y prejuicios, no solo del artista que la diseña y produce, sino también de aquellos que las comisionan. Como cualquier obra de arte, documento o artefacto cultural (similar a la fotografía), la medalla es un reflejo material de los estilos, valores y mentalidades de la época, así como del contexto socio-cultural en que son creadas.

Las medallas “fotográficas” o relativas a la fotografía (esto es, cuyo tema central es la fotografía como proceso, disciplina, oficio o afición), y principalmente aquellas emitidas durante el período de auge del nuevo medio, se caracterizan por la utilización de una serie de elementos icónicos particulares. En muchos casos estos elementos visuales van más allá de un mero accesorio decorativo, sino que constituyen imágenes simbólicas o signos de clara carga valorativa. Un examen de un número variado de medallas de tema fotográfico, producidas entre 1880 hasta mediados del primer tercio del siglo XX, presenta consistencia en la utilización de estos elementos los cuales, más allá de su significado primario o convencional, constituyen elementos discursivos dirigidos a exaltar una serie de atributos de la fotografía bien acendrados en la mentalidad decimonónica. Entre estos recursos icónico-discursivos podemos destacar:

- ▶ la supremacía de la fotografía como réplica de la realidad y emisaria de la verdad
- ▶ la identificación de la fotografía con las bellas artes
- ▶ la fotografía como símbolo del avance científico, el progreso y la modernidad

✘ Iconografía de las medallas fotográficas

Al abordar el análisis de los elementos y posibles significados de las medallas, así como de cualquier otra clase de obra artística de carácter visual, resulta sumamente beneficiosa la aplicación de los conceptos de iconografía e iconología, desarrollados desde mediados del pasado siglo por el estudioso y crítico de arte, Erwin Panofsky (1958, 1980). Los conceptos iconográfico e iconológico tienen estrecha relación con los elementos de denotación y connotación ya expuestos, respectivamente. Los primeros vienen a constituir los procesos de análisis para estudiar y descomponer los segundos.



La iconografía nos propone el proceso de descomponer y describir los elementos visuales que integran la imagen; esto es lo denotado. En contraposición, el análisis iconológico es el que nos lleva a reconocer y, si posible, interpretar los significados, códigos o connotaciones simbólicas que derivan directamente de la imagen iconográfica, o que subyacen a esta. De los trabajos de Panofsky se establece la existencia de al menos tres (3) niveles de significado en toda imagen visual, sea esta una pintura, una escultura, una fotografía, o en nuestro caso, una medalla:

- ▶ Descripción pre-iconográfica: Consiste de una simple enumeración de los elementos visuales que componen la escena (objetos, personas, paisaje). Es todo aquello material que está allí, frente a nosotros y que, de forma aislada, podemos describir e identificar sin adscribirle necesariamente un valor simbólico alguno (una palmera, una mesa, una colina, un soldado). Podríamos decir que son los elementos literales, denotados.
- ▶ Descripción iconográfica: Sería un reconocimiento ya formal del significado “convencional”, típico o generalizado que la imagen nos brinda en la conjunción ya integrada de todos sus elementos. El conjunto de elementos nos puede presentar un evento familiar, un incidente político particular, una escena campestre, o la ejecución de un prisionero. Esta descripción iconográfica ya no es denotación pura, pues puede responder a diversas perspectivas e interpretaciones, ya personales del espectador, o incluso dirigidas por el productor o presentador de la imagen.
- ▶ Descripción iconológica: Este nivel centra su atención en el significado o significados intrínsecos de la imagen, aquellos códigos, símbolos, o discursos subyacentes a la misma. El evento familiar puede querer transmitir valores sobre la importancia de la familia (o lo contrario), la escena campestre puede connotar los valores de una vida rural ya desaparecida (o la conservación de los recursos naturales), la ejecución del prisionero puede plantear un apoyo discursivo sobre la lucha contra la pena de muerte (o bien todo lo contrario, refrendar el poder de castigo del estado en advertencia al delincuente).

Estos tres niveles de significado también se identifican, de forma más simple, como análisis literal, histórico y cultural, respectivamente, o como expresa el propio Panofsky (1980: 57), se trata del análisis de las “formas” visuales, los “temas” o tipos y, finalmente, los signos o “síntomas” culturales detrás de dichas formas y temas. Sin duda alguna el nivel de análisis iconológico o cultural es el más difícil, pues se trata de connotación pura, tanto la que pueda estar imbuida en la imagen como la que nosotros le adscribamos por efecto de nuestras propias cargas culturales y convenciones. Utilizando de referencia metodológica estos conceptos y niveles de análisis de las imágenes visuales, procedamos a considerar un conjunto de medallas conmemorativas relativas a la fotografía con el propósito de identificar, tanto su construcción iconográfica como los posibles mensajes codificados o elementos discursivos iconológicos contenidos en las mismas. En primer término, desde sus inicios uno de los elementos visuales pre-iconográficos más comunes en este tipo de medallas – como es de esperarse – es la reproducción de la imagen de la cámara fotográfica. Derivada de la evolución del antiguo concepto de la “cámara oscura”, la cámara fotográfica constituyó la invención cumbre que unía los procesos ópticos, mecánicos y químicos para hacer posible el registro de los referentes del mundo real. La imagen de la cámara fotográfica como artefacto e invención aparece resaltada en infinidad de medallas del período bajo estudio. En muchas ocasiones la cámara fotográfica aparece acompañada por figuras alegóricas o mitológicas (femeninas en su mayoría), figuras aladas (cupidos, ángeles), coronas y ramas de olivos o laureles, todos símbolos ampliamente reconocidos de apoteosis, homenaje o exaltación.



Arriba: NEWCASTLE PHOTOG. ASSOCIATION (1890), plata, 46mm; Izquierda: BOROUGH POLYTECHNIC PHOTOGRAPHIC SOCIETY (1913), cobre, 45mm; Derecha: ROTHERHAM PHOTOGRAPHIC SOCIETY (1914), cobre, 39mm. Colección del autor.



THE BRITANNIA WORKS COMPANY (1889), plata, 51mm. Figura alegórica femenina, con corona de laureles y cámara fotográfica. Al pie busto de Atenea, símbolo de la sabiduría. Colección del autor.



ROCHESTER NATURALISTS PHOTOGRAPHIC CLUB (1913), latón, 45mm. Vaughton & Sons, Birmingham. Colección del autor.

En el caso de esta medalla del ROCHESTER NATURALISTS PHOTOGRAPHIC CLUB, obsérvese la centralización de la cabeza sobre el disco solar, formando un halo de luz que aparenta surgir del rostro. Este efecto deifica la figura femenina, colocándola a un nivel superior del ser humano convencional. Existen dos posibles interpretaciones de esta simbología. En primer término, la figura femenina puede representar la propia luz solar, elemento esencial del proceso fotográfico (la “escritura de la luz”), sin la cual no sería posible el registro de la naturaleza y los objetos en el proceso químico-óptico. Por otro lado, podría representar la propia naturaleza, la cual, nuevamente, se reproducía a sí misma, por medio de la luz, a través del proceso fotográfico.

Un examen más detenido revela que la mujer presenta una diadema con una diminuta estrella sobre su frente, elemento que refuerza su naturaleza divina o sobrenatural. Se trata de un cuadro claramente alegórico de exaltación del nuevo paradigma que postula la reproducción de la propia naturaleza a través del proceso fotográfico, sin intervención del artista o el ser humano.

La simbología relativa a la supremacía mimética y a la capacidad de la naturaleza para reproducirse a sí misma a través del proceso científico que representaba la invención fotográfica se repite en este tipo de medallas, como lo vemos con claridad en la construcción iconográfica de la siguiente pieza, otorgada como premio a un fotógrafo de nombre H. Wormleighton, en 1905.



C.C.C. - H.WORMLEIGHTON (1905), plata, 32mm. J.J. Restall, Birmingham. Colección del autor.

Una descripción pre-iconográfica del anverso de esta medalla nos presenta, a la izquierda, una figura femenina sentada, sosteniendo con su mano derecha una especie de prisma, con el cual proyecta unos rayos de luz sobre una placa sostenida por una figura infantil alada. En el fondo, a la derecha, una cámara fotográfica, apuntando hacia la izquierda. La lectura iconográfica convencional apunta hacia una escena claramente alegórica, una figura femenina seguramente mitológica o inmortal, dado a que está acompañada por un pequeño ángel o Cupido. El tercer nivel de análisis, el del signo cultural o iconológico, señala nuevamente hacia la exaltación de la reproducción de las imágenes a través de la escritura de la luz, o la fotografía (o utilizando el término acuñado por el propio Niepce, la “heliografía”, o escritura de la luz solar).

Como hemos señalado, uno de los elementos discursivos fundamentales de la primera etapa de existencia del proceso fotográfico fue la noción de su supremacía mimética, esto es, su capacidad absoluta, como proceso óptico-químico-mecánico autónomo, de reproducir con

total fidelidad y perfección al referente externo. El denominado discurso de la “fotografía-espejo” es uno de los de mayor prevalencia a través del tiempo, el cual, como ya sabemos, llevó a consecuencias peligrosas al asumirse que la similitud o realismo analógico de lo fotografiado era garante de su veracidad. Este axioma, no necesariamente cierto, de que todo lo que la fotografía captura y refleja no puede ser otra cosa que lo real y verdadero, se presenta representado en un signo icónico muy peculiar, frecuentemente presente en la iconografía de la medallística fotográfica: el espejo de mano.



IZQUIERDA: PORTSMOUTH CAMERA CLUB (1922), laminado en plata, 45mm;
DERECHA: SOCIÉTÉ DES PRODUITS AS DE TRÉFLES (ca. 1930), bronce, 45mm.
Colección del autor.

Es claro que las dos medallas que se muestran sobre estas líneas tienen un origen común, por no decir que alguno de los artistas copió el concepto básico de su colega. La medalla en plata del PORTSMOUTH CAMERA CLUB (izquierda) es de origen inglés, mientras que la de la derecha (SOCIÉTÉ DES PRODUITS AS DE TRÉFLES) es francesa. Aunque esta última es mucho más elaborada y contiene otros elementos (como por ejemplo, el ángel de la derecha sosteniendo un letrero que exalta los nombres de Niépce, Daguerre y Talbot, precursores de la invención fotográfica), el elemento central en ambas consiste de una figura alegórica femenina al centro, manejando una cámara fotográfica (una apuntando al paisaje, la otra a una modelo sentada), ambas sosteniendo en alto un espejo de mano en su mano derecha. Desde tiempos antiguos el espejo de mano ha constituido un símbolo dual de vanidad, así como de reflejo de la realidad, esto es, de la verdad. En este caso el mensaje es obvio. La cámara captura y refleja lo real y verdadero. No está sujeta a interpretaciones subjetivas del artista o del ser humano. La luz aparece nuevamente como elemento de la naturaleza, en los rayos que se proyectan desde el templo al fondo de la escena (de hecho, en la medalla francesa, el friso del templo presenta la inscripción en latín “LUMINIS”, o luz, exaltando la propiedad casi divina del proceso fotográfico). El signo del espejo aparece nuevamente en la siguiente medalla de la LEICESTERSHIRE PHOTOGRAPHIC SOCIETY, fechada en 1900.



LEICESTERSHIRE PHOTOGRAPHIC SOCIETY (1900), plata, 45mm. Colección del autor.

Nuevamente una figura femenina alegórica, de pie, ocupa el centro de la composición, con un elaborado paisaje rural al fondo cuyo horizonte sirve de punto de corte para dividir la escena en dos mitades iguales. Al igual que en otras instancias (como en el caso examinado previamente de la medalla de Rochester Photographic Club), un efecto de halo resalta el rostro de la mujer, conformado por el disco solar y sus rayos de luz, en este caso de forma mucho más preponderante, dominando visualmente toda la parte superior de la composición. Este signo comunica nuevamente unos atributos metafísicos, significando a la figura femenina como un símbolo más allá de lo terrenal. De nuevo, una alegoría combinada de luz y naturaleza, elementos consustanciales al proceso fotográfico. La mujer porta en su mano izquierda el espejo de mano, reflejo de la verdad, y en su mano derecha una rama de olivo. Una cámara fotográfica se coloca en segundo plano, a la derecha, rodeada por libros, pergaminos y otros utensilios fotográficos. A la izquierda se destaca una lámpara de aceite, símbolo convencional de conocimiento y sabiduría. En su conjunto la composición exalta la fotografía como fuente de verdad y reflejo del mundo, y su lugar entre las artes y ciencias del saber humano.

No pasaron muchos años desde su invención para que la fotografía fuese exaltada por sus defensores como un arte en sí mismo. Su capacidad mimética llevó a la fotografía a ganar incluso su entrada a las exhibiciones y las paredes de los museos en competencia abierta con la pintura – competencia que ganó eventualmente amparada por su afinidad directa con las corrientes y mentalidades positivistas de la época. Siempre hubo críticos acérrimos al nuevo medio, entre los cuales el poeta Baudelaire (Dubois, 1994: 22) se destacará por sus ataques despiadados, no ya contra la nueva invención por sí misma, sino más bien contra la actitud de las masas ante la perfección ilusoria que ésta prometía:



“En materia de pintura y de estatuaria, el Credo actual de la gente del mundo, sobre todo en Francia (y no creo que nadie se atreva a afirmar lo contrario) es este: «Creo en la naturaleza y sólo en la naturaleza...Así la actividad que nos proporcionará un resultado idéntico a la naturaleza sería el arte absoluto». Un dios vengador ha satisfecho los deseos de esta multitud. Daguerre fue su Mesías. Y entonces ella se dice: «Puesto que la fotografía nos da todas las garantías deseables de exactitud (¡y se lo creen, los insensatos!), el arte es la fotografía». A partir de ese momento, la sociedad inmunda se precipitó, como un único Narciso, para contemplar su imagen trivial sobre el metal. Una locura, un fanatismo extraordinario se apoderó de todos esos nuevos adoradores del sol”.

Superando toda crítica, la supremacía de la fotografía como medio de representación analógica – aún por sobre la pintura – no solo prevaleció sino que se arraigó en la mentalidad decimonónica. Contemporáneo de Baudelaire, Hippolyte Taine sentenciará: “...la fotografía es el arte que, sobre una superficie plana, con líneas y tonos, imita con perfección y ninguna posibilidad de error la forma de objeto que debe reproducir” (Dubois, 1994: 23).

Esta exaltación de la fotografía como expresión artística, e incluso como un arte superior a la pintura, se refleja en la iconografía de muchas medallas fotográficas, como los ejemplos que mostramos a continuación. Obsérvese cómo se resalta el lugar de la cámara fotográfica entre el caballete, el lienzo, la paleta de colores y demás utensilios comúnmente relacionados al arte pictórico.



Arriba: CONCOURS DE PHOTO-GAZETTE (Francia, 1892); Centro: ASTON PHOTOGRAPHIC SOCIETY (1904); Abajo: WISHAW PHOTOGRAPHIC CLUB (1904). Colección del autor.



CHISWICK CAMERA CLUB (1899), bronce 45mm. Colección del autor.

La construcción iconográfica de la medalla anterior (WISHAW PHOTOGRAPHIC CLUB, 1904), se asemeja mucho a la de la medalla mostrada arriba del CHISWICK CAMERA CLUB, otorgada a W.E. Walker en 1899. La cámara colocada al centro de la composición, mirando en dirección de un sol naciente, y rodeada por implementos artísticos (la paleta de colores) y científicos (frasco de laboratorio, a la izquierda), trasmite nuevamente el mensaje de supremacía de la fotografía entre las artes y las ciencias. No obstante, se añaden en esta medalla otros elementos iconográficos importantes. El más evidente, ocupando la totalidad del campo superior, es una figura femenina alada, portando una trompeta y una corona de laureles. La composición recuerda inevitablemente la Victoria alada o diosa Nike, frecuente en muchas antiguas monedas griegas, y la cual denotaba un mensaje de laudo y homenaje a los vencedores. En este caso es claro que el vencedor, por sobre otras expresiones artísticas y científicas, es el medio fotográfico. El templo al fondo complementa el entorno alegórico, mientras se añaden otros elementos simbólicos interesantes, como lo son el búho (símbolo de sabiduría) y el espejo (reflejo de la verdad, ya explicado). Justo en el exergo, ocupando el primer plano en la composición visual, aparece un reloj de arena alado, símbolo masónico del “tempus fugit” (el tiempo vuela), concepto sobre la brevedad de la vida y la temporalidad del ser humano, el cual data desde tiempos ancestrales.

Uno de los elementos más predominantes en la mentalidad de las sociedades europeas de fines del siglo XIX lo fue el discurso o paradigma del progreso. Según explica Alvarez Curbelo (2001), producto del positivismo y la ilustración dieciochesca, el ideario del progreso está atado al desarrollo científico y al paradigma mental del crecimiento y mejoramiento lineal hacia etapas cada vez más altas de civilización. La narrativa del progreso incremental y, en gran medida, inexorable, estuvo acendrada sobre las invenciones, el desarrollo tecnológico, el crecimiento poblacional y la expansión geográfica, sobre todo de los viejos y nuevos imperios (Alvarez Curbelo, 2001: 34-35).

Dentro de este contexto, la invención de la fotografía ocupó un lugar preponderante en su acepción de innovación tecnológica al servicio del progreso, así como de las necesidades del explorador, el etnógrafo, el antropólogo, el naturalista y demás representantes de las nuevas autoridades imperiales en su afán por conocer, inventariar y controlar los nuevos territorios. Como explican Schwartz y Ryan (2003, p. 2-3), el mundo, hecho más familiar y accesible a través de la fotografía, estaba cambiando rápidamente bajo la bandera del progreso. La industrialización, la expansión urbana y las innovaciones en la transportación y las comunicaciones, en conjunto con la aparición de la clase media y el nacimiento del concepto moderno de la nación-estado, alteraron profundamente las mentalidades intelectuales, sociales y políticas de las sociedades metropolitanas y de sus posesiones.

En una época en que el ferrocarril y el telégrafo hacían al mundo más accesible físicamente, la fotografía lo hizo accesible visual y conceptualmente. Por estas razones, la cámara fotográfica, sus nuevas tecnologías, el proceso fotográfico mismo, así como la exhibición de sus productos visuales, ocuparon un lugar de privilegio en las múltiples ferias y exposiciones universales que proliferaron desde mediados y finales de siglo XIX a través de las principales capitales europeas y occidentales. Dicha presencia se denota con preeminencia en el reverso de la medalla conmemorativa de la exposición universal de París de 1900, diseñada por el escultor Georges Lemaire.



EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS (1900), Georges Lemaire, plata 53mm. Colección del autor.

En ésta, la cámara fotográfica ocupa una posición céntrica, privilegiada, en un conjunto iconográfico que claramente busca resaltar las diversas innovaciones tecnológicas de fines de siglo, las cuales representan la esencia del progreso científico y la expansión geográfica de la época: a la izquierda, las líneas telegráficas; arriba, un dirigible representando los inicios de la transportación aérea; a la derecha, el barco de vapor, y en la parte inferior, elementos de la industrialización, las ciencias y la exploración. La fotografía se constituye en la única de las invenciones que puede servir de documentación y eslabón a todas las demás dimensiones del saber y el quehacer humano. La última pieza en nuestra muestra resume este pensamiento y el rol de la invención fotográfica en el proceso civilizador y progresista. Se trata de otra medalla de premiación otorgada al fotógrafo inglés H. Wormleighton, esta vez por el Isle of Wight Photographic Society (ca. 1905). La descripción preiconográfica del anverso nos presenta una figura femenina de pie, al centro, cargando un caduceo con su mano izquierda, mientras con la derecha coloca una corona de laureles sobre una cámara fotográfica. En el fondo, a la izquierda, una choza de paja. A la derecha, un caballete, un yunque, una rueda hidráulica y una paleta de colores. Al identificar los significados convencionales primarios, vemos en el caduceo el símbolo del comercio (asociado al antiguo dios Mercurio), la choza puede representar primitivismo, y el conjunto de la derecha, las artes, ciencias y la industrialización. Claramente, la mirada, el gesto y todo el movimiento de la figura están enfocados en la cámara fotográfica, la cual es exaltada al ser coronada con laureles de triunfo. Aunque puede simplificarse la interpretación del conjunto, reduciéndolo a una mera alusión a la premiación en un concurso o exhibición fotográfica, no es forzada una interpretación cultural alusiva al progreso, a la evolución de la civilización – desde el atraso primitivo, hasta los avances económicos, científicos y artísticos – dentro de los cuales la fotografía ocupa un lugar reconocido en su rol de instrumento cuasi científico de documentación.



I. of W. PHOTOGRAPHIC SOCIETY (ca. 1905), plata 45mm. Colección del autor.



❏ Conclusión

El análisis iconográfico de este grupo representativo de medallas, creadas durante el apogeo de la invención fotográfica, es ilustrativo de la forma en que los elementos y signos visuales sirven para comunicar – muchas veces de manera velada y metafórica – las convenciones, discursos y esquemas valorativos que conforman la visión de mundo de un grupo social, en un momento histórico dado. Transcurridas unas pocas décadas desde su creación, hacia finales del siglo XIX, la fotografía ocupaba ya un sitio privilegiado en la mentalidad decimonónica, habiendo establecido todo un nuevo referente y estándar en lo relativo a los procesos de representación y reproducción de las imágenes visuales. No solo se trataba de un impresionante desarrollo tecnológico, aliado del progreso científico y económico, sino más aún, como señala Gisèle Freund (1976), constituyó un medio “democratizador” del conocimiento, y uno de los signos del avance de las nuevas clases burguesas, las cuales veían en la reproducción fotográfica de sus retratos familiares el equivalente de los retratos comisionados a los grandes pintores por las clases nobles y privilegiadas del pasado. Pero mucho más profundo que estos elementos progresistas, la fotografía estableció un nuevo paradigma mental sobre lo real y lo verosímil en la comunicación visual, un discurso que impuso a las imágenes fotográficas la carga ineludible de la evidencia (Tagg, 1988), de la prueba y documentación – más que de lo meramente análogo, de lo verdadero.

Con el devenir del tiempo y los avances tecnológicos, el impacto de la fotografía permeó cada rincón de nuestra cotidianidad. La fotografía de prensa, las fotos estereoscópicas, las tarjetas postales, el álbum familiar, el advenimiento de las imágenes en movimiento (el cinematógrafo), la televisión, hasta las actuales imágenes digitales. No importa el nivel de sofisticación tecnológica al que hayamos llegado, o al que podamos llegar, es claro que todo el andamiaje de nuestra sociedad mediática contemporánea descansa en la propuesta inicial de la imagen fotográfica. Y aunque hayamos perdido en gran medida el sentido de fascinación que ella provocó en sus albores, como muy bien expresó Sontag (2006), *“irredimiblemente persistimos aún en la caverna platónica, deleitados, por costumbre ancestral, con meras imágenes de la verdad”*.



* Referencias

Alvarez Curbelo, Silvia (2001). *Un país del provenir: El afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan: Ediciones Callejón

Joly, Martine (1994). *La imagen fija*. Buenos Aires: Editorial La Mirada

Barthes, Roland (1961). "Le message photographique". En: *Communications*, Núm. 1, París

Baudelaire, Charles (1859). "Le public moderne et la photographie", en *Salón de 1859*

Bauret, Gabriel (1992). *De la fotografía*. Buenos Aires: Editorial La Marca

Burzio, Humberto (1958). *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Tomo II. Santiago de Chile

Dubois, Philippe (1994). *El acto fotográfico: De la representación a la recepción*. Buenos Aires: Paidós Comunicación

Freund, Gisèle (1976). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili

Panofsky, Erwin (1955, 1980). *El significado de las artes visuales*. Alianza Forma

Schwartz, J.; Ryan, J. (eds.) (2003). *Picturing Place: Photography and the Geographical Imagination*. Londres: I.B. Taurus

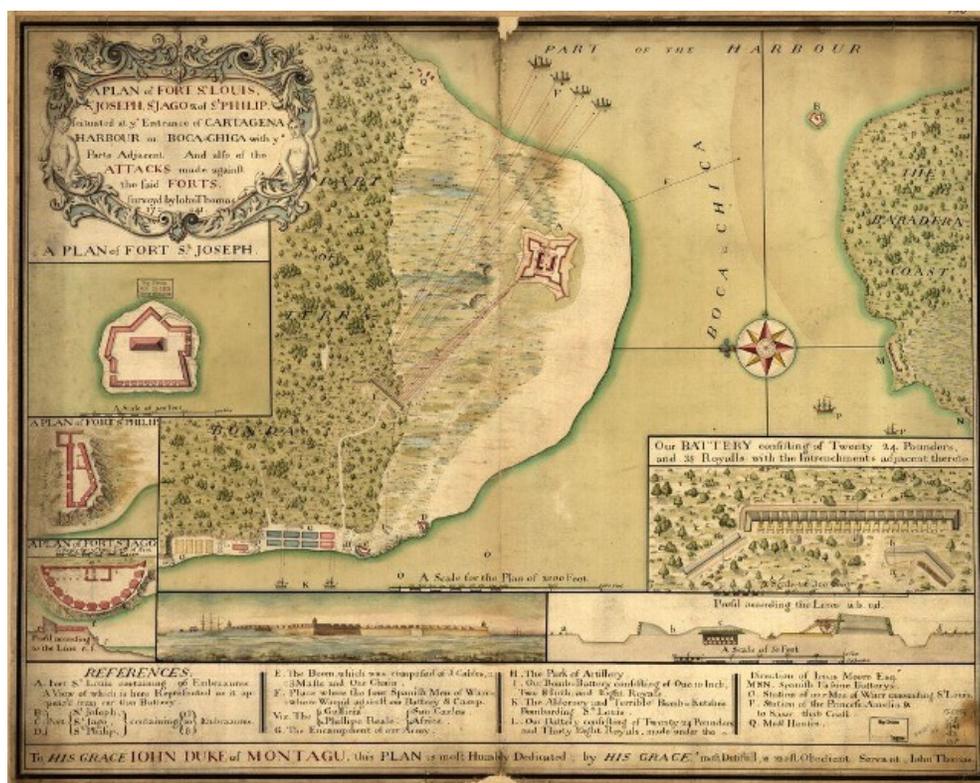
Sontag, Susan. *Sobre la fotografía*. Editorial Alfaguara, Buenos Aires, 2006

Tagg, John (1988). *The Burden of Representation: Essays on Photographies and Histories*. Londres: McMillian Education Ltd.



☀ Documentos Primarios sobre el Diseño de la Medalla de Cartagena de Indias (1813-1815)

Por Dr. Ángel O. Navarro Zayas



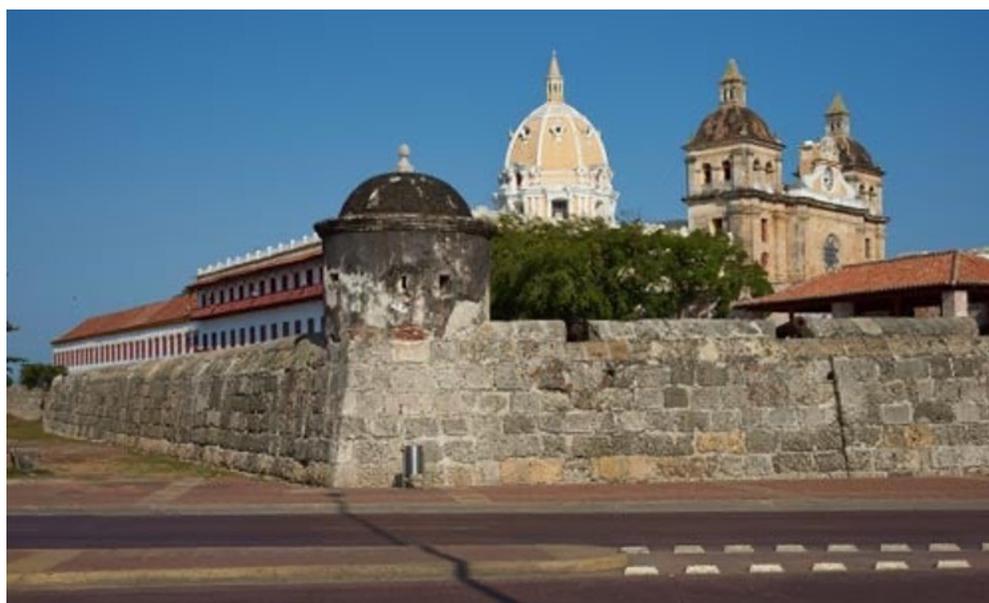
1

La historia de la ciudad colonial española de Cartagena de Indias, comenzó cuando fue fundada el 1 de junio de 1533 por Pedro Heredia. Cartagena de Indias se volvió muy próspera debido a la exportación de oro, esmeraldas y otras cosas de abundante riqueza. También se convirtió en un puerto comercial para los barcos que viajaban de Perú a Cuba y luego a España. Lamentablemente, la ciudad quedó reducida a cenizas en 1552. Posteriormente, Heredia prohibió la construcción de los edificios de la ciudad con materiales que no fueran ladrillos, tejas, piedras y rocas.²

1 Recuperado de internet el 25 de junio de 2021 por Ángel O. Navarro Zayas: "A plan of Fort St. Louis, St. Joseph, St. Jago & of St. Philip situated at ye entrance of Cartagena Harbour or Boca-Chica with ye parts adjacent and also of the attacks made against the said forts" <https://www.loc.gov/resource/g5294c.ct000277/?r=-0.432,-0.008,1.838,0.882,0>

2 Navarro-Zayas, A.O. (2021). "Design of a medal for merits contracted in Cartagena de Indias (1813-1815)" The Medal Collectors of America – The Advisory. Sept., Vol. 24, No. 3., pp. 22-25.

La prosperidad de Cartagena de Indias atrajo el interés de muchos piratas. Los primeros ataques piratas fueron del francés Roberto Baal. En el transcurso de los años siguientes, Cartagena de Indias sufrió innumerables ataques por parte del inglés John Hawkins, los hermanos Juan y Martín Côté, y de Sir Francis Drake “El Dragón de los Mares”. Como resultado de los numerosos ataques, se construyeron murallas y fortificaciones alrededor de la ciudad. Cartagena se convirtió en una de las ciudades más protegidas de América del Sur. Los españoles concibieron los fuertes, las baterías y los castillos gracias al ingenio de sus arquitectos y los italianos. Finalmente, el trabajo fue realizado por manos africanas, quienes fueron traídos como esclavos al “Nuevo Mundo”.



3

◆ La independencia de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias fue la segunda ciudad más importante de Sudamérica después de la ciudad de Caracas en Venezuela, y su independencia de España se pronunció el 11 de noviembre de 1811. Debido a esta decisión y fecha histórica, Cartagena se enfrentó al imperio español, y por tanto, se llevaron a cabo y emprendieron hechos de gran importancia para liberar a la ciudad de la servidumbre a España. Este período de la Guerra de la Independencia, duró alrededor de 10 años; hubo victorias y derrotas, pero Cartagena de Indias comenzó a controlar su destino y a sentar las bases de su independencia y evolución. Es durante este período que aparece la figura del gran General Simón Bolívar, “El Libertador”, quien sigue siendo uno de los personajes históricos más importantes de Colombia y de toda América. Es durante este período histórico que la medalla discutida en nuestra investigación fue diseñada para los seguidores leales del rey español de España Fernando 7.



Durante la pandemia mundial de COVID-19 que comenzó a fines de 2019, para la investigación realizada utilicé el catálogo del Archivo General de Indias en Sevilla, España. Me encontré con una descripción de lo que parecía ser un diseño de medalla de Santa Marta 1813-1815. Me llamó la atención y escribí un correo electrónico al personal de archivo y casi un año después tuve la oportunidad de obtener las reprografías de los documentos y del diseño de la medalla.

Es un hecho conocido que las medallas y premios han tenido su origen en la necesidad de diferentes civilizaciones de honrar hechos o distinguir a los individuos por sus acciones; siendo generalmente piezas metálicas, de ahí su nombre que proviene del italiano, medaglia, y éste del latín, medalia; Las medallas suelen ser de dimensiones manipulables y de diversas formas ornamentales.

Una de las dificultades que he encontrado al intentar reconstruir la historia detrás del diseño de la medalla de Cartagena de Indias (1813-1815), es que los manuscritos han perdido el color de su tinta, por lo que su transcripción ha sido extremadamente difícil. Solo había 6 páginas acompañando el diseño de la medalla de Cartagena de Indias, (estas 6 páginas eran probablemente la carpeta que acompañaba al archivo enviado a España a principios del siglo XIX) y solo los párrafos muy dispersos entre esas 6 páginas eran legibles. He podido transcribir y traducir partes de los manuscritos escritos a mano, los cuales son los siguientes:

Representa a V.M. sus servicios, emigración y cautiverio en Cadenas de veinte y nueve meses en la Plaza de Cartagena en consideración a los cuales le sea permitido poder usar por si sus [sic] distintivo diseño acompaña.⁴

Señor

[DOCUMENTO PERDIÓ LA TINTA – ILEGIBLE]

Una invención que es verdadera obra de la delicadeza de sus sentimientos por la Real causa de V.M., y que puede hacerse extensiva a los demás que han sufrido como el, si así fuere del Real agrado de V.M. Santa Marta, 7 de Diciembre de 1815.

Lázaro de Robles

Señor

Por pública notoriedad es constante que este oficial tuvo la desgraciada suerte de haber quedado prisionero en esta Ciudad de Cartagena quando estab dominada por los traidores a V.M. En este destino sufrieron infinitas humillaciones todos los buenos vasallos desididos por vuestra justa causa. En su consecuencia y en la del conocimiento personal que tengo de la buena conducta de este oficial no encuentro embarazo en apoyar su representación para que V.M determine según le inspire vuestra Real clemencia. Cartagena de Indias. Diciembre 19 de 1815.

[FALTA INCLUIR FIRMA]

⁴ Archivo General de Indias, CUBA,757.



Ser prisionero de estos en la retirada que hizo toda la línea del Magdalena, y confinado a un pontón con cadena y grillete empleado al mismo tiempo en los trabajos públicos de limpiar las calles y fango del muelle de aquella Ciudad por el espacio de veinte y nueve meses pasando las mayores muestras, vejaciones, sorteos de la vida, por no querer acceder a las seducciones de varios oficiales que fueron de su cuerpo para separarlo de los pensamientos de honor y lealtad a V.M. bien que fueron banas cuantas ventajas le ofrecieron para extraerlo a su detestable sistema [sic] que por no seguirlo de anterior abandono sus comandados cuerpos e hijos dejándolos en

[DOCUMENTO PERDIÓ LA TINTA – ILEGIBLE]

pies del Trono pidiendo Justicia sino que también le es permitido el impetrar gracia sea Señor el que Vuestra Merced en condecoración a su cautiverio le conceda si es de su Soberano agrado, y con concepto a la Real Orden de 6 de noviembre de 1814, que Vuestra Merced concedió para los prisioneros en Francia el distintivo que ella indica, la de poder usar por si y sus hijos (siempre que estos no se sepa en de su modo de pensar y verdaderos sentimientos de honor) un distintivo a igualdad del diseño que acompañó con el que sea público en estos dominios su constancia en defender los derechos del Trono y las

[DOCUMENTO PERDIÓ LA TINTA – ILEGIBLE]

<i>Batallón Provisional de Línea de esta Plaza</i>							
<i>El Ayudante Don Francisco Alonso Morán, su edad 32 años, su país Castilla la Vieja, su calidad noble, su salud buena, sus servicios y circunstancias los que expresa.</i>							
<i>Tiempo en que empezó a servir los empleos</i>				<i>Tiempo que ha que sirve y quanto en cada uno</i>			
<i>Empleos</i>	<i>Días</i>	<i>Meses</i>	<i>Años</i>	<i>Empleos</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>
<i>Soldado y Cabo distinguido</i>	2	Octubre	1793	<i>De soldado y Cabo distinguido</i>	4	4	16
<i>Sargento 2º</i>	18	Febrero	1798	<i>De sargento 2º</i>	“	10	10
<i>Cadete</i>	28	Diciembre	1798	<i>De cadete</i>	5	8	2
<i>Subteniente por orden del Excmo Señor Virrey del Reyno</i>	30	Agosto	1804	<i>De subteniente</i>	1	4	13
<i>Subteniente de gran por Real Despº</i>	14	Enero	1806	<i>De Id de Granadas</i>	3	11	27
<i>Ayudante 2º</i>	10	Enero	1810	<i>De Ayudante 2º</i>	5	3	2
<i>Teniente graduado</i>	12	Abril	1815	<i>De Ten^{te} grado</i>	“	7	18
<i>Total hasta fin de noviembre de 1815</i>					22	1	28
<i>Regimientos donde han servido</i>							

En el de Infantería de Castilla, en el de Cazadores Voluntarios de la

[DOCUMENTO PERDIÓ LA TINTA – ILEGIBLE]

tan grado de Infantería y Ayudante Mayor agregado al Batallón Provisional de Línea de esta Plaza y encargado del Detal del mismo Cuerpo del que es comandante accidental el Capitán Don Lázaro de Robles = Certifico que la antecedente Oja de Servicios se le ha formado al Interesado por la Original que sacó de Cartagena y demás Documentos justificativos que al efecto ha presentado = Santa Marta dos de Diciembre de mil ochocientos quince = Como encargado del Detal = José María Merlano = Vuestro = Lázaro de Robles.

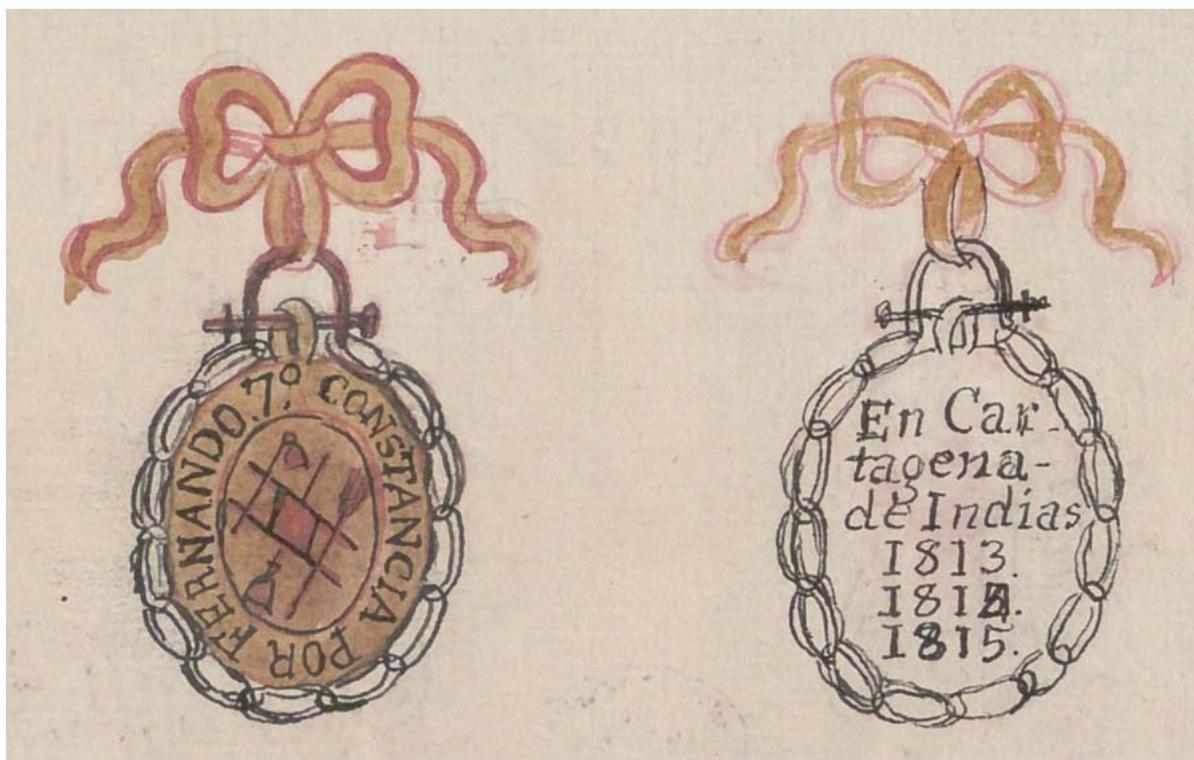
Don José María Merlano Capitán grado de Infantería y Ayudante mayor agregado al Batallón Provisional de Línea de esta Plaza y Encargado del Detall del mismo cuerpo del que es Comandante accidental el Capitán Don Lázaro de Robles.

Certifico que la antecedente oja de servicios es copia de la original que existe en el Archivo de mi cargo dando esta orden del Señor Subinspector General de estas Tropas de fecha 28 de Noviembre último. Santa Marta 3 de Diciembre de 1815.

Como encargado del Detalle

Lázaro de Robles

Josef María Merlano



5 Archivo General de Indias, MP-MONEDAS,20. "Diseño de medalla por méritos contraidos entre 1813 y 1815, de Santa Marta: anverso y reverso."



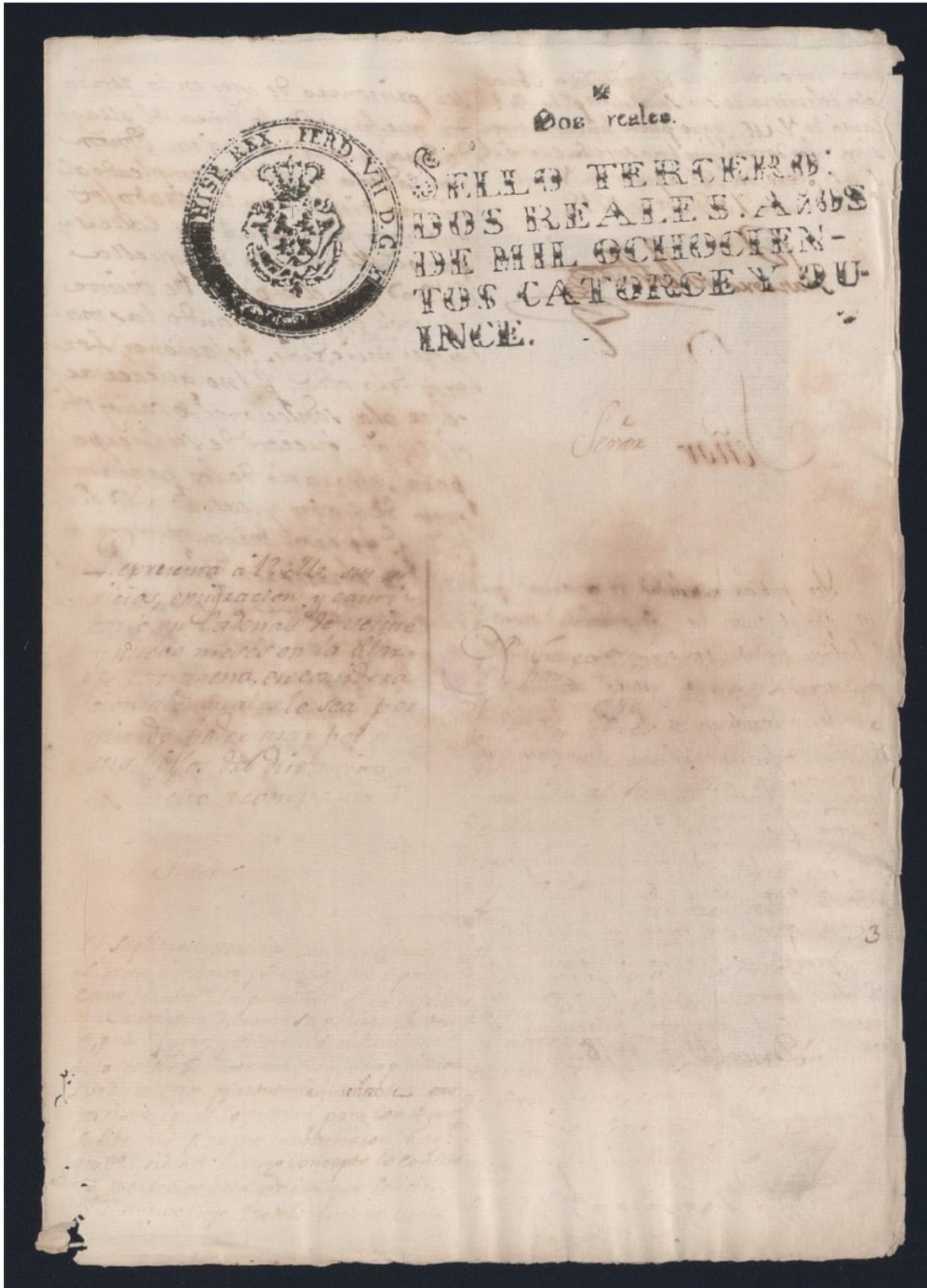
◆ Conclusión

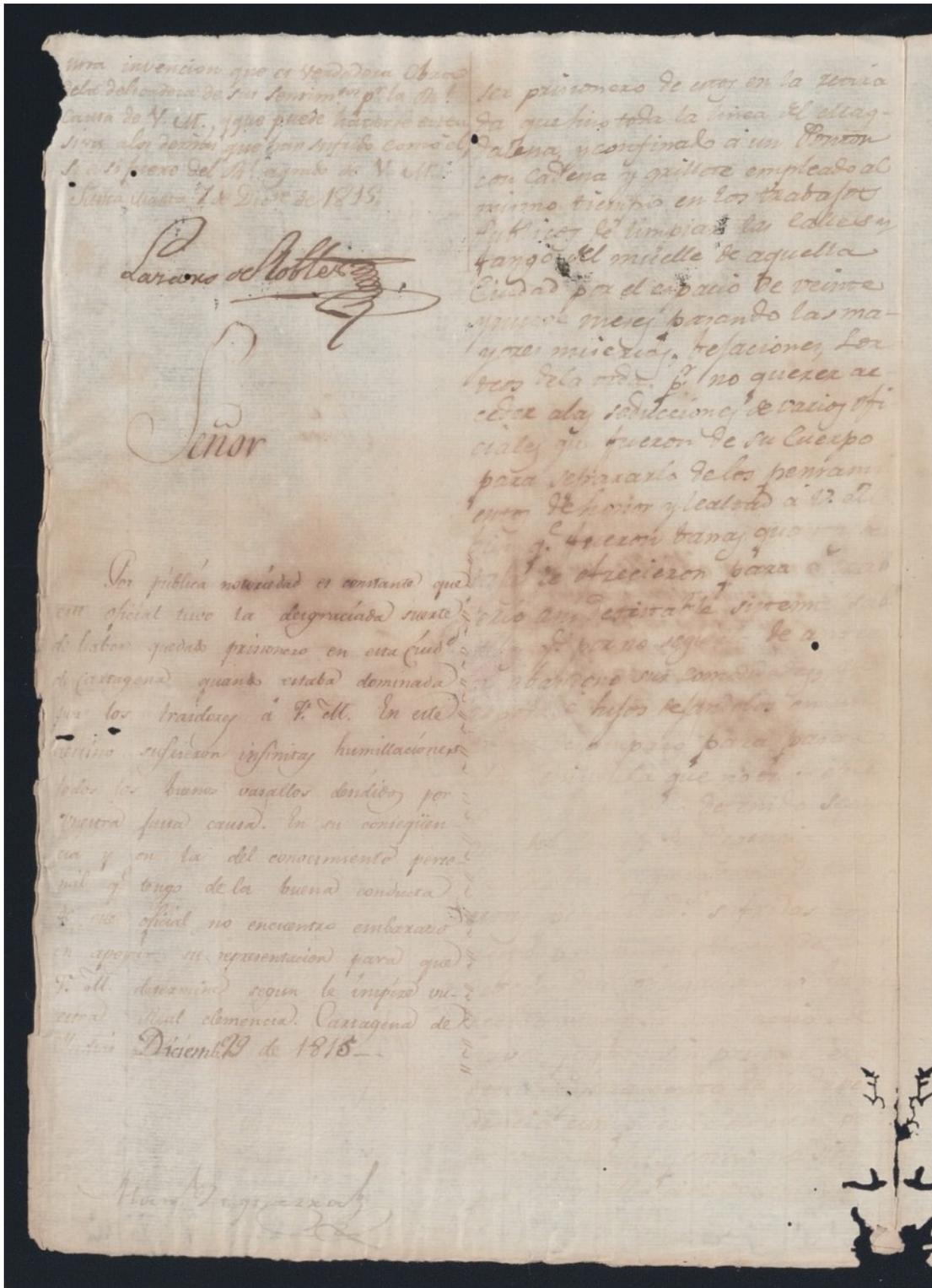
Reconstruir la historia detrás del diseño de la medalla ha estado obstaculizada por la falta de fuentes primarias y debido en parte a la inclemencia del tiempo al borrarse la tinta de los manuscritos. Sin embargo, como se pudo leer claramente, las medallas iban a ser entregadas a los ejércitos lealistas por: "...un distintivo a igualdad del diseño que acompañe con el que sea público en estos dominios su constancia en defender los derechos del Trono [Constancia]..." No hemos podido localizar ninguna medalla metálica de este tipo, pero esperamos que algún día pueda relucir alguna para que pueda estudiarse y evaluarse más aun dicho diseño de moneda.⁶

◆ Agradecimientos

Tengo una deuda de gratitud con la Dra. Damaris Mercado, la primera mujer presidenta de la Sociedad Numismática de Puerto Rico, gracias por apoyar mi investigación. Agradezco la Eric P. Newman Education Society (EPNNES), el Sr. Andy Newman, el Sr. Leonard Augsburg y el Sr. Christopher McDowell, gracias por creer en mi investigación. A mis padres Dr. Nelson Navarro Ramas y Flor Zayas Yordán, gracias por su apoyo incondicional. A mi bella esposa, Pilar Cristina: gracias por todo... y a mis dos hijos pequeños, Lucas Mateo y Matías Manuel, ustedes nos enorgullecen, y espero que algún día disfruten de la historia y la numismática tanto como Papá.

⁶ Navarro-Zayas, A.O. (2021). "Design of a medal for merits contracted in Cartagena de Indias (1813-1815)" *The Medal Collectors of America – The Advisory*. Sept., Vol. 24, No. 3., pp. 22-25.





una invención que es verdadera obra
de la delicadeza de sus sentimientos y la de
una de V. M., y que puede hacerse en esta
ciudad de los señores que son sujetos de V. M.
y a la orden del Sr. Agente de V. M.
Lima, a los 18 de Diciembre de 1815.

Lorenzo de Botero

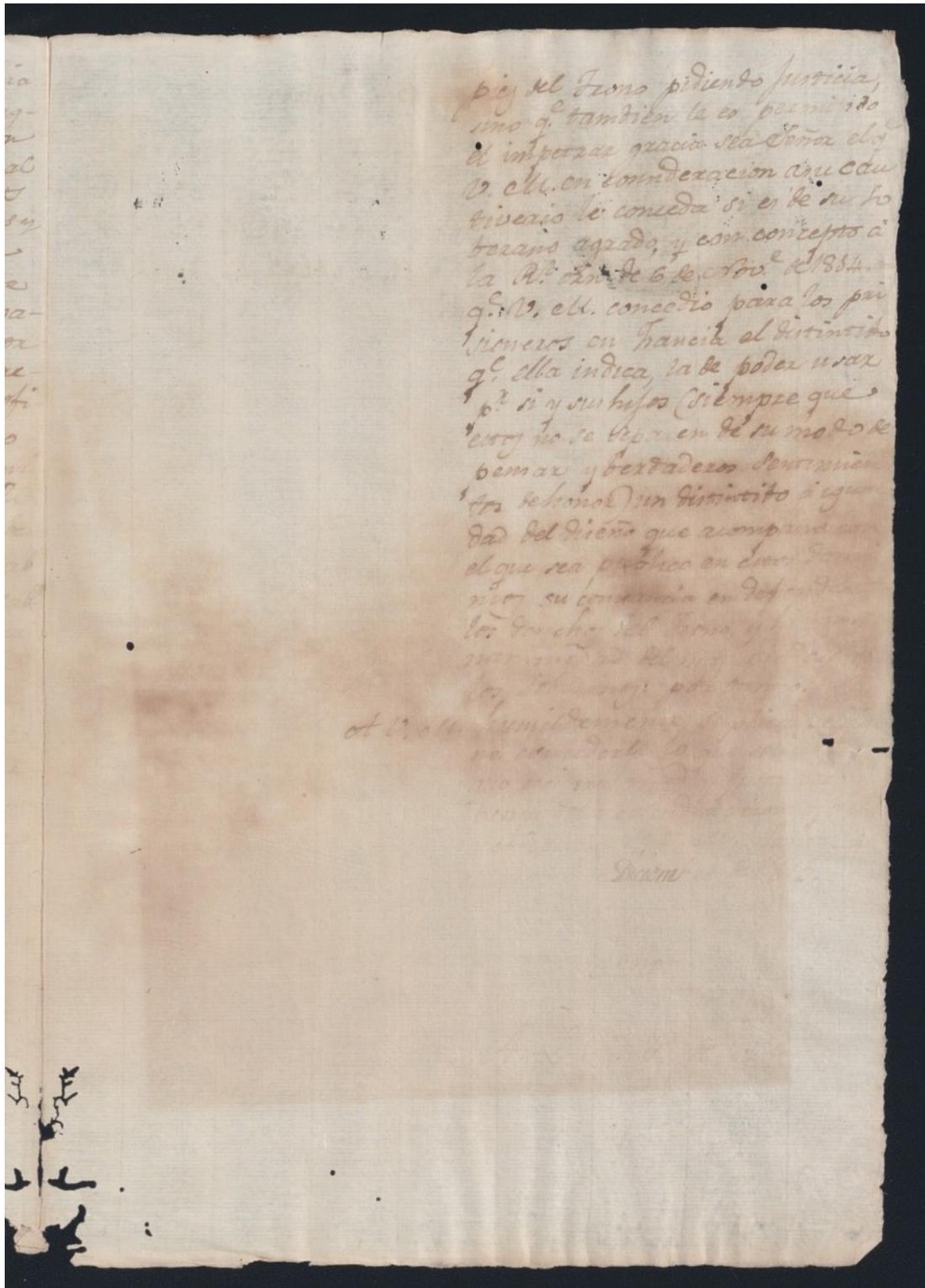
SEÑOR

Por pública notoriedad es constante que
este oficial tuvo la desgraciada suerte
de haber quedado prisionero en esta ciudad
de Carthagena quando estaba dominada
por los franceses a V. M. En este
caso sufrió infinitas humillaciones
y todos los malos tratamientos que
pueden ser para una persona de su
condicion y en la del conocimiento por
el Sr. Agente de V. M. no encuentra
embargo en oportuna representacion para que
V. M. demuestre segun le importa su
buena denucia. Carthagena de
Indias Diciembre 19 de 1815

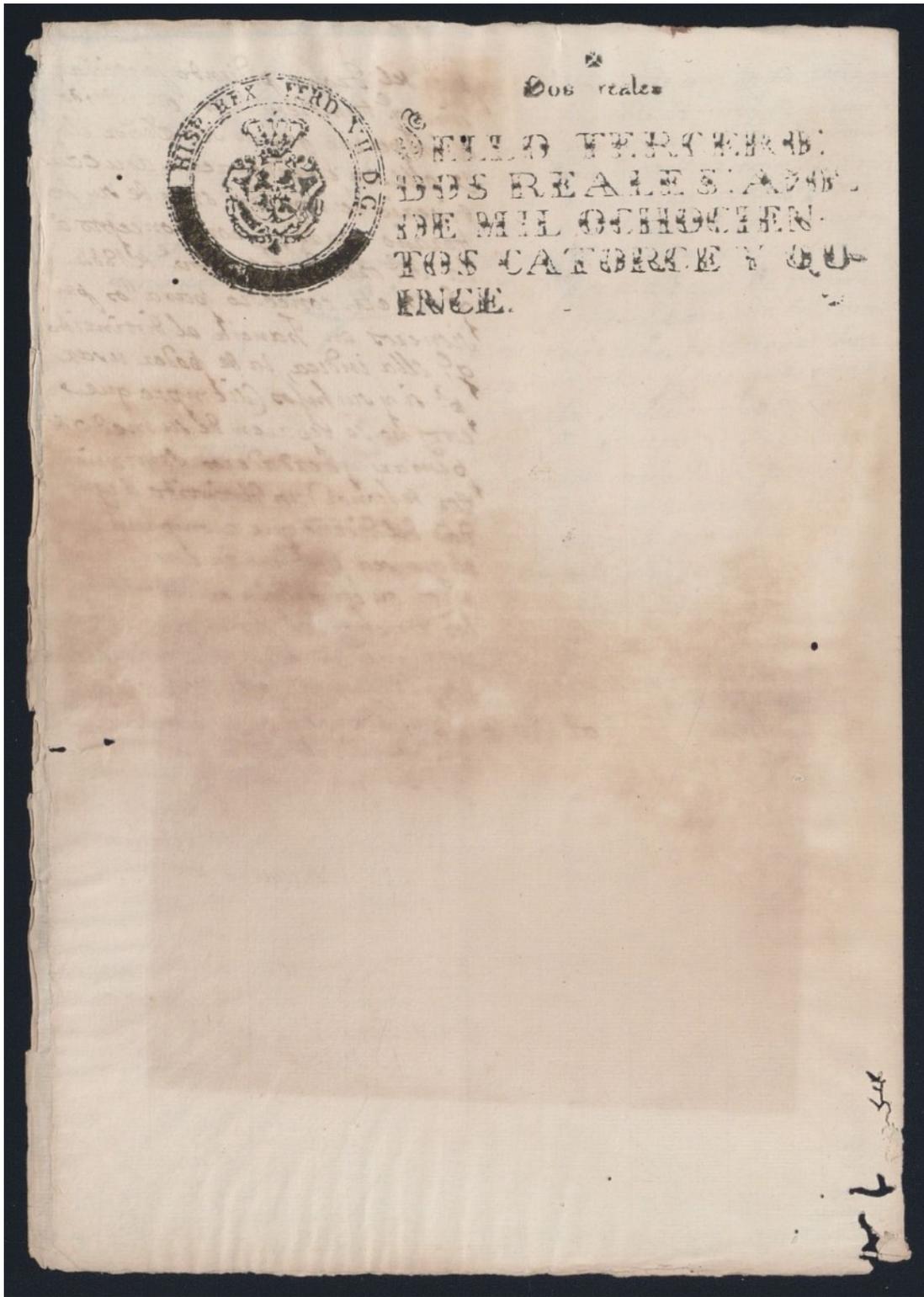
Mano de Agente

Los prisioneros de guerra en la guerra
de que hizo toda la linea del Uruguay
y confinado a un Penon
con cadena y grillos empleado al
mismo tiempo en los trabajos
de limpiar las edificaciones
y fango del muelle de aquella
Ciudad por el espacio de veinte
años que se barando las ma-
yores miseria, vejaciones, tor-
mentos de la vida. No quexa ac-
cede a la reduccion de castigos ofi-
ciales que fueron de su cuerpo
para retirarlo de los penamien-
tos de prision y libertad a V. M.
Lima, a los 18 de Diciembre de 1815.

Handwritten marks and scribbles at the bottom right of the page.



por el freno pidiendo justicia,
sino q. tambien le es permitido
el imperar gracia sea con el
V. ell. en consideracion a su edu-
tivaris le conceda si es de su ho-
berans agrado, y con concepto a
la R. C. de 6 de Nov. de 1784.
q. R. ell. concedio para los pri-
micias en Francia el distintivo
q. ella indica, la se poder usar
p. si y sus hijos (siempre que
estoy no se haya en el su modo de
bemar y verdaderos de su nien-
tra se hincó un distintivo a guisa
dad del dieno que acompaña con
el que sea publico en caso de
nro. su constancia en del mudo
los de chg. del arma y
mas una ad. del mudo de
los de chg. p. de
At. D. de. humildemente
se conceda la
no se
D. de.





tan grad. de Infanc. y ayudante mayor agreg. al Cab. Provisional de Lima
de esta Plaza y encargado del Detalle del mismo Cab. del que es Comand. acciden-
tal el Capitan D. Lorenzo de Robles = Certifico que la antecedi. Of. de fondo
de la de la ha formado al presente de la original que se dio de Cartagena y de hoy
de un Jurificativo que al Excmo. ha presentado = Santa Marta en 20 de Dic. de mil
ochocientos quince = Como encarg. del Detalle = Toribio Maria Montano = V.º = La-
zaro de Robles.

D. Toribio Maria Montano Capitan grad. de Infanc. y ayud. mayor agreg. al
Cab. Provisional de Lima de esta Plaza y Encargado del Detalle del mismo
Cab. del que es Comand. accidental el Capitan D. Lorenzo de Robles.
Certifico que la antecedi. Of. de fondo es copia de la ori-
ginal que existo en el archivo de mi cargo dando esta
orden del 1.º Sub Inspector genl. de esta Plaza de esta 28 de
Nov. de ultimo. Santa Marta 2.º de Dic. de 1819

Lorenzo de Robles
Toribio Maria Montano
Como encarg. del Detalle



TRANSLATION OF DOCUMENTS

Represents your grace his services, emigration and captivity in chains of twenty-nine months in the Plaza de Cartagena in consideration of which he is allowed to use in case his [sic] distinctive design accompanies.⁷

Sir

[DOCUMENT LOST INK - ILLEGIBLE]

An invention that is a true work of the delicacy of his feelings for the Royal cause of Your Grace, and that can be extended to others who have suffered like him, if it were to the Royal liking of Your Grace. Santa Marta, December 7, 1815.

Lázaro de Robles

Sir

Due to public notoriety, it is constant that this officer had the unfortunate luck of having been imprisoned in the City of Cartagena when it was dominated by traitors to Your Grace. In this destiny, all the good vassals decided for your just cause suffered infinite humiliations. In its consequence and in that of the personal knowledge that I have of the good conduct of this officer, I do not find embarrassment in supporting his representation so that V.M determines as your Royal clemency inspires him. Cartagena de Indias. December 19, 1815.

[FALTA INCLUIR FIRMA]

Being a prisoner of these in the withdrawal that made the entire Magdalena line, and confined to a pontoon with chain and shackle used at the same time in the public works of cleaning the streets and mud from the quay of that City for the space of twenty-nine months passing the greatest samples, humiliations, raffles of life, for not wanting to access the seductions of several officers who went from his body to separate him from the thoughts of honor and loyalty to Your Grace, Well, it was in vain how many advantages they offered to extract it from their detestable system [sic] that by not following it previously, they abandoned their commanded bodies and children, leaving them in

[DOCUMENT LOST INK - ILLEGIBLE]

the feet of the Throne asking for Justice, but it is also allowed to implore grace, be it Lord, the one that Your Grace an award medal for his captivity grants him if it is to his Sovereign pleasure, and with concept to the Royal Order of November 6, 1814, that Your Grace granted the prisoners in France the badge that she indicates, that of being able to use for themselves and their children (as long as they do not know their way of thinking and true feelings of honor) a distinctive badge equal to the design that I accompany with which is public in these domains their constancy [Constancia] in defending the rights of the Throne and the

[DOCUMENT LOST INK - ILLEGIBLE]

⁷ General Archive of the Indies, CUBA,757.



Provisional Battalion of the Line of this Plaza							
The Assistant Don Francisco Alonso Morán, his age 32, his country Castilla la Vieja, his noble quality, his good health, his services and circumstances which he expresses.							
The time when jobs began				The time that has been used and how much in each one			
Employment	Days	Months	Years	Employment	Years	Months	Days
Distinguished Soldier and Corporal	2	October	1793	Of soldier and distinguished corporal	4	4	16
2nd sergeant	18	February	1798	2nd sergeant	"	10	10
Cadet	28	December	1798	Cadet	5	8	2
Second Lieutenant by order of His Excellency the Viceroy of the Kingdom	30	August	1804	Second lieutenant	1	4	13
Second Lieutenant of the Royal Office	14	January	1806	Second lieutenant of grenades	3	11	27
2nd assistant	10	January	1810	2nd assistant	5	3	2
Lieutenant	12	April	1815	Lieutenant	"	7	18
Total until the end of November 1815					22	1	28
Regiments where they have served							

[DOCUMENT LOST INK - ILLEGIBLE]

so grade of Infantry and Senior Assitant added to the Provisional Battalion of the Line of this Plaza and in charge of the detail of the same Corps of which Captain Don Lázaro de Robles is accidental commander = I certify that the previous sheet of services has been formed by the original party of interest that he took from Cartagena and other supporting documents that he has presented for this purpose = Santa Marta, December 2, one thousand eight hundred and fifteen = As in charge of the Detail = José María Merlano = Yours = Lázaro de Robles.

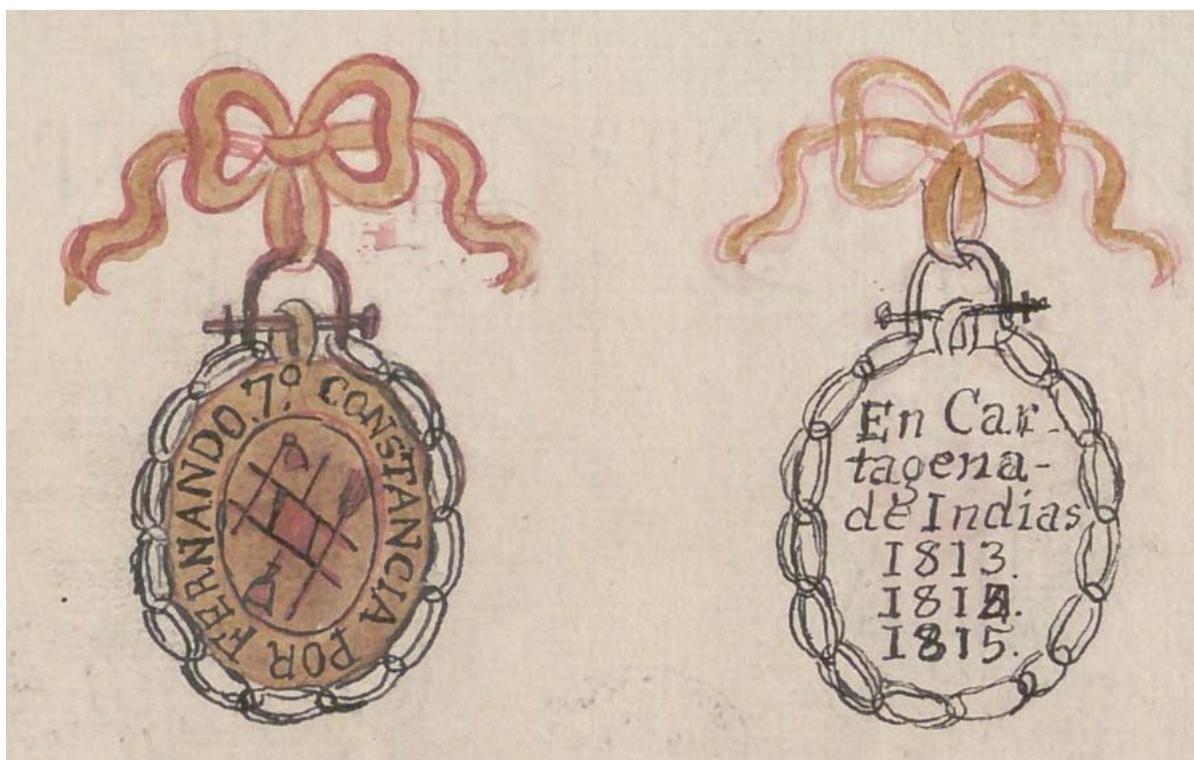
Don José María Merlano Infantry Grade Captain and Senior Assistant attached to the Provisional Battalion of this Plaza and in charge of the Detail of the same body of which Captain Don Lázaro de Robles is accidental Commander.

I certify that the previous sheet of services is a copy of the original that exists in the Archive of my position giving this order from the Deputy Inspector General of these Troops dated November 28 last. Santa Marta December 3, 1815.

As in charge of this Detail.

Lázaro de Robles

Josef María Merlano



8

8 General Archive of the Indies, MP-MONEDAS,20. "Design of a medal for merits contracted between 1813 and 1815, from Santa Marta: obverse and reverse."



✿ Referencias

1. Archivo General de Indias, CUBA,757.
2. Archivo General de Indias, MP-MONEDAS,20. "Diseño de medalla por méritos contraídos entre 1813 y 1815, de Santa Marta: anverso y reverso."
3. Navarro-Zayas, A.O. (2021). "Design of a medal for merits contracted in Cartagena de Indias (1813-1815)" The Medal Collectors of America – The Advisory. Sept., Vol. 24, No. 3., pp. 22-25.
4. Recuperado de internet el 25 de junio de 2021 por Ángel O. Navarro Zayas: "A plan of Fort St. Louis, St. Joseph, St. Jago & of St. Philip scituated at ye entrance of Cartagena Harbour or Boca-Chica with ye parts adjacent and also of the attacks made against the said forts" <https://www.loc.gov/resource/g5294c.ct000277/?r=-0.432,-0.008,1.838,0.882,0>
5. Recuperado de internet el 25 de junio de 2021 por Ángel O. Navarro Zayas: <https://www.aviatur.com/blog/experiencias/que-hacer-en-cartagena>



AVISOS



El general Iturbide recibe las llaves de Ciudad de México del coronel Ormaechea.
Acuerela de Theubet de Beauchamp.

121



☀ La Unión Americana de Numismática se complace en dar la más calurosa de las bienvenidas a nuestros nuevos socios

CORRELATIVO	SOCIO	PAIS
289	Jorge Emilio González Valdés	Cuba
290	Paul Nando Medina Rengifo	Perú
291	Daniel Jose Osorez Arias	Perú
292	Bayron Paz Romero	Honduras
293	Honores Mambrini	Brasil
294	Daniel Quisquinay	Guatemala
295	Horace Flatt	Estados Unidos
296	Carlos Eduardo Ponce García	Perú
297	Igor Stelli, Salvador	Brasil
298	Ademar Leal Lisboa Junior	Brasil
299	Carlos Costa Santana	Brasil
300	Jorge Falcão Nunes Neto	Brasil
301	Alberto Vleck, Lauro de Freitas	Brasil
302	Benito Muiños Juncal	Brasil
303	Marcela Marchi, Salvador	Brasil
304	Carlos Eduardo Gonçalves Castro	Brasil
305	Kasman Meijon Jorge	Brasil
306	Alfredo Hidalgo Solís	Costa Rica
307	Rolando Morales Vargas	Costa Rica
308	Edgardo Vargas Pacheco	Costa Rica
309	Mario Artavia Rodríguez	Costa Rica



CORRELATIVO	SOCIO	PAIS
310	Sergio Vargas Calderón	Costa Rica
311	Jorge Vargas Carmiol	Costa Rica
312	Freddy Portilla Chaves	Costa Rica
313	Luis Fernando Salazar Alvarado	Costa Rica
314	Gilbert Rojas Castillo	Costa Rica
315	Luis Carlos Barrantes Segura	Costa Rica
316	Álvaro Araya García	Costa Rica
317	Sergio Rojas Solano	Costa Rica
318	Gilberto Gallo Martinez	Colombia
319	Christian Sanzi	Brasil
320	José E. Serna	Colombia
321	Néstor Javier Meneghello	Argentina
322	Fernando Lara R.	Ecuador
323	Manuel Galán Medina	México
324	Luis Roberto Ponte Puigbo	Venezuela
325	Gregorio Cortez	Colombia





☀ Noticias y Actividades

Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Historia de la moneda en Hispanoamérica
– Pedro Cano (España)

13h CAM- 28 de noviembre de 2021
16h BR - 14h CO

Clases mensuales virtuales - gratis

UNAN - UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA

Canales WhatsApp UNAN



Ahora tenemos tres grupos en WhatsApp: "UNAN Numismática" que tiene que ver básicamente con la revista, "Ejecutivos de UNAN" medio de comunicación administrativa entre los Presidentes, Vicepresidentes de los Polos numismática y los Representantes de cada país de América, y el último: "UNAN Noticias y Actividad".

Sí desea participar de alguno de los canales abiertos de forma general a los socios, por favor contactar con los delegados de su país para ser agregado.



64th CONVENCIÓN NACIONAL NUMISMÁTICA Y DEL COLECCIONISMO

ORGANIZADA POR:

 Carmen Rodriguez
Compra y venta
FILATELIA NUMISMÁTICA



NUMISMÁTICA
MANUEL PLIEGO

En Sevilla, 26 de
Noviembre de 2.021
Horario
10 a 14 - 16:30 a 20

LUGAR DEL EVENTO:
HOTEL MELIÁ LEBREROS



Monedas, Billetes, Sellos, Medallas, Postales, Carteles, Coleccionismo, Etc

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

TLFS. DE CONTACTO: 696735661 - 954981763 - 954223983 Alvaro Antequera
667809328 - Joaquín Domínguez



XLI

JORNADAS NACIONALES DE
NUMISMÁTICA
Y **MEDALLÍSTICA**

20-21 NOV

VENADO TUERTO 2021

 CnvtNumismatica  cnumisvt@hotmail.com



Curso – Taller On Line Numismática y Medallística Aproximaciones II



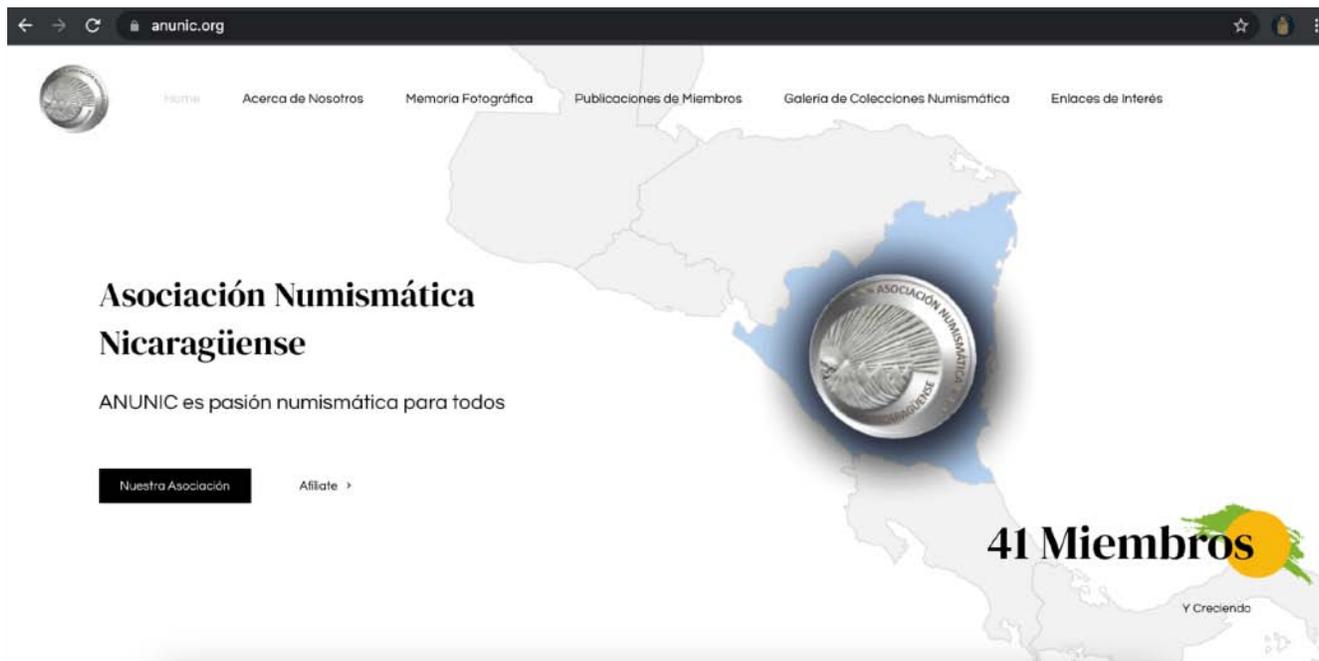
Lic. Claudia Reyes

11 y 18 de noviembre.

Horario de 17.30 a 19.45 hs.

Informes de Costos e Inscripción:

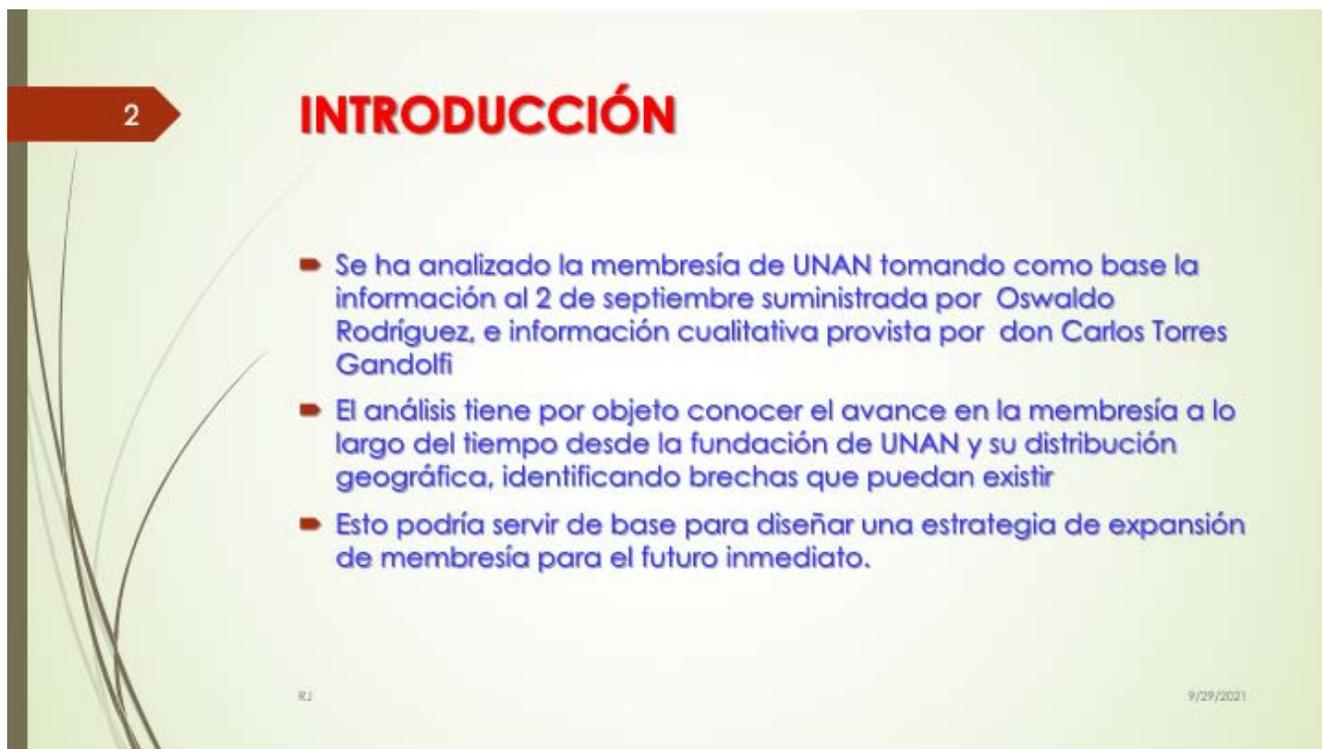
asociacionmuseosdecordoba@gmail.com



Invitación para visitar la nueva página de ANUNIC, www.anunic.org
felicitaciones ANUNIC por su nuevo Sitio.



Un interesante análisis de las membresía de UNAN por nuestro socio Roberto Jovel - El Salvador





3

NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS

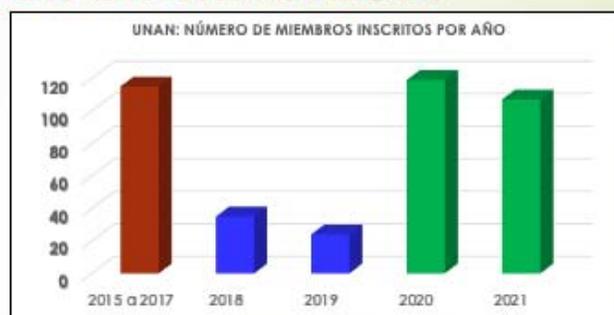
- Sumando los miembros fundadores (que ingresaron entre 2015 y 2017) y los socios de número que se han aceptado a partir de 2018, UNAN cuenta con 400 miembros totales al 2 de septiembre de 2021
- De dicho total, solamente 15 son mujeres (menos de un 4 % del total)

RJ

9/29/2021

4

CRECIMIENTO EN LA MEMBRESÍA



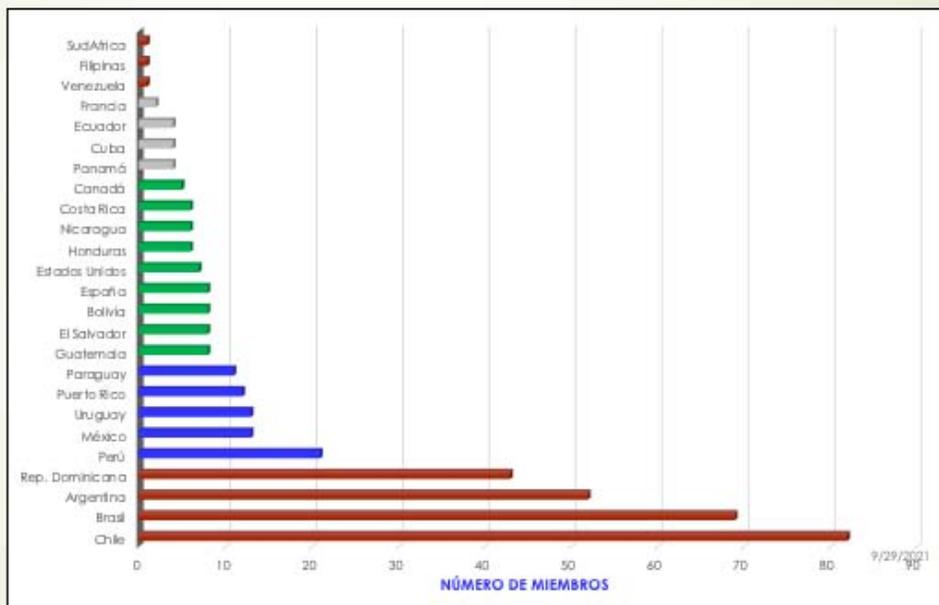
- Durante los años de inicio de UNAN, los socios fundadores llegaron a 115, habiendo fallecido algunos de ellos
- En los dos años siguientes (2018 y 2019), el ingreso anual de socios de número no excedió de 35
- En 2020, luego de expandir el alcance de la revista, combinado con el encierro por la pandemia, el número de nuevos miembros se elevó a 119
- Al 2 de septiembre de 2021, los nuevos ingresos alcanzan a 107, en respuesta principalmente al ingreso de socios de República Dominicana y el Caribe, que luego generó la creación del Polo del Caribe

RJ



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MIEMBROS

5



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MIEMBROS ..

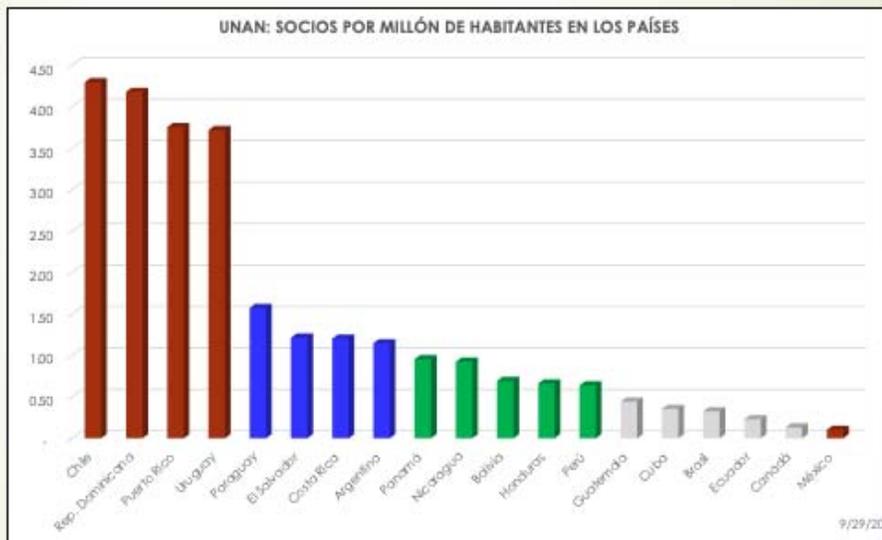
6

- La membresía está mayormente representada por los países del Cono Sur (Chile, Brasil y Argentina), seguida de la República Dominicana (de ingreso muy reciente)
- Hay países no representados o subrepresentados, tales como:
 - Portugal
 - Colombia
 - Venezuela
 - Los países del Caribe de habla inglesa (incluyendo a Belice), holandesa y francesa



7

NÚMERO DE SOCIOS POR MILLÓN DE HABITANTES



8

NÚMERO DE SOCIOS POR MILLÓN DE HABITANTES ..

- Si bien no es completamente válido comparar el número de socios con la población de cada país, dicha comparación resulta útil para definir posibles campañas nacionales para aumentar la membresía en aquellos países donde hay un más elevado potencial de miembros
- Además, las cifras más bajas aparecen en países de gran tradición numismática, como México, Brasil, Guatemala, Ecuador, etc.
- Es importante anotar también que en algunos países – tales como Estados Unidos y Canadá – residen muchos numismáticos cuya experticia o interés en precisamente la moneda en el resto del Continente, y la membresía en ellos no está bien representada

RJ

9/29/2021



9

ELEMENTOS PARA POSIBLE POLÍTICA DE EXPANSIÓN

- Concentrar esfuerzos en países y regiones de nula o muy baja membresía actual:

- Venezuela
- Colombia
- Portugal
- Países angloparlantes, francófonos y de habla holandesa del Caribe (incluyendo a Belice?)

Ampliar membresía de mujeres en todos los países

- Ampliar esfuerzos en países de gran tradición numismática de la región para aumentar membresía:

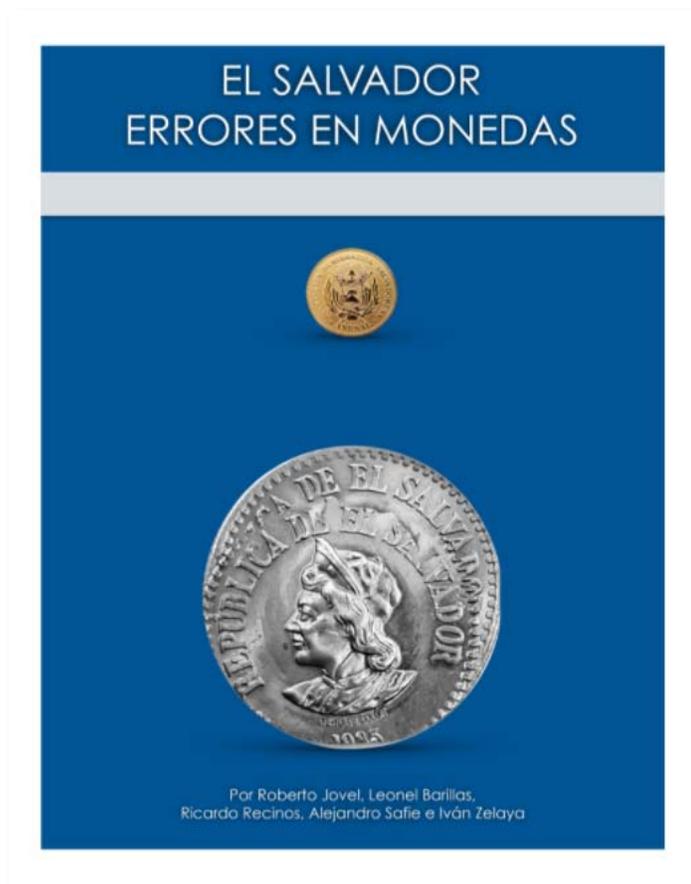
- México
- Brasil
- Cuba

Realizar esfuerzos para ampliar membresía en Estados Unidos y Canadá, con énfasis en miembros con experticia e interés en la moneda del Continente
Continuar con la rotación de la sede para la edición de la revista





☼ Nuevas Publicaciones



El pasado 15 de octubre la Asociación Numismática Salvadoreña presentó el libro **“El Salvador Errores en Monedas”** trabajo realizado por sus socios Roberto Jovel, Leonel Barillas, Ricardo Recinos, Alejandro Safie e Iván Zelaya.

Presentamos a continuación el prólogo preparado el reconocido numismático Dr. Manuel Benito Chacón Hidalgo, Curador del Museo Numismático de Costa Rica.



Los parámetros para el coleccionismo numismático son muy heterogéneos. No podríamos decir que existe una manera correcta de coleccionar, sino que esto depende más de los gustos y posibilidades de cada coleccionista. Una de las avenidas para el coleccionismo de monedas ha sido la búsqueda de las piezas en mejor estado de conservación posible, lo que en la actualidad ha llevado a la adopción del sistema de certificación introducido por el coleccionismo en los Estados Unidos de América, basado en una clasificación numérico-adjetival con la que se clasifican y encapsulan las monedas de acuerdo con sus estados de conservación y se certifica su autenticidad. Desde hace varios años, esto se ha empezado a aplicar a monedas de distintas partes del mundo, lo cual ha desatado una carrera entre coleccionistas por obtener aquellas piezas con las clasificaciones más altas.

Si bien la perfección de una moneda es deseable, la imperfección también es objeto de coleccionismo. En esto también la influencia de los Estados Unidos ha sido vital en el estudio y clasificación de los llamados “errores”, lo cual nos remite a la importancia de conocer las distintas etapas en la fabricación de las monedas y los procesos de acuñación en diferentes momentos y casas de acuñación.

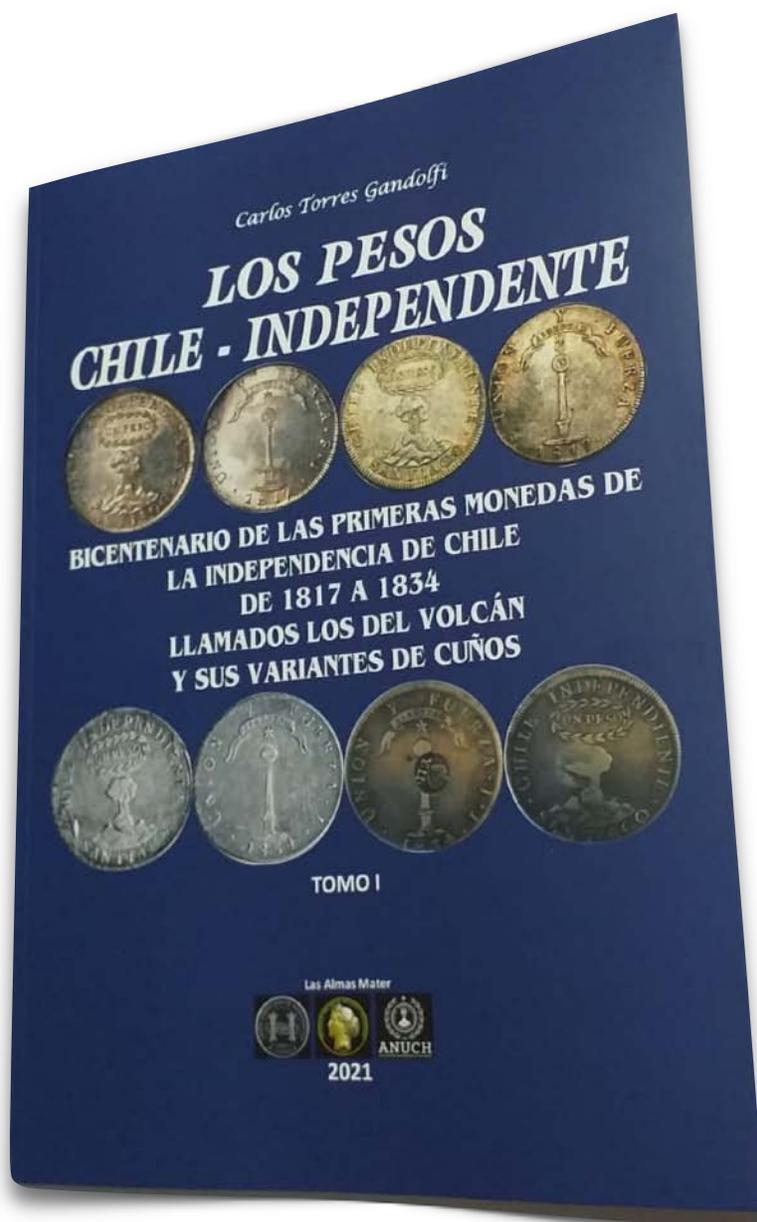
En Centroamérica, este interés por el estudio de los errores es relativamente reciente, ya que su coleccionismo no necesariamente estaba basado en una clasificación establecida para nuestros particulares ejemplares monetarios; y si bien desde hace más de medio siglo contamos con importantes trabajos sobre las historias de nuestras monedas, los manuales o catálogos de errores son muy recientes.

Para el caso de El Salvador, la tarea de publicación de un estudio de los errores en las monedas ha sido asumida por el importante investigador de la numismática centroamericana Roberto Jovel y el joven y experimentado numismático Leonel Barillas, bajo el título “Monedas salvadoreñas con errores”. Jovel y Barillas, con el apoyo de Ricardo Recinos, Iván Zelaya y Alejandro Safie, han realizado una exhaustiva búsqueda de ejemplares de monedas salvadoreñas con error a partir de distintas colecciones y de las facilidades que brinda el internet, apoyados en las clasificaciones de errores tanto de monedas de los Estados Unidos como de otras partes del mundo. Esto les permitió desarrollar la clasificación a partir de las circunstancias de las diferentes etapas del proceso de fabricación: al fabricar el cospel, al fabricar el troquel y durante el proceso de acuñación.

En este libro que presentamos, cada una de las monedas identificadas con error es debidamente identificada, descrita y referenciada incluyendo la casa de acuñación donde se produjo el error.

Esto permite conocer los errores más comunes según casa de fabricación. El trabajo también incluye un capítulo de “Algunos casos especiales”, en los cuales se estudian algunas monedas que puede parecer que contengan errores pero que el estudio de las circunstancias históricas realizado por los autores, nos explican la razón de las diferencias.

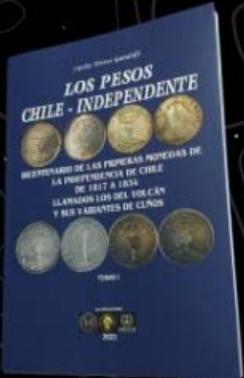
Este libro-catálogo de errores representa un estudio bien elaborado y que demuestra el amplio conocimiento que tienen los autores sobre la moneda salvadoreña; es un trabajo pionero para El Salvador que permitirá a los coleccionistas contar con un manual bien razonado para la identificación y clasificación de los errores de este país, conocer más sobre los procesos de fabricación de las monedas y ampliar el conocimiento sobre la historia numismática. Es una obra de consulta obligada y que debe estar en toda biblioteca numismática no sólo de los coleccionistas de monedas salvadoreñas sino centroamericanas.



El pasado 31 de octubre se presentó en una “Avant Premiere” para UNAN el libro “**LOS PESOS CHILE - INDEPENDIENTE**” en su Tomo I, trabajo realizado por el reconocido numismático Carlos Torres Gandolfi.



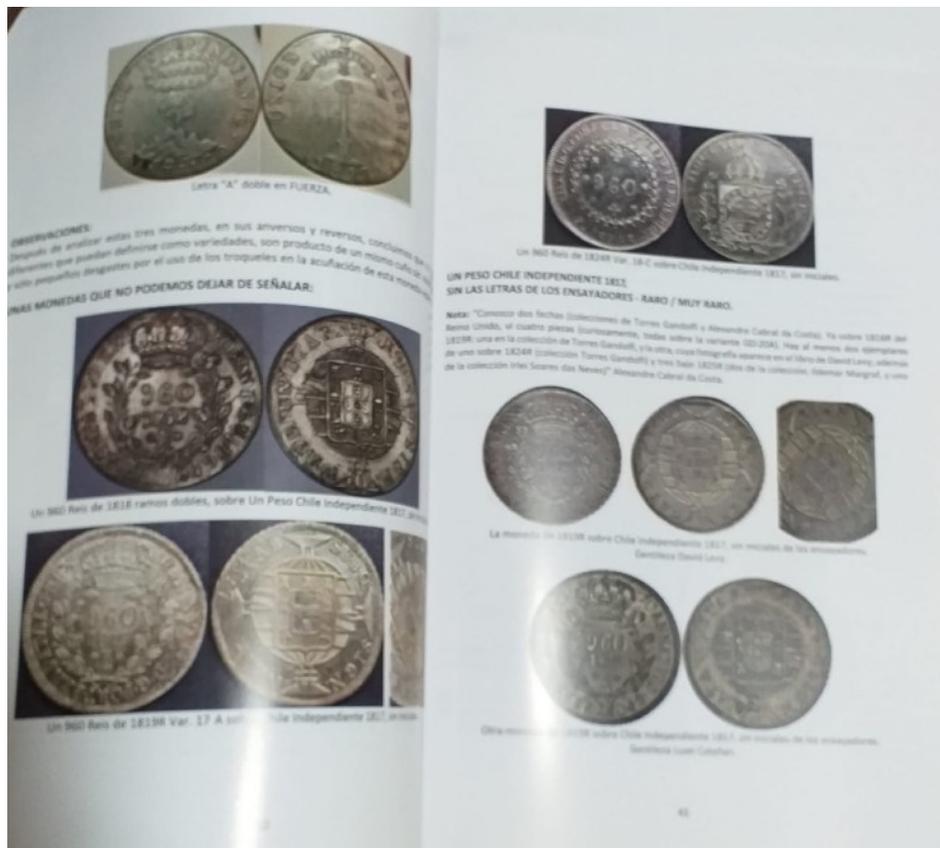
Avant Premiere
UNAN presenta el libro
31/10/2021
16h



LOS PESOS CHILE INDEPENDIENTE - 1817-1834

TOMO I DE III, 2021-2022, CON APROXIMADAMENTE SOBRE 500 FOTOGRAFÍAS A COLOR, EN CIENTO VEINTE PAGINAS EN PAPEL COUCHÉ BRILLANTE. REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: #2021-A,4165. IMPRESO EN BRASIL.

[HTTPS://YOUTU.BE/N2R-A66WWS8](https://youtu.be/N2R-A66WWS8)







UNAN MMXXI



Medalla del Bicentenario de Independencia de Centroamérica 1821-2021

Acuñada en unión por las Asociaciones Numismáticas Centroamericanas para la celebración del Bicentenario de Independencia de Centroamérica. La medalla que se muestra corresponde a una de las dos acuñadas, esta presenta una composición de plata ley .999, 40 mm de diámetro, con un peso de 31.1 g. Se acuñaron 400 para Centroamérica, en muestra la #4 de 50 que se asignaron a El Salvador.